

VICEMINISTERIO DE INDUSTRIA

**PLAN DE COMPETITIVIDAD
PRODUCTIVA**

-Marzo 2005-

PLAN DE COMPETIVIDAD PRODUCTIVA

MINISTERIO DE LA PRODUCCION VICEMINISTERIO DE INDUSTRIA

DAVID LEMOR BEZDIN
Ministro de la Producción

ANTONIO CASTILLO GARAY
Viceministro de Industria

CARLOS FERRARO REY
Director Nacional de Industria

MARTIN ROSAS BAZAN
Asesor del Viceministerio de Industria

RAUL INDACOCHEA NUGENT
Asesor del Viceministerio de Industria

MERCEDES INES CARAZO
Coordinadora Nacional de la Red de CITEs

MANUEL ALVAREZ PADILLA
Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Industria

CARMEN MORA DONAYRE
Directora de Medio Ambiente de Industria

ROSA MARIA DEL CASTILLO
Directora de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados

JAVIER BUTRON FUENTES
Director de Normas Técnicas y Control

MANUEL CENTENO MARTINO
Director de Competitividad

MARIA DEL PILAR PINTO DE LA SOTA
Asesora de la Dirección Nacional de Industria

KARIN TALAVERA CAMPBELL
Asesora de la Dirección Nacional de Industria

IVAN JUSCAMAITA PALACIOS
Asesor de la Dirección De Competitividad

PLAN DE COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA

INDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCION

I. CONSIDERACIONES BASICAS

II. MISION – VISION Y META

III. PLAN NACIONAL DE CADENAS PRODUCTIVAS

IV. PLAN NACIONAL DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD

V. PLAN NACIONAL DE ASOCIATIVIDAD

VI. PLAN NACIONAL DE NORMALIZACION PRODUCTIVA

**VII. PLAN NACIONAL AMBIENTAL DEL SECTOR
INDUSTRIAL MANUFACTURERO**

VIII. INVERSION PRODUCTIVA

**IX. PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA COMISION DE
LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y
LA PIRATERIA**

ANEXO : ACTA DE APROBACION DEL PLAN NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD

PRESENTACIÓN

El objetivo principal del presente Plan de Competitividad Productiva es dar a conocer a la colectividad nacional una propuesta consensuada de estrategias de desarrollo hacia la transformación productiva con equidad social; fomento del empleo y desarrollo regional.

La Ley Orgánica del Ministerio de la Producción (Ley 27789), señala que la finalidad del Ministerio es formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas, productivas y de transformación en los sectores industria y pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, así como el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente.

En este contexto el Ministerio de la Producción en ejercicio de sus competencias y como parte de las líneas de acción para la cooperación en actividades productivas, viene concertando un conjunto de medidas y acciones integradas hacia la transformación productiva, sobre la base de la competitividad, que permita articular concertadamente, una economía moderna y descentralizada, insertada en el mercado internacional con el incremento permanente del valor agregado y la productividad de las empresas y sus trabajadores, con aprovechamiento racional de los recursos naturales del país.

Es así que reconociendo la importancia del Sector en la economía del país, el Ministerio de la Producción y los gremios empresariales han concertado y suscrito la Carta Productiva para lograr la reconversión de la industria peruana, el desarrollo de la oferta exportable y el aumento de la eficiencia y productividad de las empresas nacionales.

La referida Carta Productiva es un espacio de acuerdo entre el sector público y privado y tiene como lineamientos estratégicos de política la promoción de la inversión productiva descentralizada, la suscripción de Acuerdos de Competitividad entre el Sector Público y Sector Privado en el desarrollo de cadenas productivas, promover una nueva cultura productiva, promover la normalización productiva y la asociatividad empresarial, impulsar la innovación tecnológica, desarrollar una gestión ambiental que privilegie la prevención de la contaminación y el uso de tecnologías limpias estableciendo mecanismos de transparencia del mercado y la promoción de la producción nacional.

En este marco, con el objeto de delinear un plan concertado de desarrollo de la competitividad industrial que permita al Perú enfrentar con éxito el reto de la competencia en el siglo XXI, se plantea el presente documento denominado Plan de Competitividad Productiva, que se inscribe en el marco de la Carta Productiva.

Estamos seguros de que de la lectura de este documento, generará, una vez más, un gran entusiasmo por esta cruzada por la competitividad emprendida por el Sector Industria, siendo un documento base de las acciones que viene realizando el Consejo Nacional de Competitividad y las líneas maestras del Acuerdo Nacional en su Pacto de Mediano Plazo por la Inversión y el Empleo Digno.

INTRODUCCION

El presente documento denominado Plan de Competitividad Productiva, nos presenta los principales elementos de la política de competitividad del Sector Industria y nos explica cuales son sus alcances. Es un esfuerzo meritorio y de mucha utilidad para conocer las acciones que ha emprendido llevar a cabo este Sector a favor de la actividad empresarial y nos abre la puerta a un diálogo abierto y continuo entre todos los agentes que estamos comprometidos con la competitividad en nuestro país.

Este Plan de Competitividad Productiva que a continuación se presenta tiene dos partes, la primera está referido a definir la Visión y Misión del Sector, y la segunda detalla además de la Visión y Misión los objetivos y componentes de cada una de las líneas estratégicas definidas por el Sector.

Para una mejor comprensión sobre los alcances de las líneas estratégicas referidas, a continuación se resume en los términos siguientes:

Cadenas Productivas; busca promover acuerdos de competitividad entre el sector público y sector privado en la búsqueda de competitividad, la regionalización y la internacionalización productiva. Para ello, el Ministro de la Producción y los gremios empresariales se han trazado metas que involucran la conformación de cadenas productivas proponiendo políticas de desarrollo.

Asociatividad Empresarial; línea estratégica que busca propiciar la asociatividad empresarial y el desarrollo de proveedores públicos y privados consolidando la subcontratación interempresarial, consorcios y alianzas estratégicas. Para ello, la Carta Productiva propone la implementación de los programas “PRODUCE Compite” a nivel local y regional con el objetivo de integrar a las empresas en cluster locales.

Normalización; está referido a la normalización productiva, el cual busca que los productos cumplan con las normas internacionales vigentes. El consumidor nacional merece contar con normas que protejan la salud, el medio ambiente, la seguridad, a fin de que se inscriban en lo que exige la Organización Mundial de Comercio (OMC). No se planea nada que esté fuera del marco de las normas internacionales.

Innovación Tecnológica; la tecnología juega un papel importante en la producción industrial, y la Carta Productiva la ha incluido como uno de sus lineamientos estratégicos. Se busca fomentar la investigación aplicada, la especialización, la transferencia y la difusión de conocimientos tecnológicos.

Gestión Ambiental; el cuidado del medio ambiente es un tema que incumbe a todos. Es por ello que ha sido incluido en la Carta Productiva, que busca el desarrollo de una gestión ambiental que privilegie la prevención de la contaminación y el uso de las tecnologías limpias.

Transparencia del Mercado; de igual manera es la lucha contra la competencia desleal, los delitos aduaneros y la propiedad intelectual que afecten a la industria nacional. Para ello, el Ministerio de la Producción ha logrado la ampliación de las competencias de la Lucha Contra los Delitos Aduaneros, incluyendo las acciones orientadas para evitar los delitos contra la propiedad intelectual.

Cultura Productiva; se refiere a la producción de la cultura productiva, según el cual, además de productos de calidad, se busca empresarios de calidad que generen cadenas productivas, que creen redes de cooperación y que sean innovadores.

El presente Plan de Competitividad Productiva, es producto del trabajo de todos los Organos del Viceministerio de Industria y de los técnicos y representantes del sector privado .

PLAN DE COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA

I. CONSIDERACIONES BASICAS:

Este Plan de Competitividad Productiva constituye una herramienta fundamental en apoyo de la Política Nacional de Desarrollo, por cuanto establece los lineamientos estratégicos que servirán de base para el desarrollo de la actividad industrial del País. Así mismo, permite concertar acciones a nivel sectorial, en la medida que define objetivos y mecanismos para su materialización, los mismos que serán sujetos de discusión en el tiempo entre el sector público, el empresariado, académicos y otras organizaciones vinculadas con el Sector.

El horizonte del presente Plan es de largo plazo con definición de objetivos, que orientan las decisiones de corto y mediano plazo.

Se propone como criterio de ajuste del PCP los resultados de la evaluación periódica del logro de los objetivos y la implementación eficiente de las estrategias en previsión de superar la situación actual.

En resumen, las consideraciones básicas a tenerse en cuenta son:

- . Las medidas de promoción orientadas al desarrollo del sector no comprometan los objetivos de estabilización.
- . Cambio de los instrumentos de desarrollo industrial en el nuevo contexto de apertura e integración competitiva.
- . Desarrollo basado en recursos naturales y complejos integrados de producción.

II. VISION, MISION, META GLOBAL:

2.1. Visión:

Las empresas peruanas, como agente dinámico de la Producción y Competitividad amplían su participación en el mercado en forma sostenida, diferenciadas por el valor agregado y basadas en el uso racional del capital natural, así como con una clase empresarial dinámica y competitiva y una fuerza laboral tecnificada con una alta conciencia productiva.

2.2. Misión:

Poner en marcha un proceso permanente de Competitividad Productiva, que genere valor agregado y oferta competitiva, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los peruanos y el desarrollo integral, incluyente y descentralizado del Perú.

2.3. Meta Global:

Considerado que hay un verdadero crecimiento de la economía peruana y que lleva más de 40 meses en ese ritmo, estimamos un crecimiento sostenido del Producto Bruto de la manufactura del 10%.

III

PLAN NACIONAL DE CADENAS PRODUCTIVAS

INTRODUCCION

El presente Plan busca que el conjunto de agentes públicos y privados concierten políticas y acciones conducentes a mejorar la competitividad a través de acuerdos de competitividad, en el marco de una política de desarrollo nacional regional y local, orientada al mercado.

Se busca lograr “diálogos productivos” para identificar las trabas y problemas que enfrentan los agentes en los distintos eslabones y conjuntamente buscar soluciones mutuamente satisfactorias que permitan el desarrollo de la cadena con una visión de desarrollo del país con el fin de incrementar la producción y mejorar la competitividad, mediante el incremento de rendimientos físicos y la reducción de costos de bienes y cadenas productivas con potencial para el mercado externo e interno y que tienen un impacto significativo en el desempeño sectorial, en el empleo y la generación de riqueza.

El Plan articulará cadenas productivas por línea de producto, consolidando posteriormente clusters por área geográfica.

I. GENERALIDADES

Actualmente, existen una serie de iniciativas concernientes a cadenas productivas y muchas manejan conceptos distintos para el tema de cadenas productivas. Por ello, es importante definir claramente el concepto de Cadena Productiva que se emplea en el presente plan y diferenciarlo de las Aglomeraciones, Clusters (conglomerados) y Redes Empresariales.

1.1. Conceptos

Competitividad

El concepto de competitividad es definido como los aumentos continuos y sostenidos de la Productividad y Competencia Internacional de los sectores productivos y empresas en el Perú.

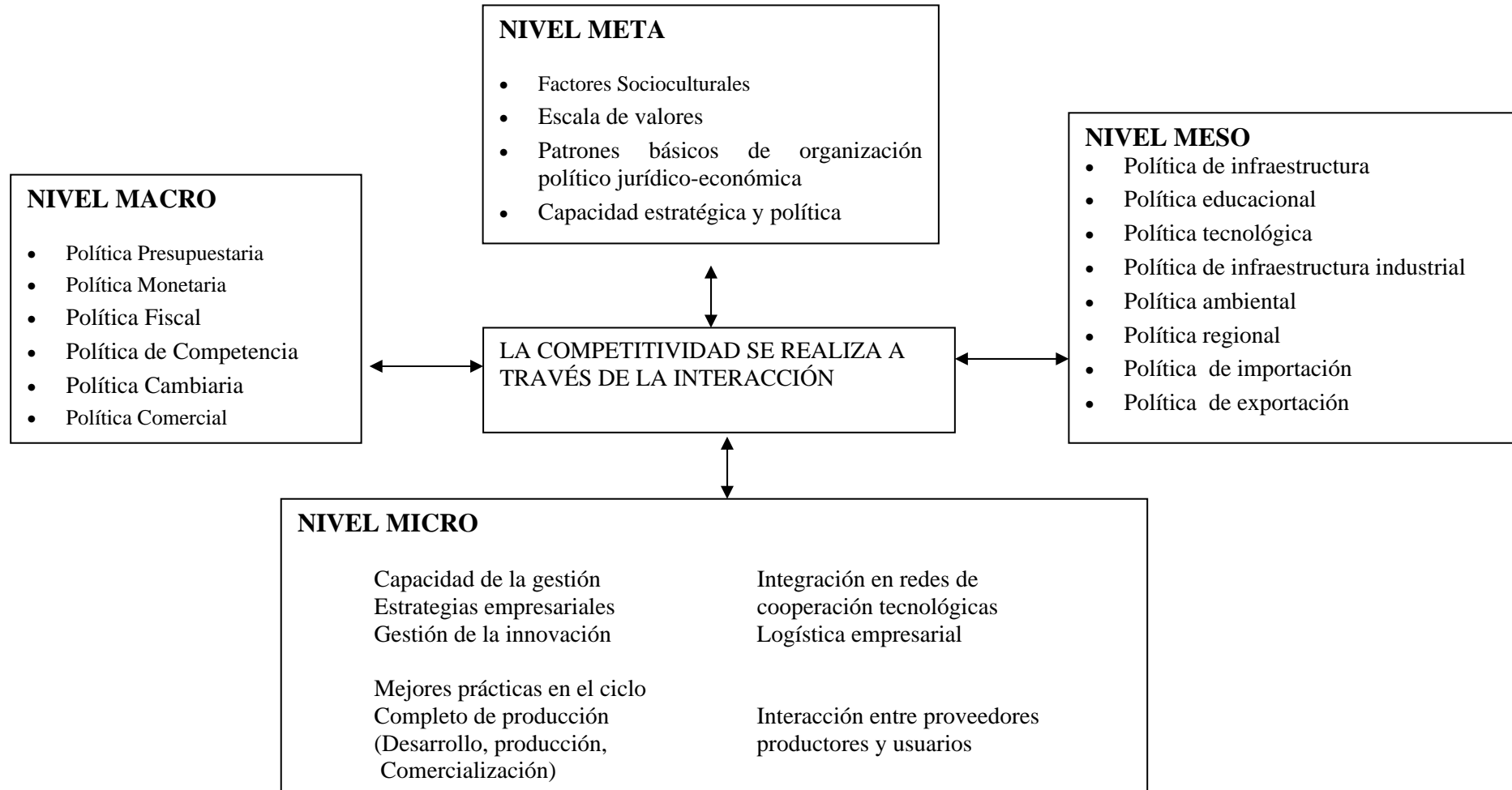
Según Michael Porter, una definición apropiada de competitividad es productividad. La productividad depende tanto del valor de los productos y servicios (diferenciación, calidad), como de la eficiencia con la que son producidos. En este sentido cinco factores pueden ser determinantes de la competitividad:

1. La dotación del país, en términos de cantidad y calidad de los factores productivos básicos (fuerza de trabajo, recursos naturales, capital e infraestructura), así como de las habilidades, conocimientos y tecnologías especializados que determinan su capacidad para generar y asimilar innovaciones.
2. La naturaleza de la demanda interna en relación con la oferta del aparato productivo nacional; en particular, es relevante la presencia de demandantes exigentes que presionan a los oferentes con sus demandas de artículos innovadores y que se anticipen a sus necesidades.
3. El desenvolvimiento en un ambiente de libre comercio que incentivará la competitividad desde dos aspectos: a) ofreciendo un mercado más amplio en el que los productores locales puedan vender sus productos, y b) fomentando la competencia y permitiendo aprovechar las ventajas comparativas de los demás países.
4. La existencia de una estructura productiva conformada por empresas de distintos tamaños, pero eficientes en escala internacional, relacionadas horizontal y verticalmente, que aliente la competitividad mediante una oferta interna especializada de insumos, tecnologías y habilidades para sustentar un proceso de innovación generalizable a lo largo de cadenas productivas.

5. Las condiciones prevalecientes en el país en materia de creación, organización y manejo de las empresas, así como de competencia, principalmente si está alimentada o inhibida por las regulaciones y las actitudes culturales frente a la innovación, la ganancia y el riesgo.

En su conjunto, estos cuatro factores determinantes de la competitividad de una nación forman una suerte de sistema dinámico que no se limita a la sumatoria de sus partes, y que funciona como un todo.

DETERMINANTES DE LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA



Fuente: Esser. K / W. Hillebrand / D. Messner / J. Meyer – Stamer, Competitividad sistémica. Competitividad internacional de las empresas y políticas requeridas. Estudios e informes II, IAD, Berlín 1994 (ISBN 3 – 88985 – 132 – 0)

Cadenas Productivas

Las **Cadenas productivas** son conjuntos de actores sociales –*involucrados en los diferentes eslabones*– interactivos, tales como sistemas productivos agropecuarios y agroforestales, proveedores de servicios e insumos, industrias de procesamiento y transformación, distribución y comercialización, además de consumidores finales del producto y subproductos de la cadena. Los actores sociales de cada cadena productiva pueden presentar un comportamiento cooperativo o conflictivo entre sí, en situaciones diversas.

En una cadena productiva ocurre un flujo de capital que se "inicia" en los consumidores finales de lo(s) producto(s) de la cadena y va en la dirección del eslabón final. Este flujo está regulado por las transacciones y las relaciones contractuales formales o informales, que existen entre los individuos o empresas constituyentes de la cadena. El estudio de las cadenas productivas puede basarse en (i) el examen e identificación del comportamiento del flujo de capital, (ii) las transacciones socioeconómicas y (iii) las cuestiones de apropiación y distribución de beneficios y limitaciones entre los diferentes grupos de actores sociales distribuidos a lo largo de la cadena.

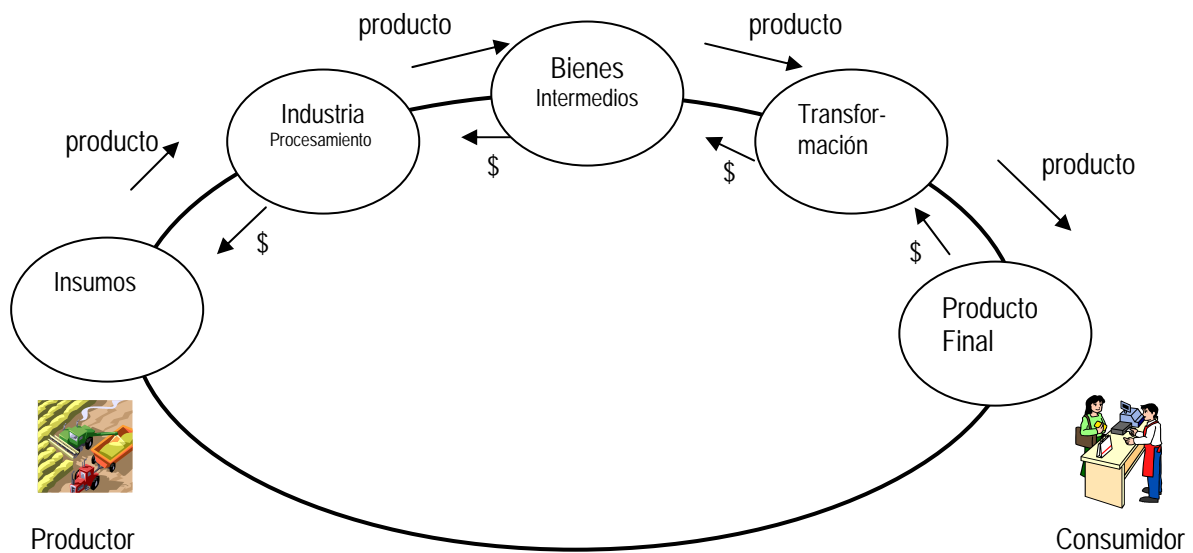
Se distinguen los siguientes grupos de actores sociales: (i) el mercado consumidor compuesto por los individuos que consumen y pagan por el producto final; (II) la red de mayoristas y minoristas; (III) la industria de procesamiento y/o transformación del producto; (iv) las propiedades agrícolas (fincas), con sus diversos sistemas productivos agropecuarios o agroforestales; y, finalmente, (v) los proveedores de insumos (abonos, agroquímicos, máquinas, equipamientos e implementos agrícolas, asistencia técnica y otros servicios). Estos grupos de actores sociales están asociados a un *ambiente institucional* (leyes, normas, organizaciones normativas) y a un *ambiente organizacional* (organizaciones de gobierno, de crédito, etc.), que en conjunto ejercen influencia sobre todos los grupos de actores sociales de la cadena.

Las cadenas productivas tratan de abastecer al consumidor final con productos de la mejor calidad y en la cantidad que corresponde con sus necesidades y a precios competitivos. Por esta razón, es muy fuerte la influencia del consumidor final sobre los demás grupos de actores sociales de la cadena, y es importante conocer las demandas de este mercado consumidor para garantizar la sostenibilidad de la cadena productiva.

Integración de cadenas productivas.

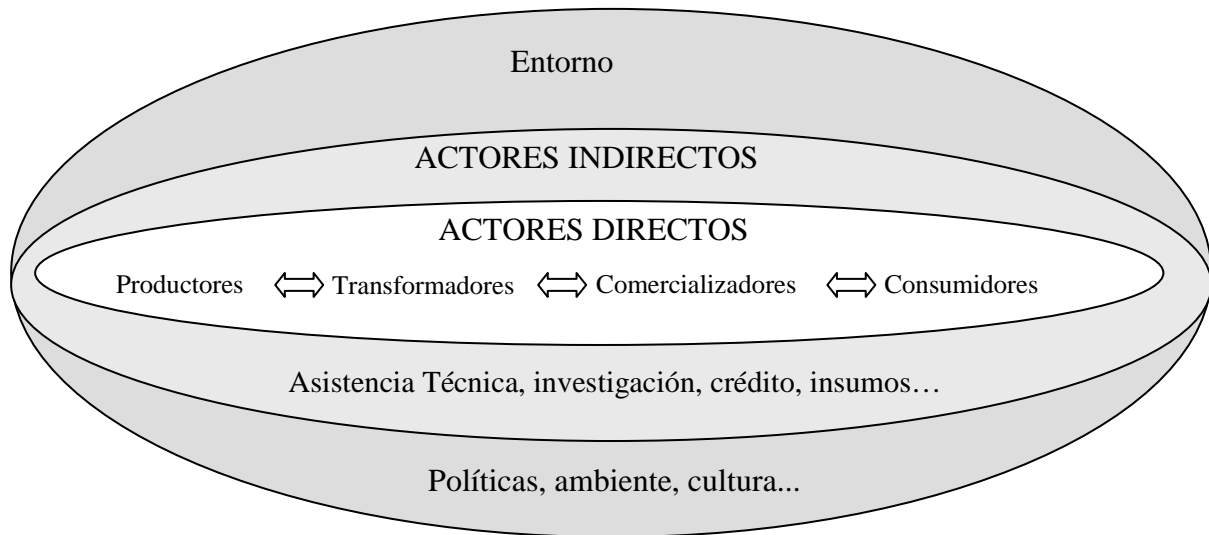
Acciones orientadas a incorporar y vincular eficientemente a los agentes (actores sociales) económicos que participan en los diferentes eslabones de las Cadenas Productivas con el fin de optimizar la cantidad y calidad del contenido nacional de bienes y servicios.

DIAGRAMA DE CADENA PRODUCTIVA



Elaboración: PRODUCE

ACTORES DIRECTOS E INDIRECTOS EN LA CADENA PRODUCTIVA



Fuente: SNV, CICDA, Intercooperación. Guía Metodológica para el Análisis de Cadenas Productivas, Junio 2004.

Aglomeraciones

Las aglomeraciones son conjuntos de empresas dedicadas a una misma actividad económica o en diferentes sectores conectados a través de vínculos de demanda / oferta de bienes y servicios, y ubicadas en un mismo espacio geográfico.

Red Empresarial

Cooperación o coalición de empresas en función de un objetivo común, en la que cada participante mantiene independencia jurídica y gerencial.

Cluster o Conglomerado

Un **cluster o conglomerado** es una reunión de empresas que, teniendo en cuenta su cercanía geográfica y el encadenamiento de sus productos, se asocian para maximizar su productividad con altos índices de calidad, a través del trabajo en equipo. Un cluster incluye un conjunto de empresas especializadas a lo largo de una cadena, que puede incluir desde actividades agropecuarias o extractivas, hasta manufactureras y de comercialización. Para ello, se elaboran planes de mutuo beneficio en los que cada uno asume una labor diferente con miras a producir un mismo resultado que destaque a todo el grupo.

La existencia de una o dos empresas innovadoras en un mismo lugar geográfico estimula el crecimiento de otras empresas relacionadas con un negocio común, motivándolas a agruparse, al tiempo que llaman la atención de agrupaciones de otros lugares.

La instalación de las empresas, instituciones y proveedores en una región es apenas el comienzo. Las empresas deben tener participación activa para maximizar los beneficios donde son relevantes las relaciones personales, el contacto cara a cara, el sentido del interés común y el estatus de miembro del cluster.

El crecimiento se da cuando una compañía crea prestigio de solidez para consolidar una base fuerte con la cual todos se beneficien y adhieran al sistema.

El **cluster**, además, involucra la participación no sólo de las empresas que operan en un espacio determinado, sino también instituciones de la sociedad civil (gremios, ONGs, institutos de investigación, entre otros.) que brindan un soporte adecuado para la actividad que se desarrolla y de instituciones públicas que buscan proveer un ambiente apropiado para el desarrollo y crecimiento de los negocios.

1.2. Antecedentes

El gobierno ha incorporado, como parte de su política de desarrollo, el fomento de la competitividad de los sectores productivos Peruanos. En abril del 2002, se anunció como primer paso hacia una organización lógica e integral, los esfuerzos por incrementar la competitividad del país, la creación del Consejo Nacional de la Competitividad (CNC). Asimismo, se anunció la formulación del Plan Nacional de Competitividad y el lanzamiento de la Cruzada "Perú Compite", a ser implementados en conjunto con un plan nacional de desarrollo de las exportaciones y un plan nacional de infraestructura, el cual comprendería una política integral de modernización de puertos y aeropuertos.

El Consejo Nacional de Competitividad ha priorizado una división de Cadenas Productivas que promoverá la solución integral y participativa los problemas que limitan el desarrollo del sector productivo, utilizando a las cadenas productivas como unidad de análisis. Se formarán grupos de interés conformados por actores públicos y privados en cadenas productivas específicas, con la finalidad de:

- Identificar los distintos eslabones de la cadena productiva, elaborar un diagnóstico que identifique obstáculos y oportunidades existentes a lo largo de la cadena.
- Realizar una planificación estratégica de la cadena.
- Definir metas medibles.
- Promover la firma de acuerdos de competitividad entre los distintos agentes involucrados para alcanzar las metas acordadas.

El mes de Julio del 2002 se firma el Acuerdo Nacional donde participaron diversas instituciones del ejecutivo, las principales fuerzas políticas del país y organizaciones representativas de la sociedad civil. El Acuerdo Nacional constituye un compromiso a 20 años que permite al país establecer un marco básico para el ejercicio del poder político y que brinda la estabilidad necesaria para desarrollar políticas de largo plazo destinadas a alcanzar las metas de crecimiento y desarrollo del Perú.

Como resultado del diálogo por un Acuerdo Nacional, se aprobaron 29 políticas de Estado de largo plazo orientadas a alcanzar 4 grandes objetivos:

- Democracia y Estado de Derecho,
- Equidad y Justicia Social,
- Competitividad del País,
- Un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

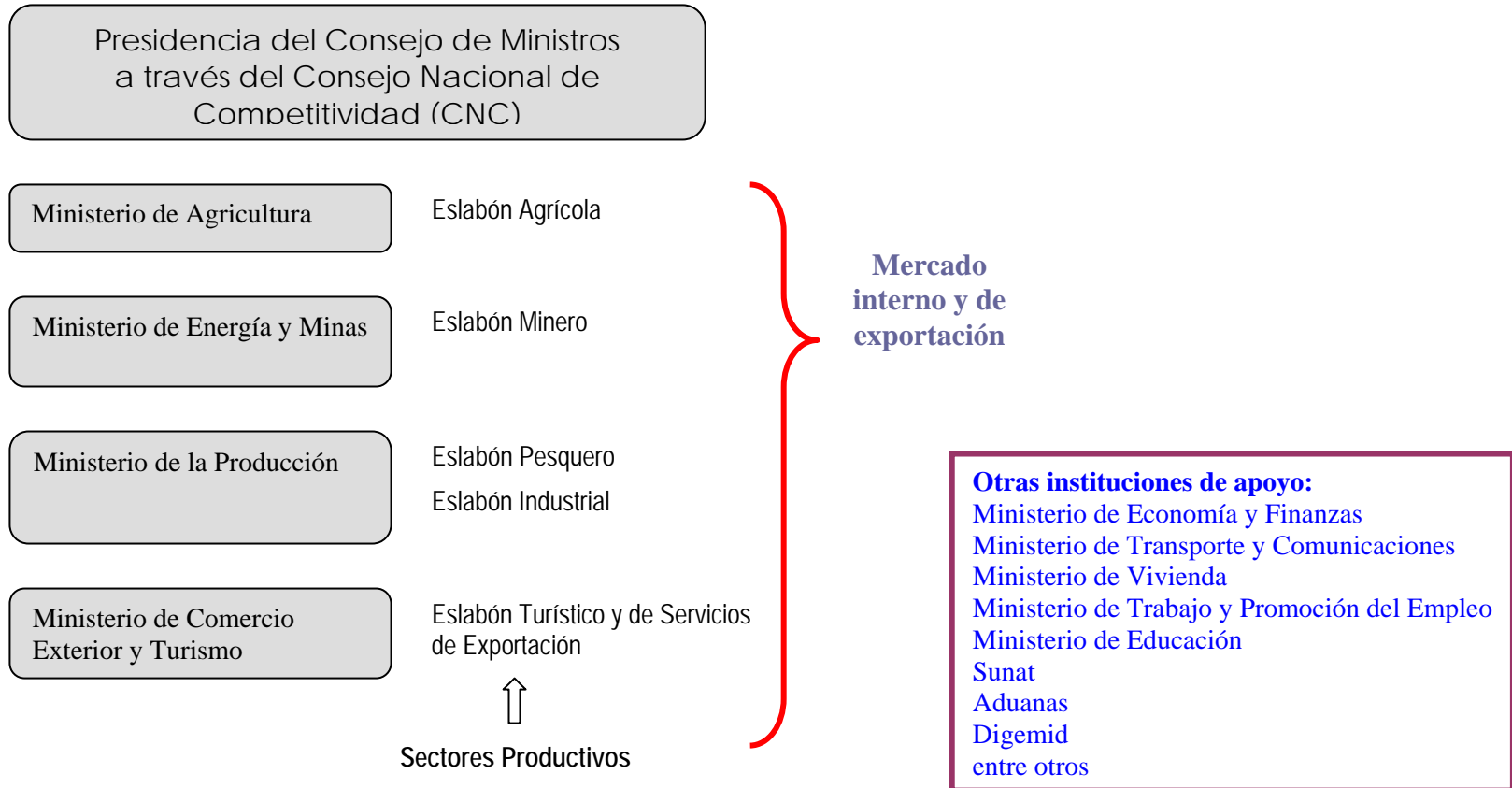
A nivel ministerial, existen en la actualidad diversos esfuerzos para trabajar cadenas productivas. Un gran esfuerzo es aquel viene llevando a cabo el Ministerio de Agricultura donde se ha venido trabajando una serie de cadenas priorizadas (i.d. Maíz, Lácteos, Papa, Café y Carne Bovina) bajo la responsabilidad de la Dirección General de Promoción Agraria. Actualmente, el Ministerio de Agricultura conjuntamente con el sector privado viene trabajando para lograr la firma de un Acuerdo de Competitividad de la Cadena Maíz Amarillo Duro, Avícola y Porcícola.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo viene implementando dentro del Plan Estratégico Nacional Exportador una serie de estudios en sectores priorizados para la exportación. Se han establecido Planes Operativos para el sector agropecuario, turismo, textil-confecciones, servicios, entre otros.

Asimismo, recalcar la labor de la Agencia de Promoción de Exportaciones (PROMPEX) en la segunda década de los noventa promoviendo la creación de consorcios a la exportación, surgiendo el Instituto Peruano del Espárrago, PROVID, PROHAAS, IPAC, APEM, PROCITRUS sentando las bases de las cadenas productivas y lideradas por el sector privado.

Con miras a complementar estos esfuerzos, el Ministerio de la Producción busca implementar el Plan Nacional de Cadenas Productivas orientadas al sector industrial y pesquero. La contribución del Ministerio es organizar las cadenas productivas con una mayor incidencia en la manufactura para lo cual se han venido reuniendo en mesas de coordinación y grupos de trabajo. En algunos sectores, ya existen importantes esfuerzos y avances en los que el Ministerio busca no duplicar acciones.

ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA LA PROMOCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS.



II. VISION Y MISION

Visión:

Los agentes públicos y privados articulados en cadenas productivas proveen una oferta competitiva en calidad y precio a los mercados internacionales y nacionales.

Tras veinte años de la implementación del Plan Nacional de Cadenas Productivas, los sectores públicos y privados coordinan armónicamente el desarrollo de políticas y acciones que han permitido que en los sectores productivos en las cuales tenemos ventajas comparativas, recursos naturales y mano de obra calificada, prosperen actividades agroindustriales, pesqueras y manufactureras de alto valor agregado. Productos y servicios de calidad y precio competitivos en grandes volúmenes que cumplen con los exigentes estándares que nos demandan los mercados internacionales.

Misión:

Buscar que el conjunto de agentes públicos y privados concierten políticas y acciones a fin de mejorar la competitividad en los diferentes eslabones de la cadenas productivas en el marco de una política de desarrollo regional y local orientada al mercado.

Conscientes el sector público y el sector privado que lo que se decida para un eslabón afecta a otros es importante la concertación y coordinación entre los distintos actores de la cadena. Por ello, debe buscarse los diálogos y consensos de políticas y acciones que permitan el mayor beneficio para todos los agentes involucrados. Asimismo, es importante crear conciencia, ya que muchas veces los distintos eslabones comparten las mismas vicisitudes y desconocen la realidad a la que enfrentan sus proveedores (compradores o vendedores). Con esta finalidad, es necesario contar con políticas y acciones consensuadas que permitan un desarrollo equilibrado a nivel regional y local.

III. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

3.1 Objetivo General

Propiciar que los actores involucrados en la producción, transformación, distribución y comercialización optimicen el uso de los recursos, generando rentabilidad, valor agregado y desarrollo sostenible.

3.2 Objetivos Específicos

- a. Identificación de las trabas (o cuellos de botella) y fallas de mercado que afectan el desarrollo de las cadenas productivas.
- b. Formular políticas y medidas que contribuyan a la inversión en la cadena productiva y clusters.
- c. Mejorar la coordinación entre empresas productoras y proveedoras en las cadenas productivas existentes y potenciales.
- d. Promover la producción con calidad a través de la adopción de normas y certificación.
- e. Facilitar la transferencia de conocimientos y tecnología.
- f. Incorporar consideraciones medio ambientales y mecanismos de producción limpia.
- g. Combatir la competencia desleal, falsificación y contrabando.

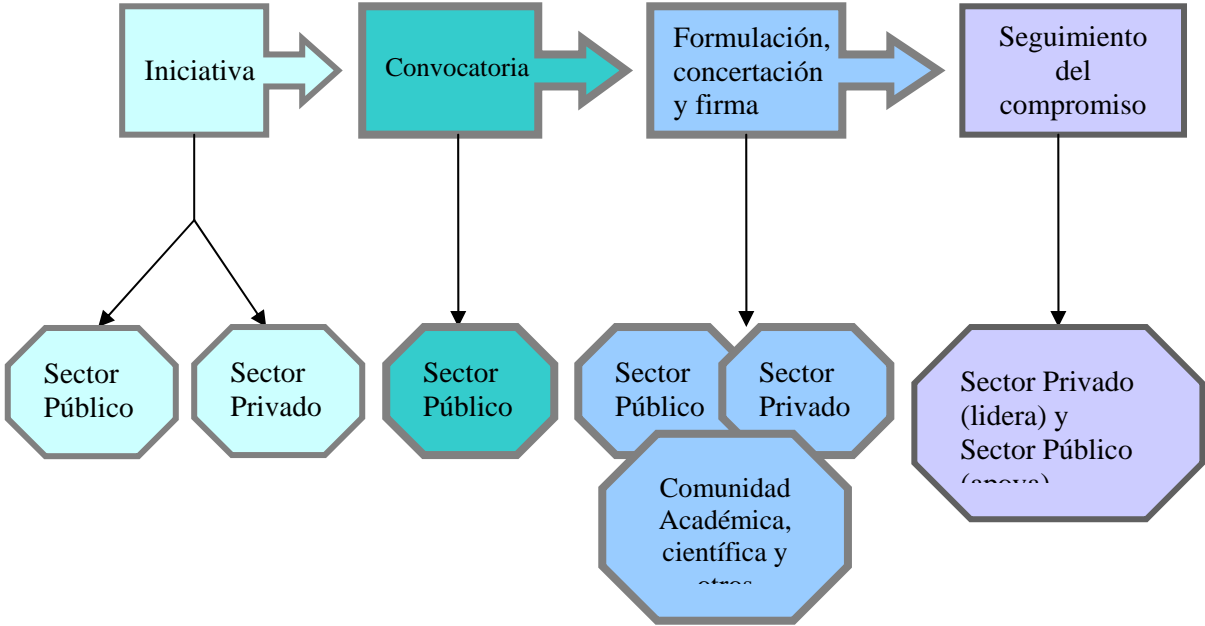
IV. MATRIZ DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES

COMPONENTES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. <i>Mejorar la coordinación entre empresas productoras y proveedoras en las cadenas existentes y nuevas cadenas</i>	1.1. Fortalecer diálogos productivos. públicos-privados a través de mesas de concertación. 1.2. Establecer mesas de trabajo: plenarias y adhoc. 1.3. Establecer mecanismo de subcontratación y desarrollo de proveedores. 1.4. Fortalecimiento de asociación de productores, gremios e instituciones.	PRODUCE PRODUCE/MINAG/ OTROS PRODUCE PRODUCE/MINAG/ OTROS
2. <i>Promover la producción con calidad a través de la adopción de normas y certificación</i>	2.1. Fortalecer la participación del sector público y privado en los comités técnicos del INDECOPI. 2.2. Apoyar la Formulación de Reglamentos Técnicos 2.3. Implementación de sello de la conformidad con Norma Hecho en Perú.	INDECOPI PRODUCE PRODUCE/OTROS PRODUCE
3. <i>Facilitar la transferencia de conocimientos y tecnología</i>	3.1. Desarrollo de Buenas Prácticas Manufactureras. 3.2. Desarrollar y fortalecer sistema de información. 3.3. PROTECNOLOGÍA: promover el uso de tecnología. 3.4. Creación de CITEs y apoyo a los existentes. 3.5. Asistencia técnica para la acreditación de laboratorios.	PRODUCE PRODUCE/CONCYTEC PRODUCE PRODUCE PRODUCE/INDECOPI/ OTROS
4. <i>Facilitación y promoción de la inversión en temas económicos, tributarios y laborales</i>	4.1. Eliminación de impuestos antitécnicos. 4.2. Ajuste arancelario. 4.3. Eliminación de los sobrecostos laborales.	MEF MEF MEF/PRODUCE MINTRA
5. <i>Incorporar consideraciones medio ambientales y mecanismos de producción limpia</i>	5.1. Manual de Buenas Prácticas Medio Ambientales. 5.2. Introducir un tratamiento diferenciado para las MIPYMES. 5.3. Promover la creación de un sistema de información sobre gestión ambiental e industrial.	PRODUCE PRODUCE PRODUCE
6. <i>Combatir la competencia desleal, falsificación y contrabando.</i>	6.1. Desarrollar mecanismos de control y seguimiento para delitos aduaneros. 6.2. Evaluar mecanismos de defensa comercial.	COMISIÓN LUCHA CONTRA DELITOS ADUANOS

Nota: El responsable del Sector Privado será definido y elegido por los integrantes de cada cadena.

V. METODOLOGÍA

Para implementar este plan se ha tomado como base los trabajos de ALADI y de PNUD tituladas “Bases Para el Desarrollo de Acuerdos de Competitividad Como Instrumento de Apoyo a la Oferta Exportable” realizadas para Paraguay, Bolivia y Colombia. A partir de estos documentos se ha establecido una metodología de desarrollo de las cadenas productivas que consiste en las siguientes etapas:



Fuente: ALADI, Bases para el desarrollo de acuerdos de competitividad como instrumento de apoyo a la oferta exportable de Bolivia.
 Elaboración: PRODUCE

Etapas 1: Iniciativa

Esta puede surgir de una iniciativa privada o pública. Lo que esta iniciativa busca es concertar instrumentos que favorezcan su proceso de modernización para lograr una mayor inserción en el mercado externo y una consolidación en el mercado interno.

En esta etapa se procedió a la identificación de sectores / subsectores para lo cual el Ministerio de la Producción ha priorizado el trabajo en las siguientes cadenas productivas:

<ul style="list-style-type: none">• Vitivinícola• Textil-camélidos• Químicos• Textil-algodón • Espárrago y hortalizas• Productos Naturales	<ul style="list-style-type: none">• Minerales no metálicos• Metal-mecánica• Maderera• Metales preciosos, joyería y orfebrería• Cuero y calzado • Caucho y derivados
---	--

El estudio MONITOR de Michael Porter identificó que los sectores competitivos peruanos eran la minería, pesca, textiles y confecciones, agricultura y agroindustria, y turismo. Estos coinciden con el estudio Delphi hecho con la CAN y las cadenas productivas son las de Turismo (en sus diferentes enfoques: cultural, de aventura, ecológico, etc.), Pesca y acuicultura, Textil y confecciones (en algodón, lana y pelos finos), Agricultura (orgánica y fruticultura), Minería (de metales preciosos y metales comunes) y servicios conexos, Madera, muebles y artículos de madera, Bienes y servicios relacionados con el gas natural y Producción de compuestos farmacéuticos extraídos de plantas medicinales nativas.

Los criterios de selección para las cadenas fueron los siguientes:

- Nivel de organización alcanzado (fortalezas de los actores).
- Capacidad de gestión / de innovación.
- Contribución al empleo.
- Contribución al PBI.
- Generación de divisas.
- Potencial del recurso.
- Potencial exportador.
- Descentralización.
- Desarrollo alternativo.

Luego se procedió a la identificación de principales agentes involucrados por cadena:

Sector público: A nivel nacional, regionales y locales

Sector privado: Empresas a todo nivel, gremios, asociaciones

Comunidad académica y científica: universidades e institutos de investigación

Otras organizaciones: ONGs, agencias de cooperación internacional

Etapas 2: Convocatoria

- Sector Público convoca para garantizar un proceso de concertación, sobre todo cuando se trata de cadenas que por su razón pueden presentar intereses encontrados dentro del sector privado.
- Determinación de objetivos y metas de la cadena.
- Identificación de principales problemas.
- Propuesta de representantes (sector público y privado) por cadena.
- Elección del Coordinador de la cadena.
- Firma del Acta de Compromiso.

Etapas 3: Formulación, Concertación y Firma

Compromiso de realizar, durante un determinado período, un proceso de concertación de instrumentos y compromisos con un **objetivo común**.

- Consensos entre los representantes y los empresarios de los distintos eslabones de la cadena productiva, los proveedores de los servicios a las mismas y los gobiernos nacional, regionales y locales.

Objetivos de esta fase son:

- Institucionalización de un **diálogo permanente**.
- Establecer **alianzas y aumentar la eficiencia** del desarrollo de las cadenas productivas.
- **Concretar estrategias** de mediano y largo plazo, con acciones debidamente priorizadas.
- **Concertar acciones** de corto plazo que contribuyan a mejorar la competitividad de todos los involucrados.

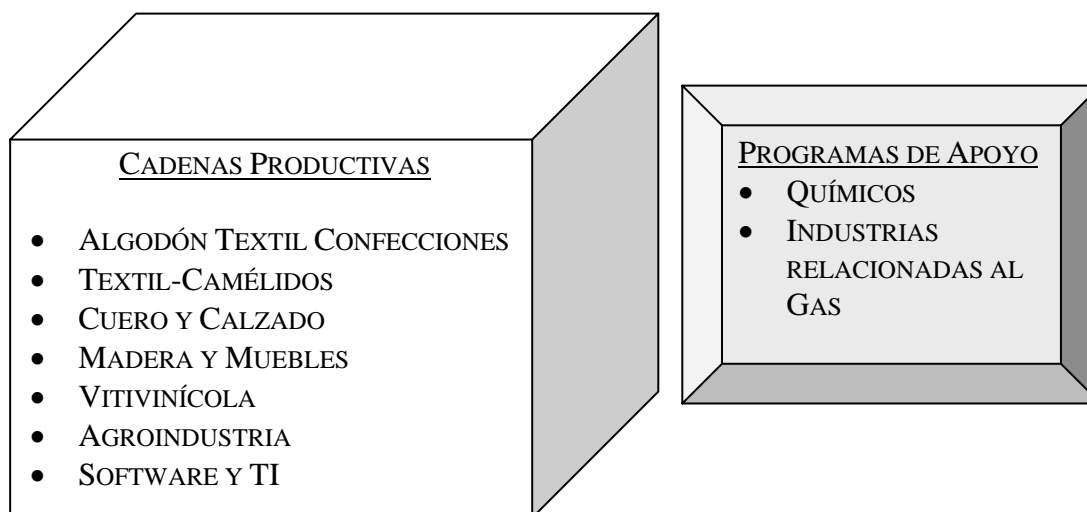
Etapas 4: Seguimiento del Compromiso

Es importante la retroalimentación y hacer un seguimiento de los compromisos adquiridos. En caso fuera necesario corregir o modificar las medidas o compromisos en la medida que se van ejecutando.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Actualmente, el Ministerio de la Producción ya ha iniciado trabajos en las siguientes Cadenas Productivas y tiene previsto la implementación de Programas de Apoyo en varios sectores.

Cada cadena elaborará un Plan Específico que será validado por los integrantes de la cadena. A la presentación de este documento se cuenta con un Plan Trabajo de la Cadena Maderera, así como el Plan de Trabajo de Programa de Apoyo a Químicos. Se tiene prevista la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo de Agroindustria Regional.

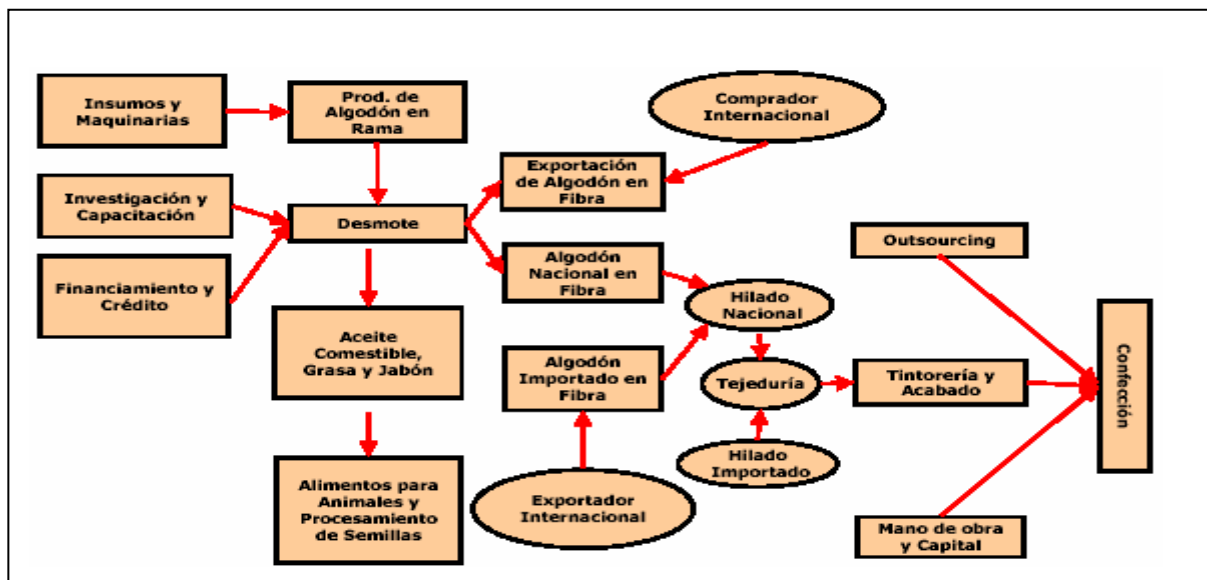


Cadena Algodón-Textil Confecciones

La importancia de la cadena algodón textil confecciones es indudable. El sector textil-confecciones en las últimas décadas ha sido el segundo producto más dinámico en el comercio mundial después de los productos electrónicos. Este sector ha contribuido al crecimiento de nuestro país y tiene un rol importante en vista de nuestras ventajas comparativas. Es un sector generador de puestos de trabajo y tiene implicancias en temas socioeconómicos como la distribución de la riqueza, desarrollo de pequeñas y medianas empresas, entre otros. Adicionalmente, el Perú está asociado a una tradición y es parte de nuestra cultura.

El sector textil-confecciones es uno de los sectores de mayor crecimiento en la última década. Se estima que este sector genera empleos directos e indirectos a 250,000 personas. El rubro de Confecciones continúa siendo el principal subsector, al alcanzar el 79.47% de contribución a las exportaciones totales del sector, lo que representa US\$ 653.9 millones.

Esta cadena está conformada por productores de algodón (ANPAL y otras asociaciones), representantes de empresas privadas, instituciones del sector público y gremios (IPA, SNI, ADEX). Su trabajo se centra en el abastecimiento de insumos, inversión y mecanismos de financiamiento, tecnología, innovación y normalización, comercialización y promoción, proveeduría, y contrabando y competencia desleal.



Fuente: MINCETUR, Plan Operativo Textil, 2004, pg. 7.

La cadena Productiva Algodón Textil Confecciones se instaló el 13 de mayo del 2004, con la participación de representantes del sector privado, gremios empresariales, e instituciones públicas. La cadena se encuentra en la etapa de Formulación, Concertación y Firma. A la fecha han habido 10 reuniones plenarios de la cadena, así como una serie de reuniones de los grupos de trabajo.

Se han conformado grupos de trabajo y a continuación se presenta un resumen de los avances de dichos grupos:

- **Desarrollo Agrícola (Abastecimiento de Insumos):** Se acordó el Apoyo al Desarrollo y Formalización del cultivo del Algodón a través del establecimiento de mecanismos técnicos concertados que pueden incluir subsidios directos al productor y/o un esquema de reforma del IGV que contemple un pago por compensación por distorsiones en los precios internacionales y pago por la formalización. Los empresarios textiles han solicitado el Ingreso de algodón importado con arancel cero. Se ha propuesto la conformación de un fondo de desarrollo agrícola que tiene como objetivo promover la investigación genética y ampliar la extensión agrícola del cultivo. Se busca el Ordenamiento del campo mediante la incorporación del requisito de presentar boleta y/o factura sobre la adquisición de semillas para poder recibir el pago de S/. 8 para la formalización del Tangüis, modernización de los reglamentos de producción de semillas y del cultivo del algodón, permitir al Productor libertad para optar por cultivo y semilla certificada, entre otros.

- **Innovación, Tecnología y Normalización:** En este grupo se han identificado dos grandes temas a trabajar i) el análisis del nivel tecnológico de cada eslabón de la cadena y ii) la revisión de las normas técnicas peruanas. Crear un comité multisectorial para una adecuada fiscalización de la ley de semillas con el concurso de SENASA, productores de algodón, desmotadoras y estaciones experimentales en cada valle. Tras analizar el nivel tecnológico de las desmotadoras se determinó en cuanto a capacitación: preparar un curso sobre el mantenimiento de máquinas de desmote y capacitar a los mecánicos de la Desmotadora, capacitar a los operarios en general en buenas prácticas de Manufacturas y cultura de Calidad, para conseguir un compromiso e identificación en el proceso del desmote. Se determinó en cuanto a asesoría y Servicios Técnicos: elaborar cartilla de procedimiento e instrucciones para cada una de las etapas del proceso. A las Empresas Desmotadoras aportantes al SENATI brindarle el apoyo en servicios técnico en la reparación y rectificado de las “Costillas”, varillas tipo peine, para el mantenimiento de las maquinas de desmote. Se determinó en cuanto a innovación: identificar e implementar mejoras innovadoras en la etapa de limpieza para conseguir mejorar el proceso de desmote y optimizar la calidad de la fibra de algodón y mejorar los sistemas

de limpieza de los Serruchos. Las Normas Técnicas Peruanas referidas a textiles y confecciones datan de las décadas del 60 y 70, requieren de una revisión inmediata para lo cual se requiere la Constitución del comité técnico de normalización textil confección. Se ha elaborado una lista de las normas de ensayo más usadas (Normas AATCC y ASTM con su correspondiente en las Normas ISO). Proponer un programa de intercambio entre los Laboratorios Peruanos: CERTINTEX y SENATI con los laboratorios de CIT –INTI de Argentina, entre otros. Diseñar con la colaboración de los diferentes gremios afines, universidades y laboratorio CERTINTEX un paquete de cursos y asistencia técnica para promover la cultura e implementación de sistemas de calidad en las MIPYMES de confecciones, la aplicación de normas técnicas y el uso asociativo del soporte de laboratorio.

- **Mecanismos de Inversión y Promoción Laborales, Financieros y Tributarios**, Se acordó que era importante proponer mecanismos que reduzcan los sobrecostos laborales, financieros y tributarios. En el tema laboral, se ha propuesto extender el régimen especial de las MIPYPES a todas las empresas. En el tema tributario, se ha propuesto la modificación de las multas para el sistema de restitución arancelaria que era carga para los exportadores.
- **Comercialización y Promoción** Promoción de la Imagen de Calidad de los Productos Peruanos a través de una campaña de difusión Perú Moda con PROMPEX, MINCETUR y gremios empresariales.

Cadena Productiva Textil-Camélidos

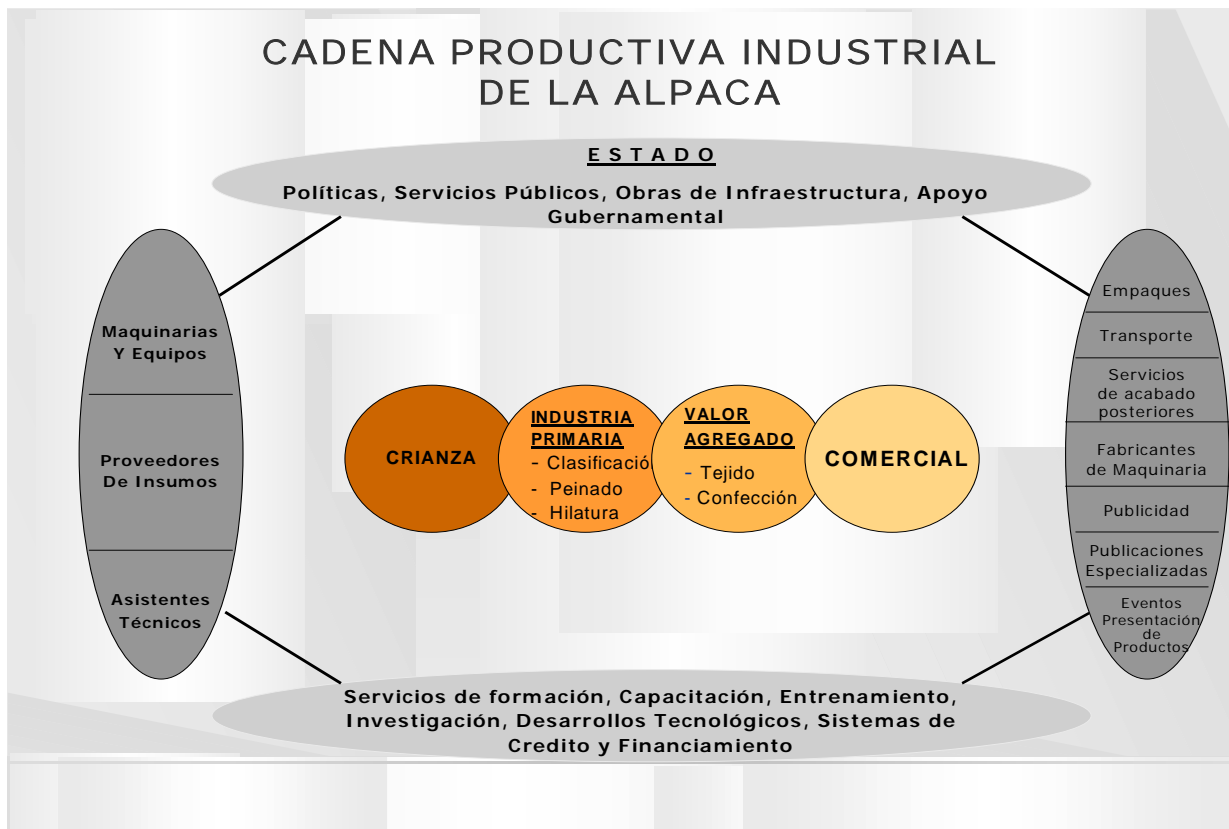
La importancia para el país de la cadena productiva textil camélidos radica en primer lugar por su potencial exportador, basado la fibra de alta calidad de la alpaca y la vicuña, y de la llama y guanaco en menor medida, por su impacto social en el eslabón de los criadores de alpaca constituido por la población alto andina, asimismo, esta cadena productiva cuenta con una base industrial textil moderna y altamente competitiva en Arequipa.

El Perú posee el 85% de la población de camélidos y es el primer productor de fibra de alpaca. Aproximadamente 4.5 millones de alpacas con una capacidad de producción de 6400 toneladas en promedio de las cuales 8% son baby alpaca, 35 % son fleece y el resto son fibras de mayor grosor. Actualmente, un conjunto de instituciones dedicadas a la promoción de la Alpaca viene trabajando en la recuperación de la genética para reducir los micrones.

Se elaboraron las normas técnicas de fibra de alpaca. Este trabajo mereció el reconocimiento Premio a la Normalización de Indecopi y el Premio a Mejora de la Oferta Exportable de ADEX.

PRODUCE ha contribuido a generar un espacio de diálogo, la CONALPACA, donde participan los representantes de la industria, IPAC, ADEX, de los criadores como el SPAR, Rural Alianza de Puno, CECOALP de Puno, ONGs, del sector público CONACS-MINAG, PROMPEX, MINCETUR, PROMPYME, CONCYTEC, Relaciones Exteriores, COFIDE.

La Cadena de la Alpaca ha consensuado y desarrollado un Acuerdo de Competitividad que establece un conjunto de medidas para el apoyo de la Cadena.



Fuente: IPAC

Integrantes:

IPAC, Red de Cites, Empresa MICHELL, Empresa INCA TOPS, Empresa INCALPACA, Citeindustria Textil Camélidos Del Perú, Asociación Peruana De Técnicos Textiles, Ministerio De Agricultura (MINAG), Ministerio De Comercio Exterior Y Turismo (MINCTUR), Ministerio de La Producción (Produce), Indecopi, COFIDE, Prompex, PromPYME, Sociedad Nacional de Industrias, Sociedad Peruana De Alpacas Registradas, Criadores de Alpaca de Macusani, Organizadora De La Federación Nacional de Alpaqueros.

Los grupos de trabajo que se formaron eran los siguientes:

Aprovisionamiento de insumos: censo de camélidos, temas críticos.

Innovación y transferencia tecnológica

Normalización

Demanda, comercialización

Se han implementado las siguientes medidas:

- a. **Estrategia nacional de camélidos domésticos identificando prioridades.** Este es un trabajo que permitirá orientar y articular los esfuerzos e intervenciones a favor de esta cadena productiva. PRODUCE, se ha sumado a este esfuerzo, donde participan criadores y sector industrial en el marco de la CONALPACA, la conducción de la formulación de esta estrategia nacional esta a cargo del CONACS. Se espera contar con este documento para la primera semana de diciembre.

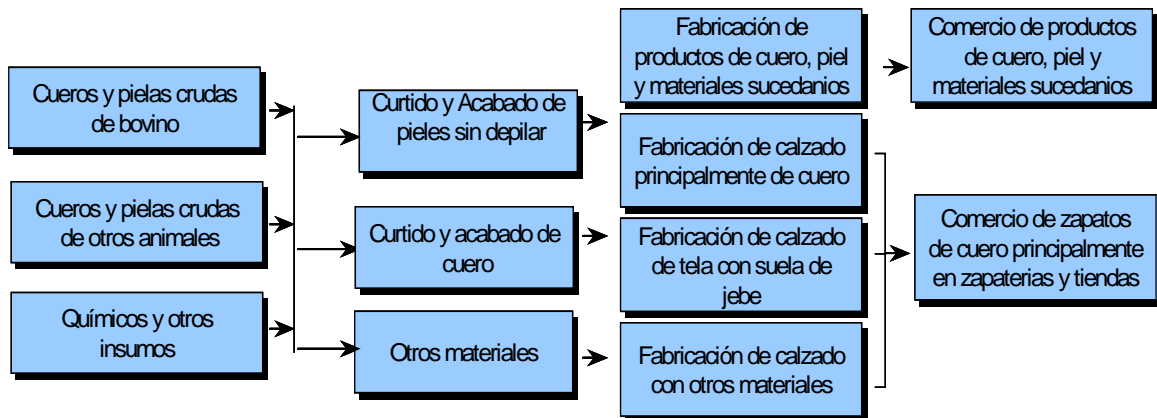
- b. **Elaboración y aprobación de las normas técnicas de categorización y clasificación de vellón de alpaca.** Este ha sido un paso muy importante para el sector, para el criador significa que pueda recibir un mejor precio por sus fibras de mejor calidad, y será un estímulo a la mejora en el manejo de su ganado. Por otro lado, se estandariza los criterios de categorización y clasificación, es decir establece un lenguaje común entre el criador y el industrial. Este es el resultado de un trabajo donde han participado en sector privado (representantes de los criadores e industria, y las entidades del sector público como son CONACs-MINAG, PRODUCE, Prompex, Indecopi.

- c. **Capacitación en el uso y aplicación de normas técnicas de la alpaca para la campaña de acopio y remate del 2004-5. La intervención en las distintas regiones esta siendo financiada por CONACs y en Puno por el Ministerio de la Producción.** Esta medida apunta a ir generando capacidades en los criadores de alpaca en el uso y aplicación de las normas técnicas de la alpaca, de manera que en las campañas de acopio y remate puedan negociar en mejores condiciones su fibra.
- d. **Reglamento operativo nacional para la campaña de acopio y remate del 2004-5 participa IPAC. SPAR, CONACS y PRODUCE.** La importancia de este reglamento radica en que se estandarizará criterios para la parte operativa del proceso de acopio y remate en las regiones alpaqueras.
- e. **Caracterización genética de las alpacas con el IPEN y las empresas industriales de Ica a través de la coordinación del IPAC.** Esta es una actividad importante para una de las líneas de acción de la estrategia nacional, la mejora genética.
- f. **Prompex viene trabajando una campaña de imagen para las fibras originarias entre ellas la Alpaca.**

Cadena Productiva de Cuero y Calzado

El cuero y calzado es un sector importante por el efecto multiplicador que tiene en otras ramas de la economía y por el número de empleos que genera. Se estima que este sector genera 40,000 puestos de trabajo directos y, aproximadamente, 160,000 empleos indirectos. Anualmente, se producen alrededor de 22 millones de pares de zapatos.

Así, dada la importancia de este sector, la cadena productiva de cuero y calzado reúne a los principales actores involucrados del sector público, privado y académico. Los principales temas que se están trabajando son el abastecimiento de insumos, tecnología, innovación, capacitación, medio ambiente y competencia desleal



Fuente: www.siem.gob.mx

Integrantes:

S.N.I. (Comité de Calzado, Comité de Curtidores), CCCAP, MINAG, SENASA, UNALM, IPECALYA, ASPEC, Programa PASE, GLOBALCAL, PROMPEX, MINKA, PROMPYME, PRODUCE

La cadena de cuero y calzado se encuentra en la fase de Formulación, Concertación y Firma.

Se conformaron los siguientes grupos de trabajo y a continuación se presenta los avances:

Abastecimiento de insumos:

- **Formalización de la comercialización de las pieles**, propuesta entregada a la SUNAT.
- Establecer el dm² como unidad de medida de las pieles acompañada de un sistema de sanciones en caso de adulteración.
- Implementar políticas para el abastecimiento de pieles, permitiendo el ingreso de pieles a menor costo.

Tecnología, Innovación, Capacitación y Medio Ambiente:

- **Establecer un mecanismo de información del sector empresarial**, con los Centros de Formación Profesional en Cuero y Calzado (Institutos, Colegios, Universidades, entre otros) sobre la demanda de los nuevos mercados y la innovación de la oferta de insumos.
- **Establecer un sistema de patrocinio u otro similar**, en el que las empresas cubran en todo o parte los costos asociados a la formación de jóvenes, y que de igual modo se comprometan a incorporarlos en sus empresas luego del período de formación.

Competencia Desleal:

- **Elaboración de un procedimiento** que indique la obligatoriedad de presentar un certificado de origen a las importaciones que ingresen por la Aduana de Tacna en coordinación con la Intendencia Nacional de Técnicas Aduaneras.
- **Contratación de un veedor imparcial y que no sea parte interesada en Tacna** para que realice las inspecciones de las mercancías que estén ingresando por esta zona, la intención es recolectar información necesaria para conformar un expediente y presentarlo ante INDECOPI.

Delitos Aduaneros:

- En el marco del TLC con Estados Unidos, con el fin de **respetar las normas que rigen los certificados de origen y asegurar su verificación** y con la finalidad de evitar la triangulación con otros países como el caso de China, se ha propuesto:

Cambio de Capítulo para las partidas de la 6401 y 6406. Para las partidas 6402, 6403, 6404 y 6405 se ha propuesto Cambio de Partida, exceptuando la sub partida 640610.00.00.

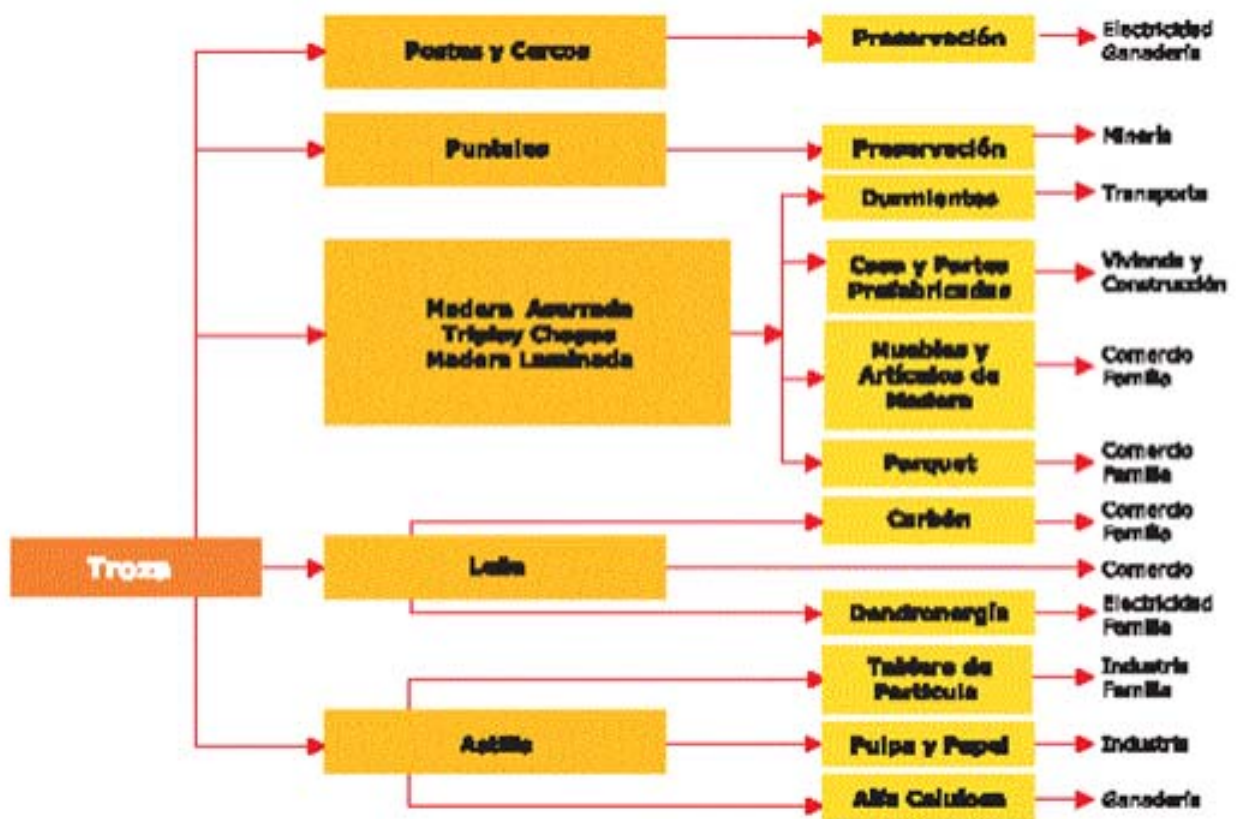
Asociatividad:

- Promover un calzado básico para trabajar en forma estandarizada en los consorcios tanto en la horma, el diseño, como en los materiales.
- Proponer la existencia de programas sociales similares al Programa de un millón de pares.
- Se está trabajando a través del Programa Produce Compite, dado que éste brinda la posibilidad de realizar una experiencia piloto con consorcios.
- Realizar campaña de sensibilización a gremios y empresarios sobre la promoción de la cultura empresarial y liderazgo y conformación de asociaciones.

Cadena Productiva Maderera

La cadena productiva maderera-forestal es muy importante debido al potencial de desarrollo forestal sostenible del Perú y las actividades de primera y segunda transformación así como las actividades que se derivan de esta constituyen importantes fuentes de generación de empleo, producción, desarrollo social y económico. Esta cadena está conformada por representantes del sector público, privado, organismos internacionales, sector académico, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y gremios. Los principales temas de discusión son: normalización, reglamentos técnicos, marcas colectivas, comercialización y promoción, planeamiento estratégico y sistematización, demanda, compras estatales, programas de vivienda y equipamiento escolar, desarrollo de proveedores, innovación tecnológica y desarrollo y capacitación. En el sector madera, la oferta nacional del año 2003 estaba calculada en 758,780 m³ de los cuales 713,053 m³ corresponden a la producción nacional y 45,727 m³ a productos importados.

La Cadena Productiva Madera y Muebles se instaló en abril del 2004. El trabajo que se realiza en esta cadena productiva se complementa con el esfuerzo desarrollado en el Plan Nacional Exportador (PENX). A continuación se muestra el flujo de producción y destino final de los productos:



Fuente: MINCETUR, Plan operativo sectorial Forestal Maderable, pg. 19

La participación de los intermediarios se muestra a continuación:



Fuente: MINCETUR, Plan operativo sectorial Forestal Maderable, pg. 19

Integrantes:

CITemadera (Pucallpa, Villa el Salvador), UPC, Tableros Peruanos S.A., ADEFOR-Cajamarca, Ministerio de Vivienda, SENATI, SENCICO, UNALM, CONCYTEC, INRENA, Municipalidad de Ate, PROMPEX, WWF-OPP, Cámara Nacional Forestal, SEPIVES, PromPYME, INIA, TRASEI, Fondo Mi Vivienda, TEKNO-ABRALIT, SNI, PRODUCE, ALPIROSA SAC, Perú Muebles SAC, UNI-Ingenieros, Escuela Taller de Lima, ASIMVES, etc.

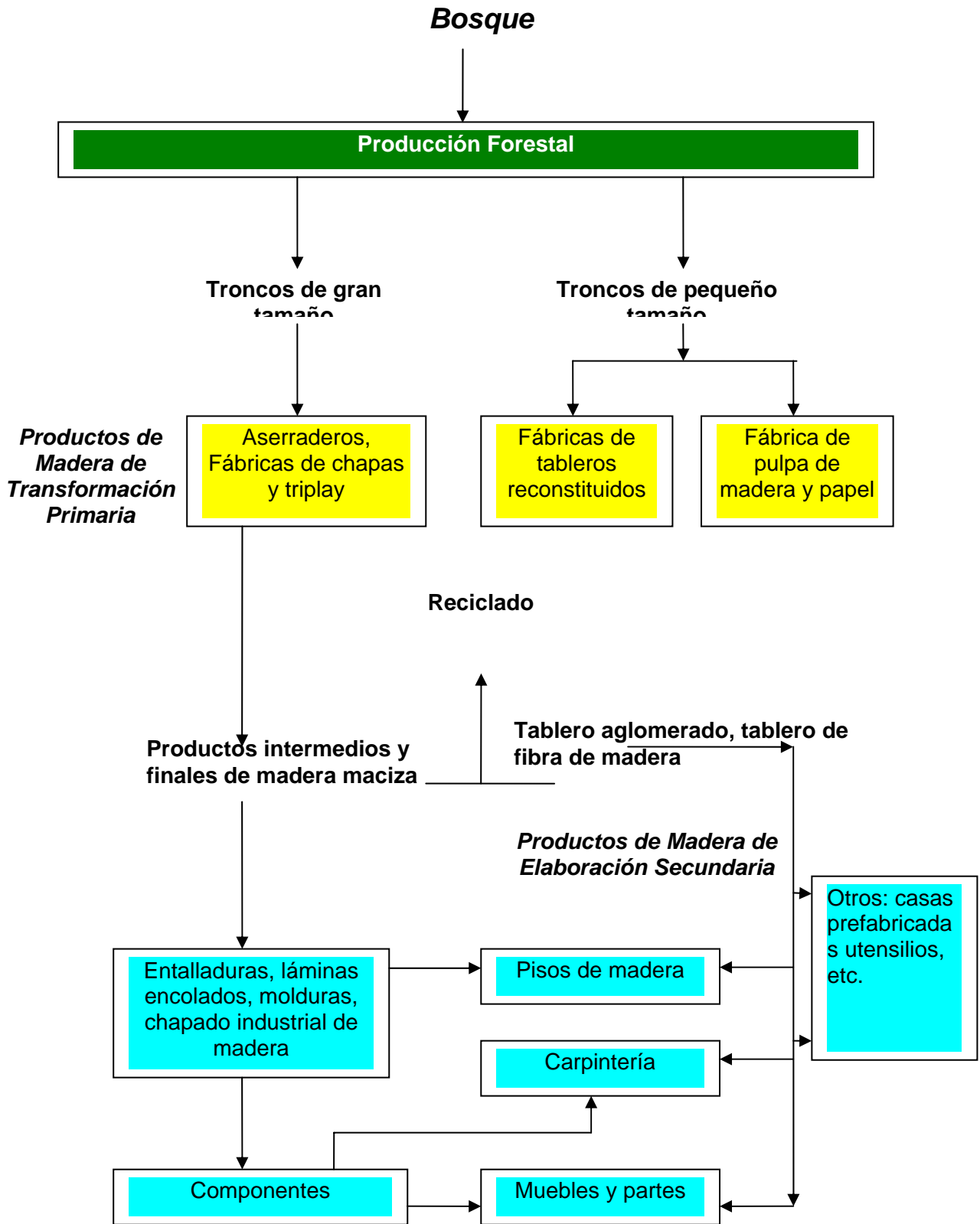


Figura 1.- Cadena Productiva Maderera

La cadena maderera tiene las siguientes características

El Bosque:

Existen 24.5 millones de hectáreas en bosques de producción de los cuales cerca de 7.5 millones ya han sido otorgadas en concesión. La producción actual es de aproximadamente 1 millón de m³ de madera rolliza por año. Hay un potencial de 9,4 millones de m³ ®, considerando una corta anual de 12 m³/ha, un ciclo de corta de 25 años y un aprovechamiento sobre el 80 % del bosque de producción. El impacto del sector forestal en la economía nacional no guarda por el momento relación alguna con su enorme potencial.

Productos De Madera De Transformación Primaria

Está conformada por: 200 aserraderos con una capacidad instalada ligeramente superior a 1 millón de m³ (corresponde al 82 % de la producción nacional de madera), 14 plantas de triplay y chapas con una capacidad instalada de 120,900 m³ / año (13 % de la producción nacional de madera), 1 fábrica de tableros de partículas con una capacidad instalada de 18,000 m³/año, (2% de la producción nacional de madera), algunas plantas para parquet, postes y otros productos de madera (3 % de la producción nacional de madera).

Productos de Madera de Elaboración Secundaria

Está conformada por pisos, puertas, molduras, muebles y componentes. En cuanto a los Pisos, no se conoce con exactitud la capacidad instalada, pero se estima en unos 10,000 m³/año; Puertas, se tiene una capacidad instalada para 51,600 unidades; Molduras, tiene una capacidad instalada de 1,311 m³/año; Muebles y componentes, se estiman que existen 30 medianas empresas que conforman el 3 % del parque industrial y 3,240 micro y pequeñas empresas.

La Cadena Maderera ha elaborado un plan de trabajo para enfrentar los problemas que han identificado. Como parte del Plan se evalúa en términos generales los tres componentes de la Cadena Productiva Maderera:

- (i) Bosque
- (ii) Productos de transformación primaria de la madera (PMTP)
- (iii) Productos de elaboración secundaria de la madera (PMES)

Sobre dicha evaluación se plantean 5 objetivos: (i) Buscar la simplificación y transparencia en la gestión de la actividad forestal; (ii) Promover el establecimiento de estándares nacionales y sus reglamentos; (iii) Promover el desarrollo y la

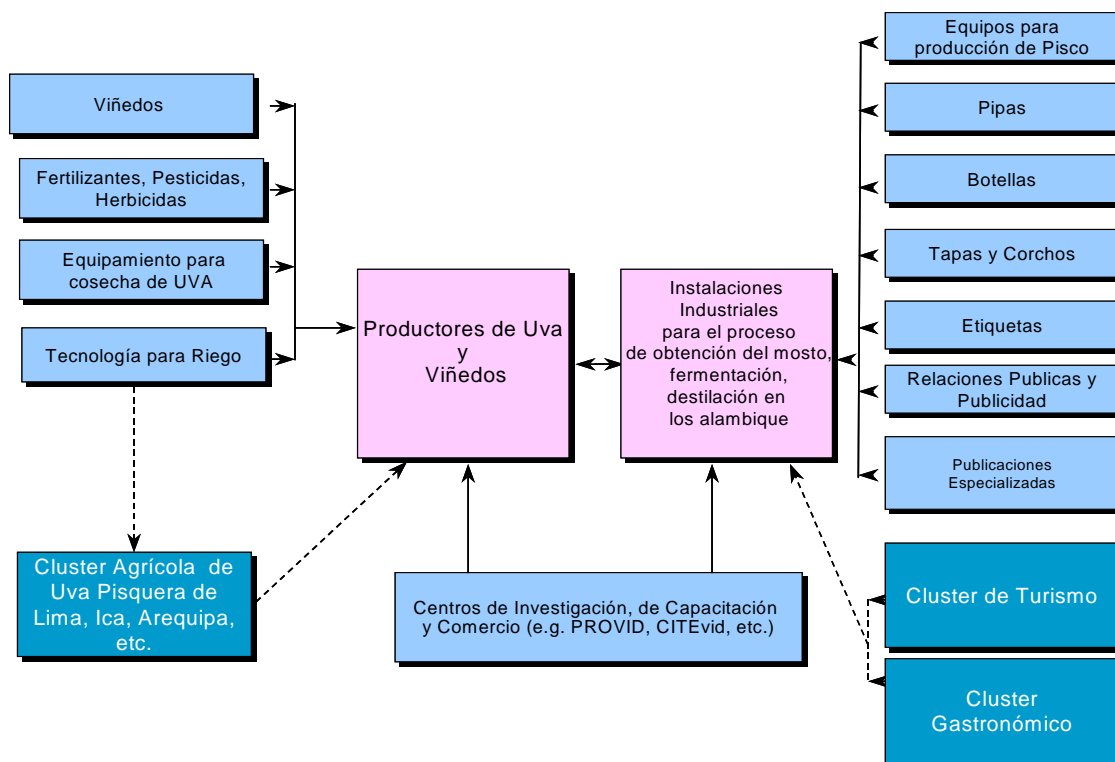
innovación tecnológica así como la capacitación técnica básica; (iv) Buscar el fortalecimiento del mercado doméstico y apoyar la identificación de nuevas oportunidades en el mercado internacional; (v) Identificar y proponer medidas de política nacional para promover el desarrollo del sector, así como la ejecución de actividades sectoriales requeridas para la formulación de dichas políticas.

Para cumplir con estos cinco objetivos, el plan de trabajo identifica los problemas, los efectos de estos problemas sobre la cadena, las probables causas, las actividades a desarrollar para solucionarlos, las metas esperadas y las entidades responsables en cada caso.

Cadena Vitivinícola

La cadena vitivinícola comprende todos los eslabones productivos desde la producción de uva hasta la venta de sus productos derivados, tales como el vino y el Pisco. El Pisco es producido en los valles costeros de Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna, y cobra importancia no sólo por su manera de producción artesanal que constituye un legado, sino por ser el único producto con denominación de origen. Así mismo, el desarrollo de la cadena productiva vitivinícola cobra importancia por el desarrollo económico y social que genera en estos valles.

En esta línea, los principales actores de esta cadena tienen un ámbito de coordinación y diálogo en la Comisión Nacional del Pisco (CONAPISCO), cuya presidencia recae en el Ministerio de la Producción.



Integrantes:

PRODUCE, MINCETUR, MINAG, PROMPEX, PROMPERU, INDECOPI, RED CITES – PRODUCE, CITEvid, CONAPISCO, PROVID, S.N.I. (Comité Vitivinícola), TechnoServe Inc, CENTRUM de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, Ocucaje, El Alambique, Gran Cruz, Taberno, Copello, Tacama.

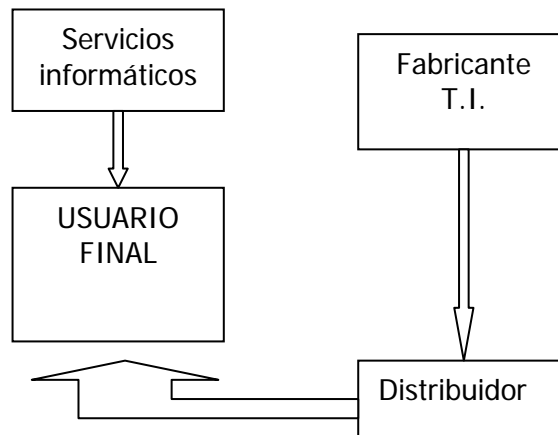
Cadena Productiva del SW Peruana ¹

El sector de las tecnologías de información está compuesto por diversas ramas de actividad que comprende industria, comercio y servicios relacionados. Este sector no sólo se ha ampliado por la creciente interdependencia de la informática con las telecomunicaciones (“telemática”), sino también se ha transformado por razones de coexistencia, frente a un entorno sumamente agresivo y cambiante en términos de competencia, avances tecnológicos y modificación cultural.

A esto se une la irrupción en los últimos años del INTERNET, que abre oportunidades de negocios a través del comercio electrónico en sus distintas modalidades.

¹ Fuente: APESOFT

El modelo de la oferta es un esfuerzo por posicionar todas las empresas que conforman el mercado de TI, divididas en varios modelos de negocio de acuerdo al giro y la actividad principal de las mismas, en términos de su facturación por los conceptos de equipo, software y servicios y las diferentes categorías que integran cada uno de estos rubros.



Al analizar la cadena de oferta de la industria se obtuvo tres grandes grupos: fabricantes (de hardware y software), proveedores de servicios y canales de distribución.

En términos generales, el sector informático abarca las siguientes líneas de negocios:

HARDWARE

- PCs (de marca y compatibles)
- Periféricos (impresoras, mouses, etc.)
- Suministros (cables, memorias, tarjetas de sonido, discos)
- Servidores (networking)
- Computadoras portátiles

SOFTWARE

- PC business software (programas pre instalados)
- Packaged software (programas empaquetados)
- Custom software (programas personalizados)

DISTRIBUCION

- Mayoristas
- Minoristas
- Resellers
- VARs (distribuidores de valor agregado)

SERVICIOS EN TI

- Consultoría en sistemas
- Integración de sistemas

- Desarrollo de software a medida
- Outsourcing de sistema
- Servicio de procesamiento
- Educación y capacitación
- Mantenimiento y soporte de equipo
- Mantenimiento y soporte de software
- Consultoría e integración de redes
- Administración de redes.

Entenderemos por **Software** al conjunto de instrucciones (programas de computadora) que cuando se ejecutan proporcionan la función y el rendimiento deseados, estructuras de datos que permiten a los programas manipular adecuadamente la información, y documentos que describen la operación y el uso de programas. (PRESSMAN;1998:17)

Vemos pues que hay tres componentes que describen a un software: programas, datos y documentos.

El software es un elemento del sistema que es lógico, en lugar de físico; por tanto, tiene unas características que lo hacen distinto del hardware.

- El software se desarrolla, no se fabrica en un sentido clásico. Este software desarrollado puede empaquetarse y venderse como producto estándar. Los costos del software se encuentran en la ingeniería. Esto significa que los nuevos proyectos de software no se pueden gestionar como si fueran proyectos de fabricación. Requieren en promedio de 12 a 18 meses de fabricación.
- El software no se estropea como el hardware, pero con el tiempo sí sufre una curva de obsolescencia, lo que hace que requiera añadir continuas actualizaciones. La vida útil de un producto software sin cambios puede ser de dos a tres años.

El software desde el punto de vista comercial posee doble tratamiento:

- **Es un bien**, sujeto a circulación y transferencia de derechos de propiedad o de la facultad de quien lo recibe de disponer económicamente de este bien como si fuera su propietario. Bajo este concepto se habla de venta de paquetes de software (aun cuando sólo se otorga al comprador una licencia con derechos limitados)²
- **Es un servicio**, cuando toma la forma de provisión de un soporte lógico “a pedido”, adaptado para cubrir las necesidades de un determinado usuario. En este caso ocurre una prestación de servicio.

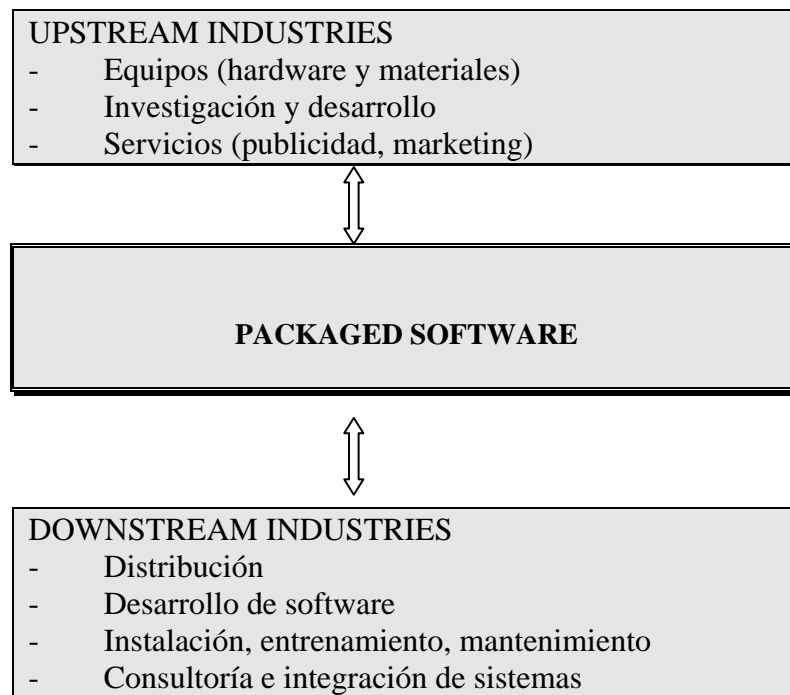
² Desde el punto de vista jurídico, el software es un bien inmaterial porque el conjunto de instrucciones que conforman su esencia no es un “objeto corporal”. Y es una obra intelectual. El objeto inmaterial “software” conlleva la titularidad de una producción intelectual, catalogable como “derecho intelectual”, de idéntica especie al de la obra científica, literaria o artística, y por ende, sujeta a protección.

El análisis del sector desde el punto de vista industrial puede centrarse en el primer concepto, sin perjuicio del segundo, toda vez que los proveedores de los paquetes pueden también proporcionar servicios conexos.

De esta forma, encuadramos el sector del software bajo el siguiente esquema:

1. Programas y servicios conexos, excluyendo software desarrollado “a medida” (sector de software propiamente dicho)
2. Idem 1 + servicios “a medida”, de consultoría informática no conexos, educación, etc. (sector de informática)
3. Idem 2 + hardware (sector de T.I.)

Ateniéndonos a este esquema ya podemos construir la estructura completa de las conexiones que tiene la industria del software con sus cadenas hacia atrás y hacia adelante.



Dentro de la cadena productiva no se emplean servicios de transporte, seguros, desaduanaje, y pocos servicios financieros.

Características de la industria del software

El software que ha demostrado tener mayor potencial de crecimiento en nuestro medio y es creado con nuestros propios recursos, es el *paquete de software aplicativo*. Entendiendo por este, de acuerdo a nuestros conceptos anteriores, al conjunto de programas prescritos y precodificados de aplicaciones que están disponibles para su adquisición o renta. El software aplicativo de negocios, por ejemplo, tiene la ventaja de evitar la necesidad de programas software desarrollados internamente por la empresa. Se reducen las fase de diseño, programación, instalación y trabajo de mantenimiento. Permiten ahorrar tiempo y costo al desarrollar aplicaciones comunes de negocios, como planillas, contabilidad, o logística.

Los proveedores de estos paquetes proporcionan además herramientas y asistencia en la instalación, mantenimiento corriente y soporte al sistema., proporcionando las mejoras periódicas o actualizaciones correspondientes.

Mercado peruano de TI y Software

El mercado peruano total de T.I. (industria de hardware, software y servicio) es considerado pequeño en comparación con otros países de la región. De acuerdo a Dominio Consultores, el mercado total informático totalizó US\$600 millones en 2003. En software el mercado asciende a unos US\$ 120 millones, de los cuales el 50% corresponde a empresas nacionales y el resto a ventas de productos extranjeros.

Aunque los productores de software locales compiten con compañías extranjeras por el nicho de mercado de compañías medianas y pequeñas, los productos extranjeros son un poco más especializados y con soporte en hardware de tecnología de punta. Por ejemplo, el suministro de soluciones del tipo Datawarehouse, CAD/CAM, business intelligence, automatización y control, utilitarios, administrador de redes y base de datos, son provenientes de empresas líderes multinacionales.

Agentes

Dependiendo del tipo de software podemos identificar los siguientes agentes del sector del software.

Sistemas operativos y software de oficina: MICROSOFT

Herramientas de programación y utilitarios: MS, ORACLE, y otros importados.

Antivirus: 50% nacional, 50% extranjero.

Software aplicativo de negocios: Dirigidos a la gran empresa corporativa principalmente abastecido por programas importados, tipo SAP. Dirigido a las demás empresas principalmente abastecido con productos peruanos. Este último grupo lo

conforman aproximadamente 200 empresas peruanas de software, de las cuales 50 están afiliadas al gremio APESOFT.

En términos de marcas, Microsoft domina el mercado de las **PC business software**, pues cada nueva estación de trabajo usualmente viene con el MS Office y MS Windows preinstalados.

Entre las empresas locales, las 20 más grandes compañías tienen una participación de mercado del 90% de la producción doméstica (Cuanto 2004). Muchas de estas, que conforman el grupo APESOFT, operan sobre nichos de mercado bien establecidos, como en el sector construcción (Sistema 10 SAC), sector salud (Lolimsa), sector financiero (Novatronic), servicios informáticos (GMD), ERPs (COSAPISOFT), antivirus (Hacksoft), outsourcing (BCTS) y sector gobierno (F&S Consultoría y Sistemas), entre otras.

(Adjuntamos en Excel relación de empresas integrantes de APESOFT.)

Formas y Canales de Comercialización

Hay dos rutas principales por las cuales el software empaquetado es distribuido:

- a) La distribución directa ocurre cuando los fabricantes de software venden las licencias de sus productos directamente al usuario final bajo términos estándar o de negociación individual. Esta modalidad puede tomar la forma de venta corporativa, orden email, o venta on-line (a través de Internet).
- b) La distribución indirecta se realiza a través de diversos canales:
 - OEMs (fabricantes de equipos original) tienen licencias para reproducir o empaquetar los software junto con su propio hardware. Un ejemplo típico lo constituyen los fabricantes de PC que incluyen los sistemas operativos o software de aplicación en las computadoras que venden.
 - Distribuidores autorizados de las empresas de software que compran, almacenan y venden software empaquetado a minoristas o a usuarios finales.
 - VARs (revendedores con valor agregado), quienes compran directamente a los fabricantes, añadiéndoles un servicio adicional a los usuarios finales, tal como instalación e integración con el hardware, entrenamiento, mantenimiento, desarrollo de aplicaciones personalizadas basadas en el estándar del producto empaquetado.

Estos agentes distribuidores comercializan software para el sector de las corporaciones sobre una base personal, incluyendo visitas, conferencias, seminarios y envío masivo

por correo individual. Los software empaquetados más populares se comercializan por distribuidores mayoristas. Grandes tiendas e hipermercados comercializan también software.

La estrategia publicitaria a través de medios masivos no es muy empleada, salvo por las empresas grandes de software. Las publicaciones en revistas especializadas proveen mayor canal de información.

Los agentes del canal de comercialización son variados y no están agremiados, por lo que no se identifican más que algunas casas comerciales de marcas extranjeras.

Consumidor final

Existen 3 fuentes de usuario final:

- Usuario doméstico
- Usuario corporativo
- Sector público

INSTITUCIONES VINCULADAS A LA TECNOLOGIA DE INFORMACION

Sector privado:

- Asociación Peruana de Productores de Software (APESOFT).
- Comité de ciencia y tecnología de la CONFIEP (Confederación Nacional de Instituciones empresariales Privadas).
- Comité de tecnología de información de la Cámara de Comercio de Lima.
- COMMON PERU. Asociación de usuarios de T.I.
- ASPESI. Asociación peruana de empresas de servicios de internet.
- ALFA-REDI. Organización especializada en Derecho Informático.

Sector público:

- Ex INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- CONCYTEC. Consejo nacional de Ciencia y Tecnología.
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. INICTEL.
- Presidencia del Consejo de Ministros. Proyecto Gobierno electrónico.
- Proyecto Huascarán.

MARCO NORMATIVO Y LEGISLATIVO

APESOFT tiene dos proyectos de ley en el Congreso de la República que proponen declarar de interés nacional la industria del software en el país.

Fuera de esto, el sector se rige bajo las mismas normas que rigen a los demás sectores, a excepción del beneficio del drawback no aplicable a empresas de servicios, por lo que los exportadores de software no reciben ningún reintegro por sus inversiones en el exterior.

PROGRAMAS DE APOYO:

1. Programa de Promoción del Uso del Gas Natural

El Programa de Promoción del Uso de Gas Natural se inscribe en el marco de los lineamientos de la Carta Productiva y atendiendo los conceptos de los mecanismos definidos como motores estratégicos del Plan de Transformación Productiva.

Situación Actual

Sin duda la industria del gas tiene grandes perspectivas de desarrollo en el país, dado que implicaría la rebaja de los costos energéticos y el déficit comercial de los hidrocarburos, la reducción de la contaminación y el uso de recursos naturales como combustible, beneficiándose así a los usuarios consumidores y la protección del medio ambiente.

Asimismo, el gas constituye una fuente de energía versátil que puede ser utilizada en ámbitos muy variados, sea en aplicaciones domésticas, comerciales, industriales, generación de electricidad, así como combustible para vehículos a motor.

En consecuencia, a fin de promover y desarrollar los mercados de gas industrial, vehicular y residencial, resulta necesario que el Sector Público en coordinación con el Sector Privado y la Sociedad Civil, a través de la sinergia y el trabajo conjunto, realicen los esfuerzos necesarios para promover el uso del gas natural; razón por la que se ha visto conveniente constituir una Comisión encargada de promover los temas vinculados a los usuarios industriales, de transporte y residenciales de gas natural, a través de propuestas normativas, acciones de promoción, difusión y medidas de toda índole, con la finalidad de desarrollar los mercados de gas industrial, vehicular y

residencial, propiciando la reconversión de las industrias vinculadas al gas, así como generar una cultura de utilización del gas.

El desarrollo industrial necesita de fuentes de energía que estén disponibles y a precios competitivos con los niveles internacionales. El gas natural es definitivamente en el mundo el combustible más limpio y también el más barato.

Para la industria peruana, el gas natural permitirá mejorar su competitividad a largo plazo y poder participar en los procesos de integración y acuerdos de libre comercio de manera equitativa.

El gas natural de Camisea tendrá diversas aplicaciones, algunas inmediatas como por ejemplo, el de aportar energía eléctrica al sistema interconectado nacional. De otro lado, para las industrias, se convierte en un insumo energético fundamental otorgando competitividad a sus productos, disminuyendo los costos y generando mayor capacidad exportadora. Entre las principales ramas industriales que se beneficiaran, se puede citar a las fibras industriales, cerámica, mayólicas y sanitarios, la química básica, el cemento, entre otras.

Pero el gas natural es para los industriales, más que una fuente de energía eficiente, ofrece grandes posibilidades para el desarrollo diversas ramas industriales y nuevas oportunidades de negocios como en la Siderúrgica, la Petroquímica, los Fertilizantes, Explosivos y una nueva oportunidad de diversificación como es la co-generación eléctrica que además de abaratar el costo de la energía eléctrica reduce los costos de producción de importantes ramas industriales. Entonces, los inversionistas privados podrán promover proyectos, por ejemplo, en la industria petroquímica y se podrá producir metanol, antidetonantes de la gasolina, fenoles, fertilizantes, plásticos, hierro-esponja para la fabricación del acero.

Complementariamente, se espera que todo este dinamismo que el Gas Natural le de a la economía en su conjunto, permita desarrollar también el mercado de la fabricación nacional de piezas, partes y accesorios para abastecer las nuevas demandas que se generen en el futuro. Por cierto, no debe olvidarse la gran oportunidad que se abre para promover el desarrollo de los servicios de ingeniería, instalación y fabricación, así como los de capacitación.

Visión y Misión

Las empresas ligadas al uso del gas natural son más competitivas y enfrentan los acuerdos comerciales con mayor eficiencia, con productos de calidad y producción más limpia.

Objetivos

- Sector empresarial identificado y participativo para el logro de los objetivos de la utilización del gas como fuente de energía mas limpia y barata.
- Contar con una instancia de promoción y difusión a fin de fomentar el uso del gas natural en las diversas actividades económicas.

Matriz de Componentes y Actividades

COMPONENTES	ACTIVIDADES
I. Creación de la Comisión Nacional de Promoción del Uso del Gas natural	1.1.Instalación de la Comisión.
	1.2.Constituir la Secretaria Técnica.
I. Promoción del Gas Vehicular	2.1.Elaborar dispositivos legales para la implementación del Sistema de carga inteligente.
	2.2.Conformación del Consejo Supervisión del Sistema de carga inteligente.
III. Promoción para la conversión industrial	3.1.Elaborar diagnóstico de las necesidades de conversión a gas natural por parte de las empresas industriales.
	3.2. Identificar clusters industriales que puedan conectarse al gaseoducto principal.

2. Programa de Apoyo: Químicos

El Programa de Apoyo al Sector Químico se inscribe en el marco de los lineamientos de la Carta Productiva, atendiendo los conceptos de los mecanismos definidos como motores estratégicos en el Plan de Transformación Productiva.

Los objetivos principales del Programa han sido coordinados desde un primer momento con los principales gremios empresariales que convocan a la mayoría de empresas productoras y comercializadoras de productos químicos.

El Programa de Apoyo al Sector Químico constituye para la Dirección de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados un instrumento básico para la Gestión Institucional, a través del cual se implementan actividades y se ejecutan acciones, como resultado del diálogo Produce-Gremios Empresariales, que buscan proveer a las empresas del sector de un escenario propicio para alcanzar altos niveles de competitividad.

Situación Actual

Las empresas del sector químico y principalmente las de insumos químicos y productos sometidos a regímenes de control, deben cumplir una serie de procedimientos dispuestos por leyes específicas que no sólo son aplicadas por PRODUCE, sino también por el Ministerio del Interior a través de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional y la Dirección de Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil-DISCAMEC, Ministerio Público y Aduanas, por lo que considerar aspectos de coordinación interinstitucional como de facilitación administrativa y modernización son básicos para las autoridades del control.

En el presente año el Congreso a dictado nueva normatividad para el control de sustancias químicas que se emplean en la elaboración de drogas, principalmente de cocaína y heroína, así mismo para el alcohol metílico, estableciéndose obligaciones más estrictas para los productores y usuarios de estas sustancias químicas que en su mayoría son empresas manufactureras y también para los importadores y comercializadores; por lo que PRODUCE a través de la Dirección de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados de Industria, asumiendo su rol de promotor y facilitador del cumplimiento de dicha normatividad viene trabajando en la formulación e implementación de procedimientos más modernos de control y, conjuntamente con los Gremios y las otras Instituciones responsables del control difundirá los alcances de esta nueva normatividad.

Visión y Misión

Las empresas ligadas al sector químico compiten en igualdad de condiciones con empresas de otros países donde los mecanismos de control no son tan estrictos y el cumplimiento de los mecanismos nacionales de control sirven para garantizar la confiabilidad de las empresas del Perú.

Permanente modernización de los mecanismos para atender los requerimientos del control y considerar en su diseño el resultado de un valor añadido de aprovechamiento por el sector empresarial.

Objetivos

- Sector empresarial identificado con el Programa de Apoyo al Sector Químico y participativo de sus actividades.
- Contar con un sistema eficiente para el intercambio de información y consulta.
- Fortalecer y agilizar el proceso de control a través de la modernización de sus procedimientos y del sistema informático.
- Promover la conformación de redes de autoridades de control tanto sectoriales, como nacionales e internacionales.

Matriz de Componentes y Actividades

COMPONENTES	ACTIVIDADES
I. Fortalecer Coordinaciones Interinstitucionales (Convenio SUNAT-PRODUCE).	1.1. Realizar pruebas de intercambio de Información vía electrónica.
	1.2. Coordinar la suscripción del convenio.
II. Mecanismos Estratégicos de Control.	2.1. Elaborar el reglamento de la Ley N° 28305 IQPF.
	2.2. Elaborar el reglamento del control de Alcohol Metílico
	2.3. Elaborar normas para la aplicación de la Convención sobre Armas Químicas.
	2.4. La normatividad para fortalecer los mecanismos de control de explosivos y conexos.
III. Implementación de Registro Único.	3.1. Establecer el contenido del Registro Único.
	3.2. Elaborar Software.
	3.3. Realizar pruebas de interconexión a nivel nacional.
	3.4. Realizar la capacitación del uso del software.
IV. Implementación del Registro de Usuarios de Alcohol Metílico.	4.1. Establecer el contenido del Registro.
	4.2. Coordinar con los gremios empresariales.
	4.3. Elaborar Software.
	4.4. Realizar pruebas de interconexión a nivel nacional.
	4.5. Realizar la capacitación del uso del software
V. Difusión y Promoción de	5.1. Seminario Taller dirigido a las Direcciones Regionales.
	5.2. Seminario de capacitación dirigido a los usuarios.

los alcances de las normas de control a nivel nacional.	5.3. Elaboración de material de difusión.
VI. Automatización de Procedimientos Administrativos.	6.1. Declaración Jurada Mensual de Insumos Químicos vía Electrónica.
	6.2. Automatización de las Autorizaciones de Importación / Exportación.

IV

PLAN NACIONAL DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD

PLAN NACIONAL DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

I. PRESENTACION

Los países desarrollados y los países recientemente desarrollados, han logrado un crecimiento económico sostenido en base al uso cada vez más intensivo del conocimiento, éste se traduce en nuevas y más eficientes herramientas de gestión, tecnologías aplicadas a la producción y la organización, mejores prácticas logísticas, desarrollo de productos, recursos humanos más calificados, es decir, realizar innovación tecnológica e I+D permanente, que permitan ofrecer productos / servicios con mayor valor agregado a los mercados.

La realidad nos confirma, que el poseer abundancia de recursos naturales no es una condición suficiente para lograr un crecimiento económico sostenible, y que se traduzca en una mejor calidad de vida para la población con un uso sustentable del medio ambiente. Se necesita incorporar conocimiento que nos permita darle un mayor valor a los recursos naturales en equilibrio con el medio ambiente.

En nuestro caso, siendo un país con abundancia de recursos, esta realidad se acentúa más en el contexto de globalización, de firmas de acuerdos comerciales (Tratados de Libre Comercio - TLCs) con MERCOSUR, EEUU y otros países que se constituyen en oportunidades si somos competitivos y podemos aprovechar los mercados ampliados.

El Plan Nacional de Innovación y Productividad se enmarca en el cuarto lineamiento estratégico del Ministerio de la Producción que consiste en “Impulsar la Innovación Tecnológica”. Del mismo modo, se basa en el cumplimiento de los acuerdos suscritos en la CARTA PRODUCTIVA firmada por El Ministerio de la Producción y los principales Gremios Empresariales y refleja uno de los lineamientos motores del Consejo Nacional de Competitividad y del Acuerdo Nacional.

II. VISION Y MISION

Visión

Las empresas peruanas, como agente dinámico de la innovación, amplían su participación en el mercado a través de la incorporación del conocimiento y la innovación tecnológica.

Misión

Poner en marcha un proceso permanente de innovación tecnológica de productos y procesos para el avance sistemático de la productividad, el diseño y la calidad a través del soporte de servicios y la investigación aplicada.

Lograr una Transformación Productiva con competitividad, como se plantea en la Carta Productiva.

III. OBJETIVOS

Objetivos Generales

Impulsar la innovación tecnológica, fomentando la investigación aplicada, la especialización, la transferencia tecnológica y la difusión de conocimientos tecnológicos.

Objetivos Específicos

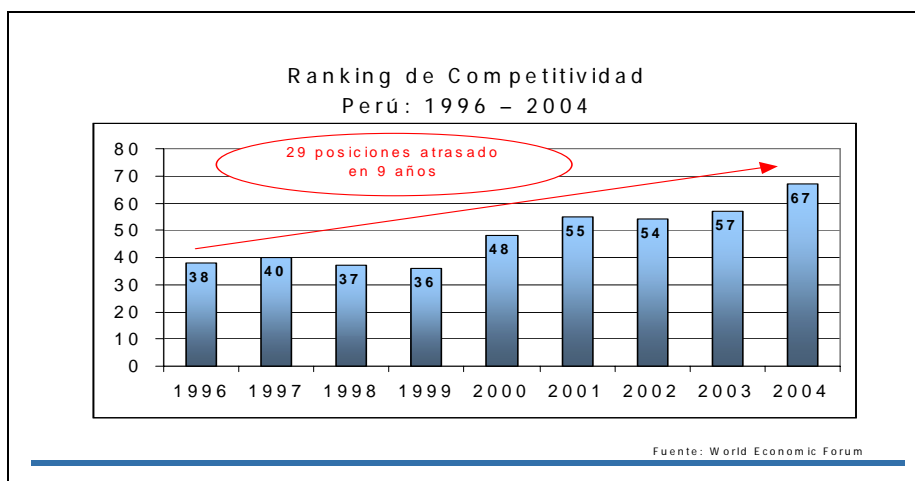
- Promover la Prospectiva Industrial y Tecnológica como instrumento de planeamiento estratégico nacional y de las cadenas productivas.
- Implementar un Centro de Innovación y Productividad que articule acciones de mejora de la productividad, del cambio tecnológico y el incremento del valor agregado.
- Consolidar y crear Centros de Innovación Tecnológica que fomentan la transferencia tecnológica productiva.
- Promoción de Parques Tecnológicos e Incubadoras de Empresas de base tecnológica.
- Fomentar planes nacionales e investigaciones aplicadas en nuevas tecnologías, especialmente biotecnología, nuevos materiales, TICs y automatización.

IV. INNOVAR PARA COMPETIR

El Perú requiere impulsar estrategias, políticas e instrumentos concertados de competitividad para crecer en forma sostenida con tasas superiores al 7%. Esto exige alcanzar mayores niveles de productividad, calidad, precios y oportunidad de la producción peruana, condición imprescindible para un crecimiento sostenido y desarrollo con equidad.

La ubicación de Perú en los rankings de competitividad mundiales, en especial en los aspectos microeconómicos y la identificación de la debilidad en los aspectos de tecnología y formación han llamado la atención de los políticos y del Estado y a puesto el tema en el Acuerdo Nacional y en el Consejo nacional de Competitividad

Según el Foro Económico Mundial 2003, el Perú se ubicaba en el puesto 57 (de 104 países analizados) en el ranking de competitividad para el crecimiento, el año 2004 cayó al puesto 67. Pero en el índice global de tecnología estamos aún más bajo con un indicador de 70, el año 2004. Los indicadores del 2004 en lugar de mostrar avances nos revelan retrocesos comparativos y comparados con países más desarrollados, pero también de la propia región latinoamericana, y reflejan la gran brecha de Ciencia y Tecnología aplicados a la producción competitiva y la urgente necesidad del cambio.



Índice Global de Tecnología (2004)

País	Posición
Chile	32
Brasil	39
Argentina	50
Colombia	60
Perú	70
Ecuador	89
Bolivia	90

Fuente: World Economic Forum

Según estadísticas publicadas por las Oficinas de Propiedad Intelectual de INDECOPI, el año 2003, recibieron 16 695 solicitudes, aprobándose 13 106, de este total de solicitudes solo el 7% correspondieron a solicitudes de patentes de invención, y del total de solicitudes aprobadas, las patentes de invención representaron solo el 5.61%. En el año 2004, se recibieron 15 353 solicitudes, aprobándose 11 481, de este total de solicitudes recibidas el 6.39% correspondieron a solicitudes de patentes, y de las aprobadas sólo el 5.5% correspondían a solicitudes de patentes de invención. Es un porcentaje muy bajo, y de este porcentaje se desconoce cuántos de estas patentes de invención se convirtieron en productos innovadores y exitosas en el mercado.

Estos desequilibrios en la competitividad impactan en la calidad y cantidad del empleo y los ingresos, principal preocupación del nuevo gobierno democrático. Es por eso que el Ministerio de la Producción ha identificado como uno de sus lineamientos más importantes la Innovación Tecnológica. Promover la innovación y la transferencia tecnológica es ya parte de la política industrial- productiva y de los acuerdos de competitividad del país.

Hay consenso en que ese proceso innovador se basa en una alianza empresa - instituciones – estado para maximizar el valor agregado de la producción nacional y el avance sistemático de su productividad en un proceso permanente de innovación propia que contribuya a mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral.

A pesar de que aún tenemos en Perú una sociedad de desconfianza hay más claridad de que las empresas aisladas no pueden competir y que se necesita fortalecer la cooperación, la Asociatividad, las alianzas tecnológicas y el mercado de servicios de desarrollo empresarial y tecnológico, y la investigación y desarrollo para lograr diferenciación.

Otro elemento que ha cambiado positivamente en los últimos años es la disposición a la Asociatividad. Las experiencias asociativas en consorcios con roles de especialización entre sus miembros de carácter fundamentalmente empresarial ya existentes, en especial en las regiones, dan un marco adecuado a proyectos innovadores asociativos. Los procesos de subcontratación o desarrollo de proveedores que involucran procesos de transferencia tecnológica entre empresa madre-proveedor han fortalecido los procesos innovadores.

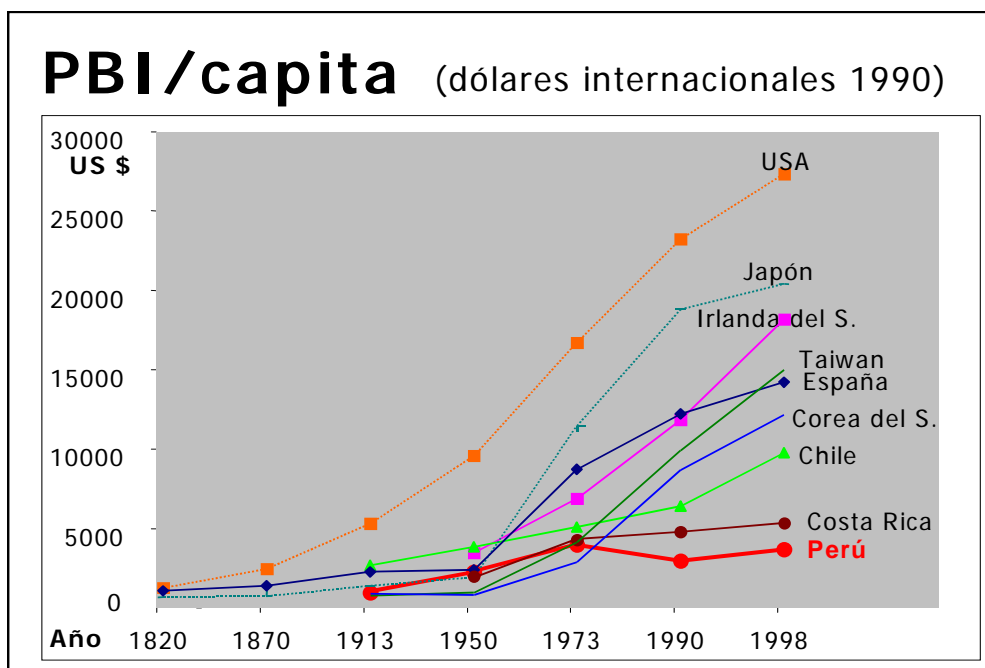
Coincidimos con la OECD en que hablamos de innovación cuando se trata de nuevos productos, procesos o servicios que el mercado valora y que, por tanto, permite aumentar competitividad y calidad de vida.

Si sólo tomamos como indicador el PBI por habitante del 2002, vemos que el Perú está estancado y con una enorme brecha en calidad de vida con relación a países que hoy se consideran desarrollados.

Comparación PBI per capita (US\$)

País	PBI per capita 2002 (US\$2002)
España	16.407
Perú	2.017
Chile	4.526
Costa Rica	4.204
Japón	30.983
Corea del Sur	9.691
Estados Unidos	36.184
Irlanda	30.545

Fuente: www.countrywatch.com



El cuadro anterior muestra el quiebre que se produce en los años de post guerra, 1950, el desarrollo de varios países que en ese entonces se consideraban subdesarrollados: Japón, Irlanda, Taiwán, España, Corea del Sur e incluso Chile, inician un proceso de crecimiento medido en términos de PBI per cápita. En los años 70 el PBI peruano era significativamente mayor al de Malasia y Corea del Sur y cuatro veces el de Tailandia. En los años 70 comenzamos a rezagarnos. Menos de 2 000 US\$ por habitante a fines del 2002 representan el 21% del PBI por habitante de Corea y Tailandia que nos han alcanzado.

Las mayores diferencias que explican esos resultados están en el desempeño educativo, en los niveles de ahorro e inversión bruta, en el gasto en I+D y en la apertura externa.

El desarrollo sostenible y con equidad es por tanto un desafío que exige niveles de crecimiento sostenido mayores al 7% anual. Esto sólo puede garantizarse con un aumento sostenible de la competitividad basado en la innovación permanente no como un fin en sí mismo, sino para elevar la competitividad global de la empresa, grande o pequeña, y por tanto la prosperidad y el bienestar de la Nación.³ Compartimos con la OECD la definición de Innovación referida a nuevos productos, procesos o servicios que el mercado valora y que, por tanto, permite aumentar competitividad de las empresas. Coincidimos también, y esto es fundamental en Perú, en que la innovación,

³ Definición compartida por el BID y la OECD.

tanto trascendente como incremental, no se limita a la generación de nuevo conocimiento sino que incluye su aplicación en una realidad económica y geográfica.

4.1. Fortalezas y Debilidades, Oportunidades y Amenazas

Si intentamos hacer un análisis de las Fortalezas y Debilidades, Oportunidades y Amenazas que enfrenta Perú en los temas de competitividad, innovación y productividad podríamos sintetizarlos en el siguiente cuadro.

F.O.D.A.	
<p>☺ FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estabilidad económica ➤ Biodiversidad. ➤ Consejo Nacional de la Competitividad orientado a promover Innovación. ➤ Mayor conciencia e interés empresarial por cambios y nuevas tecnologías. ➤ Firma de la Carta Productiva. ➤ Mayor conciencia e interés público por la relación entre Competitividad, Innovación y Desarrollo, Ciencia y Tecnología. ➤ RED de Centros de Innovación (CITEs) ➤ Centros de Servicios Empresariales. ➤ Concursos de Innovación y Creatividad. ➤ Formación de emprendedores. ➤ Plan de Normalización y Comisiones de Normas técnicas por cadenas productivas y productos. ➤ Comisión Nacional de Desarrollo de Proveedores. ➤ Experiencias exitosas de asociatividad PRODUCE Compite. ➤ CODEMyPe y Mesa de concertación PyMES ➤ Crecimiento masivo de cabinas INTERNET. 	<p>☹ DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ↔ Heterogeneidad del tejido empresarial (dispersión del tejido empresarial). ↔ Alta presencia de microempresas de sobrevivencia. ↔ Brechas tecnológicas en producción (la más acentuada), comercio, servicios y consumo. ↔ Pocos laboratorios acreditados especializados. ↔ Sistema de Innovación fragmentado. ↔ Sistema de formación de Recursos Humanos. desvinculado de la producción. ↔ Escasos Sistemas de Información ↔ Bajo nivel de confianza y autoestima. ↔ Débiles nexos inter-empresariales y asociatividad. ↔ Escasas interrelaciones de los Institutos de investigación y las universidades con las empresas. ↔ Poca decisión política para incentivos y co-financiamiento de la innovación ↔ Desconfianza y clima electoral negativo. ↔ Falta de visión de futuro

☺ OPORTUNIDADES	☹ AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acelerados procesos de acuerdos comerciales ➤ Cambio de paradigma en el Consejo Nacional de Competitividad. ➤ Proceso de descentralización política. El Proceso de Descentralización. ➤ Tratados de Libre Comercio bilaterales y preferencias de varios productos en el mercado de la UE. ➤ Catch up de tecnología externa en convenios internacionales. ➤ Inversión privada nacional y extranjera. ➤ El gas de Camisea. ➤ Nuevos instrumentos financieros como el FONCYC, INCAGRO, COFIDE (Productos Financieros Estandarizados). ➤ Trabajo con enfoque de cadenas productivas y de clusters en las Mesas Regionales y Centros de Competitividad Regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ●* Incremento de la Brecha Digital en el sector productivo (MIPYMES). ●* Opositores en el Perú y en el mundo a los procesos de integración

Estamos trabajando en un momento de cambio de la actitud empresarial y académica respecto a la innovación. Las empresas comienzan a aceptar que, más allá de los cambios de entorno y de la reducción o eliminación de sobrecostos laborales y tributarios que reclaman, hay un tema interno de competitividad, que exige cambios de productos y procesos (innovación) para tener mayor diferenciación, respuesta rápida, calidad demostrada, mayor productividad, recursos humanos más calificados e investigación aplicada.

Esto resalta la importancia del futuro fondo de cofinanciamiento de la Ciencia y Competitividad, Fondo Nacional de Ciencia y Competitividad (FONCyC), en proyectos que involucren a las empresas desde el inicio en proyectos que surjan fundamentalmente desde la demanda y no desde la oferta de ONGs, Universidades o Institutos de Investigación.

Este es el escenario para plantear este Plan de Productividad e Innovación que impulsa el Ministerio de la Producción para superar las debilidades, aprovechar las oportunidades y reducir las amenazas.

Los retrasos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) que enfrenta Perú pueden verse como oportunidades para las acciones a seguir y generan optimismo en cuanto a la efectividad y oportunidad del Plan para el 2005, año en que también se pondrá en marcha el FONCyC que ha generado mucha expectativa.

Pero el mayor estímulo será la exigencia del mercado y en especial la coyuntura del TLC con EEUU, Tailandia y MERCOSUR. Los acuerdos nacionales de la agenda interna de competitividad contribuirán a un creciente dinamismo de la demanda empresarial de proyectos innovadores.

Se requiere de un entorno promotor que contribuya a promover la innovación tecnológica como política de Estado para:

1. Facilitar la igualdad de oportunidades de acceso de las MIPYMES a la innovación y la tecnología, y a la actualización a empresarios y trabajadores, promoviendo el manejo ambiental sostenible y la apertura de nuevas oportunidades de mercado tanto internas como de exportación.
2. Concertación con el sector empresarial, en todas las etapas de la cadena productiva para facilitar la Alianza Estado-Empresa-Universidad, en mesas subsectoriales y regionales de concertación para promover un proceso de mayor institucionalidad y articulaciones de las instituciones vinculadas con CTI.
3. Captación de tecnología avanzada y asistencia técnica a Perú con el apoyo de instituciones científicas y tecnológicas especializadas de excelencia para facilitar la transferencia de conocimiento y generar sinergia.
4. Dinamizar un Sistema Nacional de Innovación Tecnológica y Productividad en Perú y los sistemas regionales y subsectoriales de innovación, contemplados en la Componente.
5. Estimular proyectos que contribuyan a desarrollar procesos productivos y tecnologías limpias, es decir, no contaminantes, sustitución de energías depredadoras, manejo forestal sostenible, el sistema de control de suelos, efluentes, pesticidas y la conservación del ecosistema.
6. Desarrollar la cultura de la calidad y el cumplimiento de las normas técnicas.
7. Aprovechar la gran potencialidad de la biodiversidad peruana desarrollando biotecnología animal y vegetal, y ciencia de materiales metálicos y no metálicos, textiles y de madera.

8. Sistema de financiamiento a la CTI.

El escenario del 2005-2006 en que se desarrollará el Plan del Ministerio de la Producción puede verse como una oportunidad para desarrollar una cultura innovadora, para el desarrollo de una estrategia nacional de competitividad que promueva el valor agregado de la producción y la oferta exportable de Perú que incluya todos los tamaños de empresa y todas las regiones.

Perú tiene la oportunidad de convertir en ventaja competitiva su gran megadiversidad, y una ubicación geográfica estratégica con acuerdos como el APTDEA, la negociación del TLC con Estados Unidos y otros países, las preferencias arancelarias con la Unión Europea y el establecimiento de un área libre comercio en la región Asia Pacífico en el marco de APEC. Perú en este mundo globalizado apenas supera los US\$ 300 de exportaciones por habitante y un 92% de las exportaciones están en manos del 12% de las empresas exportadoras. Del total de exportaciones, 68% son exportaciones tradicionales con escaso valor agregado, es decir seguimos siendo un país primario exportador que depende del precio internacional de los bienes que exporta no son intensivos en tecnología. El desafío es transformar la estructura exportadora de bienes primarios de poco valor agregado, con excepción del creciente empuje del sector textil-confección, hacia mercancías de mayor valor tecnológico.

La importancia creciente que está dando el Ministerio de la Producción, los gremios empresariales e Indecopi al Sistema de Normas Técnicas, partiendo de los Comités sub-sectoriales o por productos, son un estímulo a la demanda de servicios tecnológicos para alcanzar innovaciones de productos y procesos, que cumplan con los requisitos de la estandarización y facilitan tener ofertas agregadas. También las crecientes exigencias de sistemas de calidad (ISO, EUROGAP, HACCP y otras), la certificación de productos y los estudios de impacto y de manejo ambiental que plantean los mercados y los contratistas de proveedores son un estímulo importante a la demanda de innovación.

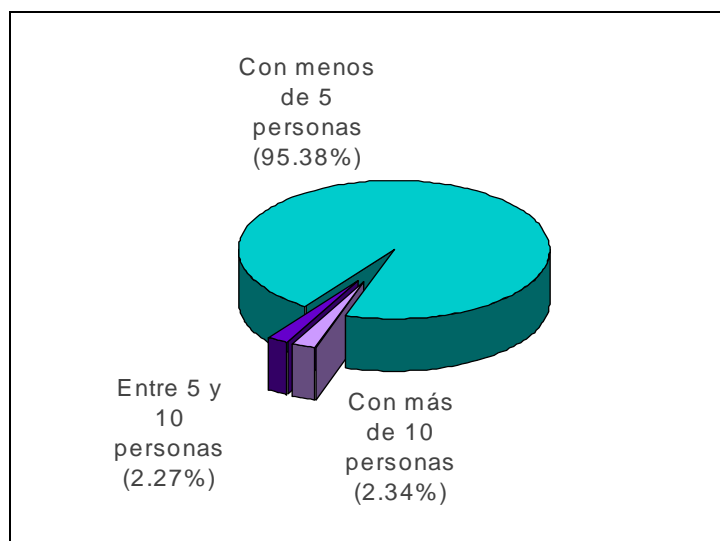
El Mercado global exige cambios de procesos, de productos y de empaques, sustituir insumos en forma competitiva y cumplir con sistemas y normas de calidad para dar respuesta a demandas exigentes. La posibilidad de tener precios adecuados y no depender de estacionalidad exige también proyectos innovadores para dar valor agregado a las ventajas de los recursos naturales que dispone Perú.

Otro elemento alentador para la CTI son los cambios tecnológicos que supone la explotación y trasmisión del gas de Camisea y la readecuación de calderos, automóviles y viviendas al nuevo combustible.

4.2. Un desarrollo sostenible e incluyente

Si buscamos un desarrollo sostenible e incluyente debemos partir de la realidad del tejido empresarial peruano que es muy heterogéneo en cuanto a escalas productivas y realidades regionales. Existen un 98% de unidades empresariales de menos de 10 trabajadores según los registros de la SUNAT del último censo, lamentablemente no actualizado. Más del 88% de empresas en el caso de Minería e Industria y en el 96% en el caso de comercio no superan rangos de venta anuales de 27 000 dólares, como lo muestra el cuadro y activos totales que no superan los 20 000 dólares y menos del 1% de empresas (5 686) vendían en 1994 por encima de los 731 000 dólares. La agricultura se sustenta en minifundistas con propiedades que en promedio están en las 3 Ha.

Empresas según N° de trabajadores

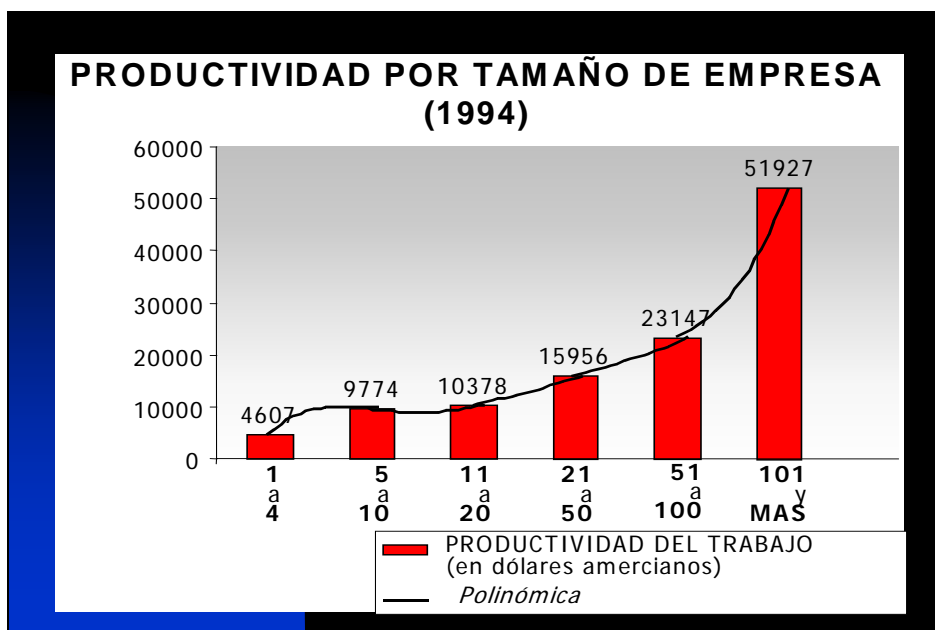


**Tabla 1: Unidades Económicas por rango de ventas
(Lima y Provincias)
(Miles de US\$)**

SECTORES	0 – 27	%	27 – 137	%	137-731	%	+ de 731	%	TOTAL	%
Agropecuario	39.847	93,0	903	2,0	2.115	5,0	149	0,0	43.014	100
Pesca	2.088	79,0	83	3,0	321	12,0	145	5,0	2.637	100
Minería	2.934	88,0	166	5,0	124	4,0	94	3,0	3.318	100
Industria	138.868	95,0	6.102	4,0	603	0,0	1.172	1,0	146.745	100
Construcción	29.497	90,0	767	2,0	2.138	7,0	238	1,0	32.640	100
Comercio	571.003	96,0	18.969	3,0	3.341	10,0	2.750	0,0	596.063	100
Turismo	64.073	89,0	1.550	2,0	6.611	9,0	70	0,0	72.304	100
Transportes	53.328	93,0	2.991	5,0	864	2,0	285	0,0	57.468	100
Otras	271.597	98,0	4.691	2,0	977	0,0	522	0,0	277.787	100
Servicios	169.994	98,0	1.520	1,0	1.828	1,0	261	0,0	173.603	100
TOTAL	1.343.229	96,0	37.742	3,0	18.922	1,0	5.686	0,0	1.405.579	100

Fuente: SUNAT declaración impuesto a renta 3ra. Categoría 1994. T.C. promedio S/.2.19 por dólar.

El cuadro siguiente muestra los niveles de productividad agregados y las brechas de productividad entre las MIPYMES y las grandes empresas. La productividad de las MIPYMES se estima en US\$ 4 600 por trabajador al año, sumamente bajo aún con respecto a las empresas peruanas de más de 100 trabajadores donde la productividad es de US\$ 51 900 y bajo con relación a índices internacionales. Cuando las empresas compiten por precio y no por calidad esto lleva a bajas del salario (costo de la mano de obra) y/o a reducción del empleo.



Este tejido empresarial atomizado de medianas, pequeñas y microempresas es un sector clave en la medida que genera más del 74% del empleo nacional. Se estima que representan alrededor de 6 524 300 puestos de trabajo, 44.6% mujeres, gran parte del cual se considera subempleo. Otros estudios que han identificado variables como la relación K/L, capital por hombre o la productividad por empresas muestran niveles muy bajos en más del 95% de las empresas. Y es menor a 8.000 dólares por puesto de trabajo reflejando poca modernización productiva y, en su gran mayoría, son empresas aisladas que no cuentan con profesionales en administración o en la especialidad de la empresa y tiene una alta mortandad o rotación de la actividad principal.

Aunque esta información oficial disponible data de hace 10 años no ha habido un nuevo censo desde entonces, estimamos que el panorama no es totalmente diferente en ordenes de magnitud.

La producción en las MIPYMES se caracteriza por:

- Producción en pequeña escala.
- Orientada básicamente al consumo interno de bajos recursos.
- Poca capacidad de producción ante pedidos de gran volumen.
- Falta de equipos y maquinaria eficiente y moderna.
- Deficiencias en el control de calidad.
- Personal calificado empíricamente.
- Falta de uso de normas técnicas.

En el estrato empresarial de la MIPYMES es grave la insuficiencia de recursos humanos calificados en los aspectos técnicos y de gestión que permitan diversificar productos, participar de la oferta exportable con mayor valor agregado y aprovechar mejor las oportunidades de los mercados abiertos y se requieren instrumentos especiales para poder interesarlos en servicios tecnológicos que satisfagan sus necesidades.

Dada esas características, la gran mayoría de estas empresas no acceden a mercados que les exigen calidad y productividad, traducida en mejores precios y cumplimiento en los tiempos de entrega (sobre todo en aquellos mercados de mayor poder adquisitivo).

Un desarrollo con equidad supone desarrollar mecanismos e instrumentos para que no haya exclusión de regiones ni de tamaños de empresa. Desarrollo significa entonces crear oportunidades para que todos estén en condiciones de competir y de sostener esa competitividad con innovaciones permanentes para responder a las exigencias de los mercados.

Los CITEs, y recientemente el programa ProTecnología son instrumentos que el Ministerio de la Producción impulsa para dar igualdad de oportunidades de acceso al conocimiento, principal capital de este siglo.

4.3. Estructura del Plan Nacional de Innovación y Productividad

Objetivo Específico 1: Promover la Prospectiva Industrial y Tecnológica como instrumento de planeamiento estratégico nacional y de las cadenas productivas.

Prospectiva : Es en esencia VISUALIZAR EL FUTURO, cuando éste no puede ser visto como una simple prolongación del pasado. Tal visualización consiste en tener un panorama de los futuros posibles (llamados futuribles), representados cada uno de ellos en un escenario determinado. MANUAL DE METODOLOGÍAS, TOMO I: MARCO TEORICO – CONCEPTUAL Programa de Prospectiva Tecnológica para Latinoamérica y el Caribe. ONUDI, Noviembre, 2000.

Este es un tema fundamental para evaluar estos escenarios a futuro en el sector industrial. Los estudios de Prospectiva industrial nos darán la pauta para trazar las políticas y estrategias que nos permitan construir ventajas competitivas para afrontar con éxito los escenarios futuros.

Por ejemplo el informe-estudio editado recientemente (2003) por el CDTI-MCYT-OPTI, de España, en el que se escenifica un horizonte de los entornos productivos con los siguientes objetivos: crear una visión en el entorno competitivo en fabricación y sobre la naturaleza de las empresas productivas; determinar los principales retos en la fabricación para conseguir esta visión; identificar las tecnologías clave para alcanzar estos retos y recomendar estrategias y establecer indicadores para medir estos progresos⁴.

Perú ingresa, efectivamente, al Programa el año 2001, donde por gestiones del entonces Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (MITINCI), con apoyo de ONUDI, se inician las actividades de Prospectiva en el país, con un Seminario Internacional que permitió difundir entre los diversos tomadores de decisiones del país la necesidad de desarrollar actividades de identificación de escenarios futuros, y sirvió de base para la conformación de la Comisión Multisectorial de Prospectiva Tecnológica Industrial, mediante Resolución Suprema N° 078-2001-ITINCI del 6 de marzo de 2001, en la que, bajo la Presidencia del Viceministro de Industria, se reunían los Viceministros de los sectores de la producción, así como otras altas autoridades del Sector Académico y del Sector Privado, para establecer las bases de un Programa Nacional de Prospectiva Tecnológica Industrial.

El Ministerio de la Producción, en su rol promotor de la Innovación Tecnológica en los sectores productivos, se ha propuesto reactivar la Comisión Multisectorial de Prospectiva Tecnológica Industrial, esta comisión será una instancia que permita definir de manera consensuada entre el Estado, el sector empresarial y el sector académico las líneas de acción, de estudios de Prospectiva, que permitan formular políticas y estrategias en el ámbito del sector productivo y establecer las coordinaciones con otros sectores que tienen que ver con la construcción de un entorno favorable de cara los escenarios futuros en los cuales competiremos y colaboraremos con otras economías.

Hasta hoy las acciones en Prospectiva han continuado a través de un consorcio y de reuniones periódicas, e involucra a CONCYTEC, Ministerio de la Producción, Universidades y gremios empresariales.

⁴ Automática e Instrumentación. COMUNICACIONES INDUSTRIALES. Noviembre 2003 / n.º 345

Componentes:

- Fortalecimiento de la Comisión Multisectorial de Prospectiva Industrial.
- Difusión de metodologías e Instrumentos de Prospectiva.
- Formación de RRHH en Prospectiva.
- Aplicación de Prospectiva en Estudios Regionales y de Cadenas Productivas (TICs-Automatización y Empaque y Embalaje).

Objetivo Específico 2: Implementar un Centro de Innovación y Productividad que articule las acciones de mejora de la productividad, del cambio tecnológico y el incremento del valor agregado.

Los países que han logrado dar el salto exitoso a la competitividad, cuentan con instituciones sólidas que facilitan la formulación de planes e incorporación de herramientas de gestión de la innovación, productividad y calidad, así como la práctica de la Prospectiva industrial que permiten priorizar las investigaciones aplicadas y estrategias competitivas (a nivel país e industrial).

Esto permite a esos países alinear los recursos de conocimiento, capital humano, financieros y capitalizarlos de manera más eficiente. Las ventajas competitivas se construyen sobre la base del conocimiento aplicado a la producción de bienes o servicios de alto valor agregado, que obviamente, demanda el mercado.

No es casualidad, que países como Japón, Corea y Taiwán cuenten con Centros de Productividad, esto responde a su estrategia de desarrollo de construir instrumentos de soporte para la mejora competitiva de sus industrias. En esta parte del continente vemos experiencias como la Costa Rica, que con apoyo de Japón cuentan con un Centro de Productividad, de igual manera Chile, Paraguay, Colombia y Brasil.

El Ministerio de la Producción ha dado pasos importantes con la construcción de una Red de Centros de Innovación Tecnológica, que atiende temas de innovación y productividad con un enfoque de cadena productiva, brindando servicios tecnológicos, principalmente, a las PYMES. Sin embargo, el Perú en el contexto actual, de búsqueda de nuevos mercados a través de acuerdos comerciales, requiere contar con una institucionalidad de soporte, donde se aborden y se tracen estrategias y programas en aspectos que son cruciales para nuestras empresas: Innovación y Productividad.

Estos factores de ventaja competitiva no se construyen de la noche a la mañana, y tampoco se dan por generación espontánea, el mercado si bien puede actuar como un

impulsor de la necesidad de estas herramientas, no necesariamente se ocupa de plasmarlas en una estrategia coherente con las necesidades y características de la estructura industrial de nuestro país, y menos con lo que queremos ser en el futuro.

Ante esta realidad, el Perú debe contar con una institución que facilite establecer lineamientos de política y estrategias para la incorporación de conocimiento y transferencia de tecnologías que contribuyan a elevar la productividad, mejorar la calidad y la innovación constante en las empresas peruanas. Un Centro de Innovación y Productividad en el cuál estén representados los sectores productivos, la academia y el Estado sería una entidad de soporte a la mejora de la competitividad, de vinculación entre el conocimiento y la producción y de articulación con los CITEs y otras instituciones vinculadas con la innovación productiva y la productividad.

En ese sentido, el ministerio de la producción en coordinación con ONUDI, está gestionando un convenio de cooperación con el centro internacional de la ciencia y la alta tecnología (ICS-ONUDI) en la ciudad de Trieste, Italia, para que el centro de innovación y productividad esté asociado al ICS de Trieste –ONUDI.

Para elegir las líneas prioritarias del Centro de Innovación y Productividad debe de tomarse en cuenta como eje principal el mejoramiento de productos competitivos que contengan alto valor agregado, orientados principalmente a la exportación, en base a los siguientes criterios:

- Impacto productivo.
- Ventaja comparativa.
- Factibilidad económica a corto y mediano plazo.

Componentes:

- Conformación del Comité Consultivo de Innovación y Productividad.
- Identificación de experiencias exitosas de Centros de Productividad (Coordinación con JICA- Venida de experto Febrero 2005, Convenio con el ICS de Trieste/ONUDI con apoyo de la CTI).
- Diseño del Centro Nacional de Innovación y Productividad como un Centro de vinculación entre el conocimiento y la producción que articula Estado, empresa y universidad.
- Implementación del Centro de Innovación y Productividad.
- Cumbre de la Producción.

Objetivo Específico 3: Consolidar y crear Centros de Innovación Tecnológica articulados que fomentan la transferencia tecnológica productiva.

Comprende el fortalecimiento de los CITEs existentes y la promoción y creación de nuevos CITEs privados o Programas de transferencia tecnológica en cadenas productivas y regiones con potencial de desarrollo.

El modelo CITE, basado en experiencias internacionales, constituye una institución de interfase entre el conocimiento y las empresas que se convierte en su socio tecnológico y en el facilitador de I+D. Este instrumento es crítico en el Perú, donde el 99% de las empresas, de menos de 50 trabajadores, no tienen acceso a la tecnología, a recursos humanos calificados e información especializada. Los CITEs, les proveen de conocimiento actualizado, asistencia técnica, servicios especializados, ensayos de calidad y, “en algunos casos” plantas piloto de secado, acabado, precisión, desarrollo de prototipos o transformación agroindustrial para superar la obsolescencia de maquinarias de las MIPYMES, dándoles servicios.

Los CITEs, en algunas cadenas productivas se han constituido como una institución líder por el soporte que vienen dando a las MIPYMES en su desarrollo competitivo. Su trabajo, no solo se ha circunscrito al aspecto tecnológico, sino que están contribuyendo en el fortalecimiento de las relaciones entre los agentes de la cadena y a su organización. Los CITEs se constituyen en agentes que faciliten la construcción de una red regional de instituciones de soporte que apoyen el desarrollo de clusters.

Actualmente hay doce CITEs, tres públicos y nueve privados en el ámbito de PRODUCE en operación. Los primeros tres, que son públicos, en las cadenas de cuero y calzado (CITEccal); de la madera y muebles (CITEmadera con Unidades Técnicas en Lima y en Pucallpa); de la vitivinicultura (CITEvid en Ica y Tacna).

Los privados son: dos en la cadena de confecciones (CITEconfecciones El Taller-Arequipa y el CITE textil camélidos), cinco agroindustriales: el CITE de frutas tropicales y plantas medicinales de Loreto, el CITEagroindustrial de Arequipa (CEPRORUI) orientado a Hierbas aromáticas; el CITEagroindustrial de Tacna que trabajará inicialmente las cadenas de la vid, olivicultura y el orégano; el de Piura, orientado a las cadenas del mango, limón, la algarrobina y la producción orgánica de plátano y café y un CITEagroindustrial, fundamentalmente hortofrutícola, en Ayacucho. También se han acreditado dos CITEs de carácter transversal, el CITEmetalmeccánico en el Cono Norte de Lima y el CITE de tecnologías de la información CIBERTEC que se orientan a ofertar servicios a todas las cadenas productivas.

A fin de fortalecer los CITES como un instrumento descentralizado de transferencia tecnológica, la red de CITES del Ministerio de la Producción (PRODUCE) participa del PAMC12, en la componente II *Mejora en la Adopción e Implementación de prácticas efectivas de calidad* a través de la subcomponente *Reestructuración del modelo CITE*.

Para la creación de un CITE se requiere la disposición de los agentes locales, fundamentalmente privados, en asociarse en una iniciativa regional de CITE en base a los siguientes criterios:

- a) Cadenas productivas con potencial de desarrollo competitivo en las regiones.
- b) Brechas tecnológicas a superar, no cubiertas por la oferta existente.
- c) Presencia de conglomerados de MIPYMES.
- d) Oportunidades de mercado local y de oferta exportable.
- e) Masa crítica de instituciones de soporte (personal e infraestructura especializada).
- f) Factibilidad de sostenibilidad económica, técnica e institucional.

Este objetivo incluye el Programa ProTecnología que es un paquete tecnológico que responde a la demanda de solución de los problemas tecnológicos de un conjunto de empresas de una cadena productiva priorizada de una región determinada, con la finalidad de facilitar la innovación, calidad, productividad y el cumplimiento de las exigencias de las normas técnicas, las buenas prácticas agrícolas y de manufactura.

Este instrumento permite optimizar los esfuerzos y tener mayor efectividad en las acciones regionales superando los enfoques aislados por empresa o por institución. Puede ser un primer escalón que contribuya posteriormente a la creación de un CITE.

Componentes:

- Fortalecimiento de los CITEs existentes.
- Promoción y creación de nuevos CITEs privados en cadenas productivas y regiones con potencial de desarrollo.
- Programa ProTecnología.

Objetivo específico 4: Promoción de Parques Tecnológicos e Incubadoras de empresas de Base Tecnológica.

Otra estrategia e instrumento utilizado por los países para desarrollar las nuevas industrias basadas en el conocimiento es implementar Parques Tecnológicos que fomenten la creación de empresas de base tecnológica, creando condiciones de entorno favorables a las inversiones por parte de empresas de alta tecnología, en sectores como son la biotecnología, nanotecnología, TICs y Automatización o nuevos materiales

fomentando las ventajas que genera la agrupación geográfica de actividades relacionadas.

El sentido de los parques es articular la confluencia de cuatro factores críticos: emprendedores, tecnología/ideas, financiamiento/recursos y know-how/conocimientos.

Las empresas facilitan sus actividades innovadoras si se ubican en aquellas regiones donde pueden aprovechar una oferta de servicios relacionados con la innovación que complementan sus propios conocimientos y necesidades.

Dentro de este contexto hay que entender los intentos que se están produciendo en todo el mundo y más recientemente en Latinoamérica para la creación de Parques Tecnológicos, incubadoras, etc., que de alguna manera, pretenden replicar, en mayor o menor medida, el éxito de las regiones que han llegado a convertirse en modelo de este tipo de desarrollo (Taiwán, España, Canadá, EEUU).

Componentes:

- Promoción de Parques Tecnológicos (PT).
- Promoción de Incubadoras de Base Tecnológica.

Objetivo Específico 5: Fomentar Planes Nacionales e Investigaciones aplicadas en nuevas tecnologías, especialmente en Biotecnología, TICs y Nuevos Materiales.

El Perú es uno de los cinco países con mayor biodiversidad a escala mundial; cuenta con 84 de las 103 zonas de vida reconocidas en el planeta. Sus múltiples pisos ecológicos y ecosistemas le permiten disponer de numerosas especies vegetales, de las cuales un elevado porcentaje tiene aplicación agropecuaria, medicinal, aromática, nutracéutica, colorante o cosmética. La referida riqueza botánica medicinal del Perú constituye una promisoría fuente potencial de productos naturales vegetales, tanto para el mercado nacional como internacional.

Las múltiples aplicaciones de la Biotecnología, incluyendo aquellas relativas al sector farmacéutico, están cobrando importancia no sólo para el desarrollo de ciertos sectores estratégicos, sino para la mejora global de la calidad de vida, proporcionando nuevas soluciones en ámbitos diversos (salud, medio ambiente, etc.) Un Plan Nacional de Biotecnología se justifica por las necesidades empresariales de los sectores agropesquero, farmacéutico, industrial, entre otros, que pueden ser atendidas cada vez más gracias a aplicaciones biotecnológicas.

El objetivo fundamental del Plan al que el Ministerio de la Producción se propone aportar como facilitador y articulador con el estado busca mejorar el déficit tecnológico existente, aprovechar las ventajas comparativas que nuestro país posee y materializar las perspectivas de crecimiento del área, así como aprovechar las oportunidades existentes dentro del mercado.

La Ciencia y Tecnología de Materiales comprende el proceso de elaboración y utilización de los materiales: la transformación de las materias primas en materiales de prestaciones nuevas o mejoradas, su elaboración y mecanizado en el producto final y su posible destrucción y reciclado al fin de la vida útil.

Por la importancia para el desarrollo de las nuevas industrias y productos, de la ciencia y tecnología de los nuevos materiales, el Ministerio de la Producción contribuirá en el impulso de un Plan Nacional de Nuevos Materiales, de manera coordinada con las instituciones públicas y privadas involucradas en este tema.

Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs), así como la Automatización, son las tecnologías base sobre la que se está compitiendo, y que serán críticas en la manera como se produce y negocia en este nuevo siglo. Son la nueva infraestructura de la sociedad del conocimiento, el acceso a la mayor parte de la población a estas tecnologías se constituye en un factor clave para poder participar de la nueva economía.

Por ello el Ministerio de la Producción, impulsa el Plan Nacional de TICs y Automatización.

Componentes:

- Participación de PRODUCE y los CITEs en el Plan Nacional de biotecnología y prioridades de Investigación de Aplicación Productiva.
- Participación de PRODUCE y de los CITEs en el Plan Nacional de Nuevos Materiales y Prioridades de investigación aplicada en minero-metalurgia, cerámica, textiles y madera de aplicación productiva.
- Participación de PRODUCE y los CITEs en el Plan Nacional de TICs y Automatización. Prioridades de aplicación productiva.

V

PLAN NACIONAL DE ASOCIATIVIDAD

PLAN NACIONAL DE ASOCIATIVIDAD

I. PRESENTACIÓN

La Dirección de Competitividad es una unidad de línea (operativa) de la Dirección Nacional de Industria del Viceministerio de Industria del Ministerio de la Producción, que durante el año 2004 ha venido consolidándose como la unidad encargada de todo lo referido a incrementar la competitividad empresarial MIPYME, a través de sus diferentes actividades que se basan principalmente en desarrollar competitivamente la oferta productiva empresarial y búsqueda de nuevos mercados, siguiendo las **motores** del “**PLAN DE COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA**” del Viceministerio de Industria, los mismos que son:

- Asociatividad.
- Normalización.
- Innovación.
- Cultura Productiva.
- Promoción de la Facilitación e Inversión.

Dentro de dichos motores, es que la **Dirección de Competitividad** ha desarrollado los siguientes **Programas durante el año 2004**:

- Programa Asociatividad Empresarial.
- Programa Cómprale al Perú.
- Programa Actividades de Promoción.
- Programa Capacitación Productiva.

En el presente documento, presentaremos en detalle los componentes de cada uno de los Programas antes mencionados, sus actividades y presupuestos para el año 2005, en el apartado ANEXO.

II. MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD

Promover la integración empresarial en la Nueva Economía, organizando las acciones necesarias para lograr una mejora continua de la Competitividad, que permita incrementar el empleo y la generación de valor para las empresas.

III. PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD – PLANES 2005

3.1. Programa de Asociatividad Empresarial

La Dirección de Competitividad del Ministerio de la Producción viene fomentando el programa de Asociatividad Empresarial, orientado a promover y difundir esquemas asociativos de cooperación empresarial, como estrategia para desarrollar mercados y generar competitividad en las PYMES a fin de poder afrontar la nueva dinámica de los mercados y su globalización.

3.1.1. Estrategia PRODUCE COMPITE (Consortios Horizontales)

- **Motivación y Sensibilización**

Es el primer paso para lograr que la Filosofía de la ASOCIATIVIDAD pueda ser promovida y difundida en la comunidad empresarial de las MIPYMES, para posteriormente interiorizarse en cada uno de los integrantes del grupo asociativo, los cuales acepten convencidos los beneficios de la ASOCIATIVIDAD.

- **Gestión Empresarial**

Proporcionar los medios necesarios a través de un Equipo Facilitador conformado por especialistas, para incrementar la eficiencia organizacional y productiva de los grupos empresariales.

Dentro de este componente está planteada la creación de un FONDO CONCURSABLE PARA LA PROMOCIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD, por medio del cual se cofinanciarán planes de negocios, conformación legal de los consorcios, instalación de gerencias y desarrollo de producto.

- **Desarrollo de Mercado**

Siendo el mercado el elemento fundamental y base del Programa, es de vital importancia llevar a cabo estas actividades en base a alianzas estratégicas con diferentes entidades tanto públicas como privadas de primer piso, con el objeto de identificar oportunidades de negocio y articular la demanda del mercado a la oferta de los grupos asociativos.

- **Instrumentos Financieros**

Es indispensable contar con instrumentos financieros a través de la banca de primer piso y los operadores financieros que permitan financiar las operaciones

comerciales de los grupos asociativos, así como la comprar de equipos y maquinarias.

3.1.2. Estrategia de Desarrollo de Proveedores (Subcontratación)

- Comisión Nacional de Desarrollo de Proveedores

Donde PRODUCE en base a mesas de trabajo con la Comisión Nacional, la cual está conformada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Asociación de Exportadores, Sociedad Nacional de Industria, Ministerio de Agricultura, PROMpyme, PROMPEX, MINCETUR, COFIDE, CONFIEP, Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, SENATI y Gremios MIPYMES; desarrollan los lineamientos generales para consolidar el “Sistema Nacional de Asociatividad Empresarial”.

- Proyectos Específicos de Desarrollo de Proveedores

Se refiere a la tercerización de la producción de las grandes empresas que no se dan abastos para suplir cierta demanda, a través de la adecuación de la oferta de las MIPYMES a dichos requerimientos.

El primer proyecto en ejecución viene llevándose a cabo mediante un convenio de cooperación institucional entre PRODUCE y ADEX, beneficiando a 25 pequeños talleres que brindan servicios de subcontratación a la empresa exportadora Franki y Ricky (Arequipa).

Se trabajarán 6 proyectos de Desarrollo de Proveedores en el 2005.

- Proyecto Banco Mundial-PCM y PRODUCE - “Diseño e instauración del Programa Nacional de Proveedores”

Proyecto donde PRODUCE viene ejecutando las contrataciones de las consultorías que llevaran a cabo los diagnósticos para identificar las regiones con mayor nivel de competitividad para la ejecución de programas de desarrollo y proveedores y para la instalación de centros para el desarrollo de dichos programas a nivel nacional.

3.2. Programa “Cómprale al Perú”

El Programa “Cómprale al Perú” es un programa nacional que promueve la oferta y demanda de productos peruanos de calidad. Este programa nació de la concertación entre el sector privado y el sector público. El ente promotor es el Ministerio de la Producción, quien es la institución encargada de emitir las autorizaciones para el uso del logo “Hecho en Perú” y lema “Cómprale al Perú” que identifican este programa. El lanzamiento oficial se realizó el 8 de junio del 2004 en la Sociedad Nacional de Industria.

Hoy, a 6 meses de su lanzamiento oficial, se ha logrado una recordación homogénea del programa (55%) y una aceptación mayoritaria en la población (84%). Estas cifras son un buen indicador de la gestión; sin embargo, falta trabajar en la sensibilización de grupos específicos (por edad y grupo socio económico), así como en dar a conocer la razón de ser del programa.

Hay que considerar que la población peruana es disímil en cuanto a patrones culturales, estilos de vida y niveles socioeconómicos. Los estudios de investigación a realizarse serán una fuente de información importante que nos marcará el rumbo para acciones futuras.

El Programa ha tenido gran acogida entre las empresas, habiendo otorgado más de 500 Constancias de autorización para logo y lema en publicidad, y más de 120 Constancias para uso del sello de conformidad con Norma “Hecho en Perú”.

Actualmente son muchas las marcas que ya portan el logo “Hecho en Perú” en el rotulado de sus productos.

El desafío para este año es lograr un conocimiento cabal del programa tanto en el consumidor final como en el empresario, orientando los hábitos de consumo hacia productos identificados con el logo.

Con miras a internacionalizar el logo Hecho en Perú, se va a convocar a las empresas que exponen sus productos en el catálogo virtual perumarkeplaces.com promovido por PROMPEX, para que participen dentro de Cómprale al Perú, con la finalidad de ir consolidándolo también en el mercado externo.

3.2.1. Estrategia “Sensibilización al Consumidor”

- ***Publicidad***

Selección de medios masivos de comunicación que tengan impacto y alcance en el consumidor para dar a conocer el objetivo y mecánica del programa; así como orientar su compra a productos incorporados.

- ***Promoción***

Realización de actividades de difusión diversas, que refuercen el impacto obtenido a través de la publicidad.

- ***Evaluación***

Sistema de medición de actividades publicitarias y promoción, que nos sirvan como indicador de gestión del programa.

3.2.2. Estrategia “Sensibilización a los Empresarios”

- ***Incorporación de empresas***

Lograr un buen nivel de convocatoria a empresas líderes y representativas de diferentes sectores que cumplan con los requisitos establecidos a fin de incorporarlos al programa.

- ***Gestión de empresas incorporadas***

Realización de actividades de difusión de empresas y productos incorporados al programa, e involucrarlos en las acciones a realizar.

- ***Gestión del Programa***

Realizar acciones a fin de mejorar los mecanismos de gestión, evaluación y control del programa.

3.3 Programa Actividades de Promoción

En la actualidad, las empresas e instituciones de cualquier sector están desarrollando constantemente acciones de marketing y comunicación encaminadas a que su nombre penetre en el mercado de sus potenciales clientes. Una de las acciones más recurrentes, suele ser la organización de actos y eventos (seminarios, congresos, foros, ferias etc) de muy diversa índole, como respuesta a una necesidad de carácter estratégico que permite reportar a corto y mediano plazo beneficios a todos los involucrados.

- ***Promoción de la oferta competitiva del sector industria***

Desarrollar un portafolio de actividades promocionales de la oferta competitiva del sector industria, concentrándose fundamentalmente en los productos “bandera” con mejores posibilidades comerciales.

- ***Promoción de esquemas asociativos y cooperación empresarial***

Promover y difundir las ventajas y beneficios de la aplicación de esquemas asociativos dentro del sector empresarial nacional.

- ***Promoción de Misiones Empresariales***

Contribuir a mejorar de la competitividad de los sectores productivos a través del aprendizaje internacional de nuevos procesos de gestión de tecnología, basándose en 4 aspectos:

- Conocer qué hacen o cómo lo hacen los pares de las empresas de otros países.
- Conocer como las instituciones del país apoyan al desarrollo del sector.
- Cuáles son los avances de los centros de innovación tecnológica.
- Conocer y tener contacto con proveedores de tecnología de punta.

- ***Difusión y sensibilización de la cultura productiva***

Apoyar en la consolidación de una nueva cultura productiva que permita alcanzar niveles de competitividad exigidos actualmente por los mercados internacionales, lo cual será posible si comenzamos a difundir y promover dicha filosofía hasta lograr su interiorización y respectiva aplicación en los diferentes sectores productivos.

- ***Promoción de la oferta competitiva del sector industria***
 - a) Día del Pisco Sour.
 - b) 39° Lancal Colección Otoño – Invierno 2005.
 - c) Metalmecánica Encuentro Nacional 2005.
 - d) Confecciona Perú 2005.
 - e) Fiesta del Pisco.
 - f) X Festival y XII Concurso Nacional del Pisco.

- ***Promoción de esquemas asociativos y cooperación empresarial***
 - a) Cumbre Internacional de la Asociatividad.

- ***Promoción de Misiones Empresariales***
 - a) Perú Market USA 2005.
 - b) Programa de Misiones de Prospección Tecnológica.
 - c) Misiones para la Competitividad

- ***Difusión y sensibilización de la cultura productiva***
 - a) Cumbre de la Producción 2005
 - b) IV Congreso Nacional del Pisco

3.4. Programa Capacitación Productiva

La estructura productiva en el mundo experimentó en los dos últimos siglos transformaciones radicales, al cambiar la organización competitiva de nivel local a nivel mundial, que han contribuido en gran medida a transformar el ritmo de la evolución de la sociedad. Estas transformaciones son consecuencia de cambios acelerados que se han venido dando a partir de la revolución industrial y el desarrollo científico y tecnológico, trayendo consigo cambios en la estructura económica, en las relaciones comerciales, en los sistemas de mercado, en los métodos de producción, en los hábitos de consumo, en síntesis, cambios en el campo político, científico, cultural, de relaciones ambientales, entre otros.

En ese contexto, la celeridad en los cambios nos exige una mayor capacidad de flexibilización y adaptación para enfrentar los retos de competitividad que nos exigen los mercados de gran envergadura, lo cual requiere traducirse en continuos programas de transformación y/o aprendizaje en las industrias peruanas y en aquellos potenciales emprendedores, a través de la cultura productiva.

Con base en ello, el objetivo del programa se orienta especialmente a sensibilizar y motivar a los pequeños y medianos productores y a los jóvenes emprendedores con potencial, para desarrollar proyectos competitivos de oferta productiva con mejora de calidad constante e innovación, oportunidad y precio y para brindarles el apoyo, las herramientas y los contactos necesarios para el logro de sus objetivos.

A nivel nacional, es necesario que el programa de cultura productiva se inserte al plan nacional de competitividad productiva, se integre a una red nacional de productividad como estrategia para impulsar la descentralización y regionalización, y asimismo, se debe consolidar el movimiento de productividad e iniciativa emprendedora como dinámica fundamental para la promoción de la productividad regional, involucrando al estado, las universidades, los gremios, las ONGs, las empresas y la comunidad en general con el ánimo de general sostenibilidad competitiva de las industrias peruanas a través del tiempo.

3.4.1. Estrategia “Iniciativas Emprendedoras”

- ***Megaeventos para promocionar la cultura productiva a jóvenes universitarios***

En el marco de la Jornada de Conferencias para la Competitividad se desarrollarán 2 grupos de conferencias:

- Conferencias organizadas por PRODUCE en las ciudades de Arequipa, Lima, Chiclayo, Cusco, Tacna e Iquitos.
- Conferencias programadas por las principales universidades en las cuales PRODUCE coordinará su incorporación. Estas serán en las ciudades de Huancayo, Piura, Tarapoto, Pucallpa, Ayacucho y Moquegua.

- ***Charlas para promover el concepto de cultura productiva entre jóvenes escolares***

PRODUCE organizará charlas de sensibilización para promover La cultura productiva y la competitividad en los principales centros escolares del país.

- ***Diseño de un Manual de Cultura Productiva***

Se elaborará el Manual de Cultura Productiva basado en los principales lineamientos de la Competitividad.

- ***Apoyo a iniciativas productivas***

PRODUCE promoverá a través de sus actividades de revelación de iniciativas emprendedoras, las cuales una vez identificadas contarán con el apoyo del área en materia de capacitación y contactos necesarios para concretar sus objetivos. Elaboración de material publicitario necesario como trípticos y un boletín electrónico.

- ***Formación de la Red Nacional de Emprendimientos Empresariales***

Se formará la Red Nacional de Emprendimientos Empresariales, la cual involucrará a los representantes de las entidades públicas y privadas que tienen participación activa en el que hacer productivo.

- ***Programa de Maximización del Desempeño - SUPERA***

Se desarrollará el programa de sensibilización para la maximización y logro de sus objetivos productivos, a través del Grupo SUPERA.

3.4.2. Estrategia “Capacitación Productiva”

- ***Capacitación para la competitividad y mejora de la oferta productiva***

Por medio del cual, se creará un programa nacional que permita que a través de alianzas estratégicas, donde diferentes entidades de capacitación especializadas en temas de sobre los procesos de integración comercial del Perú al mundo, la nueva cultura productiva de la competitividad en la producción manufacturera, y mejoras en la innovación y productividad industrial, puedan brindar sus servicios al sector de la mediana y pequeña industria y el ministerio de la producción actuaría como un organismo de segundo nivel, supervisándolas.

- ***Asistencia Técnica en Buenas Prácticas de Manufactura para las MIPYMES***

Tiene como objetivo mejorar de forma práctica la productividad, hacer un real y efectivo proceso de reducción de costos y desarrollar sostenidamente en el tiempo las ventajas comparativas en aquellos talleres de producción eficientes y con potencial de desarrollo en mercados competitivos, por medio de la implementación de herramientas gerenciales de calidad total y mejoramiento continuo (programas de buenas prácticas de manufactura para la industria y PYMES), de normas de protección ambiental (programa de buenas prácticas ambientales para industria y PYMES), y de procedimientos y requerimientos de responsabilidad social y control total de pérdidas (cumplimiento de la legislación nacional y los tratados internacionales firmados por el país).

3.4.3. Estrategia “Cooperación Técnica Empresarial”

El Viceministerio de la Producción tiene entre sus finalidades la promoción del sector industrial, fomentando especialmente el desarrollo de las MIPYMES como base del desarrollo económico local y a través de la Dirección Nacional de Industria se establece la política general y las normas de promoción, con la finalidad de lograr niveles de competitividad en la MIPYMES que les permita participar en mejores condiciones en el mercado. Aproximadamente el 98.5% del total de unidades económicas está constituido por MIPYMES. Este estrato empresarial genera empleo para el 76% de la PEA y aporta alrededor del 42% de la producción nacional. Su importancia deviene del peso con que gravita el sector económico de la PYMES, en la vida del país.

En el marco de esta política, la Dirección Nacional de Industria y el sector privado establecen una alianza estratégica para el desarrollo del “Programa de Cooperación Tecnológica Interempresarial”, asumiendo de manera conjunta y coordinada los compromisos necesarios para brindar capacitación técnica a nivel nacional a las MIPYMES del sector metalmecánico, carpintería y panificación, con la finalidad de mejorar la productividad y competitividad de las empresas formando técnicos altamente calificados a través de la transferencia e innovación tecnológica.

El nivel de productividad de las empresas en el país en general es muy baja, debido a la escasa tecnificación lo que constituye una limitante para su desarrollo.

Nuestros socios estratégicos:

- a) ***Corporación Aceros Arequipa S.A.***; Empresa sólida y moderna que fabrica productos de calidad internacional y que tiene como principal objetivo satisfacer las necesidades del mercado nacional y mundial (Producción y comercialización de perfiles, barras lisas y corrugadas, y alambión de acero), para la industria metalmecánica, civil y de cerrajería.

- b) ***EXSA S.A.***; Explosivos S.A. se fusionó con la Compañía Peruana de Electrodo Oerlikon S.A. convirtiéndose esta última en la División de Soldaduras. Actualmente esta división es el mayor proveedor de soldadura de la industria nacional con sus marcas OERLIKON y EXSA. EXSA S.A. ofrece una amplia gama de productos que se aplican en la unión y el recargue de metales ferrosos y no ferrosos, la cual va complementada con una completa línea de equipos, máquinas y accesorios para soldadura.

- c) ***Teknoquímica S.A.***; Empresa dedicada prioritariamente a la fabricación y comercialización de pinturas, adhesivos, productos químicos, de limpieza y cuidado del hogar, para el mercado nacional y de exportación.

- d) ***ALICORP SAA***; Empresa dedicada a la producción y comercialización de alimentos y derivados, integrada por personas con espíritu de empresa, comprometidas en fijar nuevos estándares de excelencia en la satisfacción de los clientes.

- ***Capacitación Técnica dirigida a micro y pequeñas empresas***

Por medio de la cual, y en base a diferentes convenios de cooperación con los aliados estratégicos: Aceros Arequipa, EXSA, Teknoquímica, Alicorp, se desarrollan talleres teórico-prácticos de cerrajería, panadería, ebanistería, etc., completamente gratuitos para los micro y pequeños empresarios.

VI

PLAN NACIONAL DE NORMALIZACION PRODUCTIVA

PLAN NACIONAL DE NORMALIZACION PRODUCTIVA

I. PRESENTACION

Las empresas deben ofrecer bienes y servicios de alta calidad entregados a tiempo y en cantidad requerida a precios competitivos. Además, se enfrentan como nunca antes a una amplia gama de normas internacionales que son un requisito cada vez mayor para el acceso a los mercados internacionales y un número cada vez mayor de grandes compradores nacionales, entre ellos el gobierno.

La competitividad empresarial exige ahora una mejora sustancial del desempeño en áreas críticas tales como la calidad, los costos y los plazos de entrega del producto y el servicio, además de la conformidad con normas del sistema de normalización, la misma que se ve debilitada por la baja capacidad en el marco normativo institucional. La certificación y la acreditación son aspectos vitales de este marco. Este sistema funciona siempre que el certificado sea aceptado por el mercado y por otra parte, exige la mejora de la evaluación de la conformidad, que involucra a los organismos de certificación, acreditación y reconocimiento, a los laboratorios de pruebas y al sistema de metrología dentro del país. El fortalecimiento del marco que permita la normalización, certificación y acreditación apoya la competitividad empresarial.

El constante desarrollo tecnológico ha conducido a las empresas a exigentes niveles de competencia por acceder a los mercados internacionales., En este sentido, la normalización de productos y procesos, así como la certificación de la calidad se han erigido como el soporte del sistema de calidad.

EL Ministerio de la Producción viene realizando un trabajo de identificación de las instituciones involucradas en el tema como:

- El sector Empresarial y sus diferentes gremios.
- Las Empresas y Personas que brindan servicios de Asesoría y Consultoría.
- Las Empresas que brindan servicios de Certificación.
- Las Instituciones Académicas que forman Recursos Humanos.

En los últimos años, la globalización y la apertura de los mercados han llevado a que las empresas implementen constantes cambios que les permitan no solo nuevos desarrollos tecnológicos, sino un ordenamiento que las lleven a ser reconocidas internacionalmente.

El Sector Industrial tiene gran importancia en la economía peruana ya que contribuye significativamente a la generación del ingreso y del empleo en el Perú. Sin embargo, los empresarios del sector perciben que aún no se encuentran suficientemente preparados para enfrentar el desafío de mejorar sus operaciones e incrementar su eficiencia para expandir los mercados tanto interno como externo. Esta percepción prevalece no sólo porque un gran número de los empresarios desconoce los nuevos parámetros de calidad y requisitos, sino también porque en el país no existen condiciones favorables que promuevan la normalización productiva mediante la utilización de normas y reglamentos técnicos que faciliten y orienten su desarrollo empresarial.

II. ESTADO ACTUAL DE LA NORMALIZACION

Para mejorar la competitividad de las empresas en el Perú, es vital promover el cumplimiento de las normas de conformidad de calidad entre ellas. Tomando en cuenta el grado de desarrollo limitado de la normalización, certificación, acreditación y reconocimiento en el país, se requiere, por un lado, expandir en el mercado los servicios de consultoría en normalización y de evaluación de la conformidad para que el sector empresarial cumpla con las normas y reglamentos técnicos. Por otro lado, se necesita mejorar la capacidad técnica institucional y de gestión del sistema nacional de normalización y acreditación.

La mayoría de las empresas peruanas no han sido capaces de demostrar conformidad con una gama creciente de normas internacionales o reglamentos técnicos. Los principales obstáculos para ellas en este tema son: (i) elevado costo de la certificación en relación a la demanda de estos servicios; (ii) la insuficiente oferta de servicios de consultoría nacional respecto a los reglamentos técnicos; y (iii) el limitado acceso a información en forma adecuada de los beneficios del sistema de normalización y acreditación. Esta falta de capacidad para cumplir los requisitos dejará a la mayoría de las empresas peruanas en desventaja dentro de los mercados nacionales e internacionales competitivos.

En la medida en que el sistema nacional de normalización y acreditación sea reconocido internacionalmente, se espera generar un fuerte impacto para el desarrollo empresarial. El acceso al sistema de cumplimiento de conformidad reconocida

internacionalmente abrirá el camino para que los productos de las empresas nacionales puedan ser comercializados en los mercados internacionales. Este proceso, no obstante, deberá ser acompañado por una amplia participación empresarial en el sistema de normalización, ya que ello ayudará a elevar la calidad de sus productos y llegar al nivel de exigencia de los mercados internacionales.

En términos del acceso a información, existen esfuerzos por parte del sector público así como del sector privado para difundir el concepto básico de la utilidad del sistema de normalización. Sin embargo, no han habido acciones a nivel nacional específicamente orientadas a las micro, pequeñas y medianas empresas con el objetivo de resaltar los beneficios de la utilización de dicho sistema como mecanismo de mejoramiento continuo de la calidad. En particular, en las ciudades del interior del país, donde la mayoría de empresas son pequeñas, existe escasa posibilidad de obtener el mínimo de la información sobre este sistema.

Es importante que se abra un espacio para discutir y analizar la problemática de la normalización de productos y su relación con el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio en el marco de la OMC.

La presencia del Ministerio de la Producción debe guiarse a través de las siguientes consideraciones:

- Promover un movimiento hacia la cultura de la normalización y calidad de los productos peruanos como una estrategia para mejorar su competitividad.
- Fortalecer la cooperación interinstitucional, particularmente entre la empresa y las universidades, organismos de certificación y laboratorios, que permita desarrollar programas de trabajo en forma coordinada entre el sector público y sector privado.

En el Perú, no han existido condiciones favorables hasta este momento, para el desarrollo de la normalización productiva, en parte porque no se tiene consumidores educados que exijan a productores e importadores para que estos coloquen en el mercado productos de calidad elaborados bajo normas y con los correspondientes medios identificatorios.

La cultura de calidad en el consumidor requiere de un proceso de internalización en la sociedad desde la formación temprana hasta la formación profesional, en el hábito de

apreciar y medir los atributos de calidad de los productos o servicios mediante el uso de normas.

La sociedad para fortalecer su capacidad competitiva debe formar a sus integrantes en los conceptos de normalización en todos los niveles:

A nivel escolar.

En los centros de formación tecnológica, superior y universitaria.

III. OBJETIVO

Propiciar la competitividad de las empresas y las cadenas productivas, generando un movimiento hacia la normalización y calidad de los productos de las empresas peruanas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Promover un Sistema de Normalización Productivo orientado a mejorar la calidad de los productos industriales.
2. Garantizar el cumplimiento de las Normas y Reglamentos Técnicos, través de la Certificación.
3. Propiciar un Sistema de Fiscalización adecuado.

IV. ESTRATEGIAS

Se pretende responder a los desafíos anteriormente mencionados, actuando sobre el sistema nacional de la normalización y la acreditación apuntando fundamentalmente hacia el mejoramiento de la competitividad empresarial a través de la creación de un entorno nacional favorable que permita la activa participación de los agentes económicos en el proceso de conformidad con normas internacionales o reglamentos técnicos. Para las empresas el plan promoverá el sistema de normalización como una estrategia que permita ampliar el uso de las normas de calidad para mejorar la competitividad y contribuir a facilitar el ingreso de las empresas peruanas a mercados nacionales e internacionales.

Este objetivo será alcanzado mediante la ejecución de las siguientes estrategias: (i) promover el uso de normas técnicas y/o reglamentos técnicos (ii) expandir los servicios de los organismos de certificación acreditados y autorizados (iii) verificación del cumplimiento de la normatividad.

V. COMPONENTES

5.1 DIFUSION / SENSIBILIZACION

La apertura internacional de los mercados, dentro de la cual está inmerso el Perú, exige la transformación y adecuación de las empresas peruanas a nuevos estándares técnicos de producción y homologación. La necesidad de alcanzar los niveles de exigencia de los mercados internacionales y aprovechar la apertura internacional, evidencia la urgencia de contar con normas técnicas y desarrollar la asociatividad, como herramientas de competitividad empresarial.

Dado que las normas técnicas expresan el estado de avance tecnológico de los productos y procesos involucrados, la introducción de su práctica impulsará la actitud proactiva y la creatividad de los empresarios, y con ello el desarrollo tecnológico de las empresas.

Se precisa difundir, capacitar e introducir la práctica de los temas de NORMALIZACION, a través de talleres y otras actividades, buscando el fortalecimiento de la competitividad de las empresas peruanas para hacer frente a las exigencias de los mercados.

5.2 EVALUACION DE LA CONFORMIDAD

La Comisión Nacional de Reglamentos Técnicos y Comerciales de INDECOPI, en su calidad de Organismo de Acreditación, está facultado para reconocer la aptitud de entidades para brindar servicios de evaluación de la conformidad, entre ellos a los Organismos de Certificación de Productos - OCP, siempre que éstos cumplan con los requisitos especificados en la Guía Peruana GP ISO/IEC 65'. La certificación que realizan los OCP a los productos se da en cumplimiento de requisitos los que pueden estar establecidos en Normas Técnicas, en Reglamentos Técnicos o estar definidos por el solicitante.

Para efectos de la acreditación, los Organismos de Certificación de Productos, deben haber implementado un sistema de calidad y haber demostrado competencia técnica,

cuya conformidad es verificada mediante la evaluación de la documentación presentada por el organismo y a través de visitas de evaluación a sus instalaciones.

La acreditación es una calificación voluntaria a la que se someten las empresas privadas o instituciones públicas en razón de la demanda del mercado, por lo que podrían presentarse situaciones en las que no existan Organismos Acreditados para certificar la calidad de determinado producto y que responde a decisiones empresariales.

Por otro lado, dentro del ámbito de competencia del Sector Producción, en lo concerniente al Sector Industria, se encuentra la función de normar y supervisar el desarrollo de las actividades industriales manufactureras. Asimismo, conforme a las facultades establecidas en el artículo 18° de la Ley N° 23407 –Ley General de Industrias, corresponde al Ministerio de la Producción aprobar y exigir el cumplimiento de las Normas Técnicas Obligatorias o Reglamentos Técnicos.

Además, el sector empresarial viene solicitando al Ministerio de la Producción implementar un mecanismo que les permita certificar la calidad de sus productos para cumplir con las exigencias tanto del mercado interno como externo.

Ante tal situación, se ha considerado conveniente implementar el Registro de Organismos de Certificación Autorizados por PRODUCE, que permita la certificación de los productos.

El registro para la autorización de Organismos de Certificación de Productos, se amplía a otros tipos de organismos de evaluación de la conformidad, en razón que, las actividades de fiscalización del Ministerio de la Producción, así como la verificación del Reglamentos Técnicos de parte de los agentes del mercado requiere de actividades de evaluación de la conformidad adicionales a la certificación de productos, como son la inspección y el ensayo. En este sentido se amplía el registro a Organismos que realizan dichas actividades

El alcance del registro se enmarca en actividades que tengan como objetivo determinar la conformidad de productos industriales manufactureros sometidos a reglamentos técnicos, actividades de fiscalización u otras actividades que determine el Ministerio, en razón que éstas se rigen en un marco de obligatoriedad. No se incluye en el alcance del registro las actividades de evaluación de la conformidad que se desarrollen dentro del marco voluntario. El reconocimiento de Organismos de Evaluación de la Conformidad, que actúan en el marco voluntario estado por los sistemas de acreditación de cada país que cuentan con Organismos de Acreditación con autoridad para otorgar dichos reconocimientos.

SELLO DE CALIDAD “HECHO EN PERU”

Se pretende incentivar el consumo de productos nacionales de calidad, que sean competitivos, tanto en el mercado local como en el internacional, a través del Programa “Cómprale al Perú”.

Este sello, deberá ser promovido y su uso será aprobado por el Ministerio de la Producción para lo cual se cuenta con un Registro de Organismos Certificadores Autorizados, los cuales se encargarán de certificar los productos de acuerdo con normas técnicas de calidad, con la finalidad de lucir el sello en la etiqueta de sus productos.

Lo que persigue el sello es fomentar el consumo de productos nacionales, es decir se le debe hacer conocer al público consumidor que los productos que luzcan el indicado sello cuentan con la garantía de ser productos de calidad comprobada por entes autorizados para tal fin.

Acceden al Sello de Calidad “HECHO EN PERU” las empresas inscritas en el Registro de Productos Industriales Nacionales y que cuentan con la certificación de conformidad de fabricación con norma técnica peruana, extranjera o internacional, otorgada por un Organismo de Certificación autorizado por el Ministerio de la Producción.

5.3 REGLAMENTOS TECNICOS

Conforme a la Decisión 562 –Directrices para la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos en los Países Miembros de la Comunidad Andina y a nivel comunitario, y al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, la actual nomenclatura para referirnos a las normas técnicas obligatorias, es Reglamentos Técnicos.

En dicho contexto, el establecimiento de Reglamentos Técnicos, no es un acto unilateral de cada Estado, como antes en el caso de las normas técnicas obligatorias sino que esto debe ser sometido, previamente a un proceso de notificación y discusión pública internacional, a fin de salvaguardar que no se constituyan en obstáculos innecesarios al comercio.

Bajo tales consideraciones, la totalidad de una Norma Técnica Peruana, extranjera o internacional o aspectos transcendentales de las mismas, pueden convertirse en Reglamentos Técnicos, en aras de salvaguardar objetivos legítimos como la protección de la vida o la salud humana o defensa del consumidor.

Es importante destacar que en el marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC que constituye el marco jurídico internacional básico sobre regulación, normalización y evaluación técnica, la regulación a diferencia de la normalización se restringe a establecer requisitos mínimos que debe cumplir un producto para ingresar al mercado, a fin de garantizar la salud y seguridad públicas.

La Normalización generalmente define aspectos de calidad y procesos de producción más amplios, otorgando a las empresas estándares para elevar la calidad de sus productos, a fin de emplear la calidad como un factor de competencia.

Son móviles muy particulares los que el Estado debe considerar para fijar una regulación. Es un error suponer que la regulación técnica se orienta a definir toda la calidad de un producto, ese no es su fin, su fin es proteger a la población regulando la calidad mínima de un producto en determinado aspecto que resulte crítico.

La preocupación mayor deberá concentrarse en el desarrollo y aplicación de Reglamentos Técnicos con que el país pueda contar, mejorando el conocimiento de los mecanismos y alcances de este legítimo instrumento.

En la actualidad se tiene y se viene trabajando en los siguientes Reglamentos Técnicos:

En vigencia : Etiquetado de calzado, Gas Natural para uso vehicular, conductores eléctricos.

Por entrar en vigencia: Neumáticos, Pilas y baterías de Zn-C

En Proceso : Ron, Grifería

En Estudio : Explosivos, calaminas, interruptores eléctricos, calzado industrial, etiquetas de prendas de vestir, vajilla de cerámica, material didáctico, forros de frenos, baterías, extintores, tuberías y filtros.

Además se viene evaluando convertir las Normas Técnicas Obligatorias vigentes en Reglamentos Técnicos.

5.4 MARCO LEGAL

La decisión de las empresas industriales peruanas de normalizar sus procesos productivos, con la finalidad de ofrecer tanto al mercado interno como internacional, productos competitivos y de alta calidad, requiere la acción del Estado en lo relacionado con la difusión de las bondades y ventajas de ofrecer un producto estandarizado que cumpla con criterios de calidad y precio.

En tal sentido, la creación de instrumentos y mecanismos que faciliten el acceso a los mercados de productos normalizados constituye uno de los aspectos más importantes a realizar.

5.5 NORMAS TECNICAS

La Normalización es la actividad colectiva orientada a establecer soluciones técnicas a situaciones o hechos repetitivos y consiste básicamente en la elaboración difusión y aplicación de las normas técnicas, a fin de facilitar el comercio interno y externo, mejorar la confianza de los agentes económicos y como elemento dinamizador para la promoción de exportaciones. Del mismo modo, permite proteger al consumidor obteniendo productos de calidad.

Los beneficios para:

Productores:

- Facilita la diferenciación de productos.
- Reduce variabilidad y costos.
- Mejora la Gestión
- Acceso al Mercado
- Facilita la transferencia tecnológica.
- Mejora la compatibilidad.

Consumidores:

- Asegura la calidad/sanidad de los productos que adquiere.
- Facilita la comparación y elección entre ofertas.

Estado (Ministerios):

- Sirve de base para la elaboración de sus Reglamentos Técnicos.
- Facilita sus compras.
- Evita Obstáculos Técnicos al Comercio.
- Promoción de las exportaciones

INDECOPI, administra el Sistema Nacional de Normalización y aprueba las Normas Técnicas Peruanas - NTP, elaboradas por los Comités Técnicos de Normalización - CTN. A la fecha existen 61 Comités Técnicos de Normalización, que han acumulado información y experiencia de alrededor de 1300 expertos provenientes de unas 1000 Instituciones públicas, privadas y académicas.

El inventario actualizado de Normas Técnicas Peruanas - NTP, bordea unas 3800 NTP vigentes. De este total 1061 han sido aprobadas durante la gestión del INDECOPI. Sólo durante el año 2003, se aprobaron 212 Normas Técnicas.

Se busca priorizar las Normas Técnicas en función de las cadenas productivas. Muchas de las cadenas productivas con potencial exportador, se inician en la agricultura, pasando por su transformación industrial y colocación en el mercado.

Los Comités de Normas Técnicas Peruanas priorizados en base a las cadenas productivas con participación activa del sector privado y la academia son los siguientes:

- Cuero y Calzado (CITEccal)
- Madera (CITEmadera). Tres Subcomités.
- Pisco y Vino (CITEvid). BPA Uva, BPM Pisco.
- Fibra de Alpaca (CITE pelos finos IPAC)
- Mango/Algarrobina (CITEagroindustria - Piura)
- Aceitunas (CITEagroindustria – Tacna), BPA olivo.
- Textil – Confecciones (S.N.I.)
- Carrocerías para buses (PRODUCE).
- Alcachofas (PRODUCE)
- Vinagre (PRODUCE)

5.6 SUPERVISION Y FISCALIZACION

Conforme lo establece la Ley N° 27789 –Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, este Sector, en lo que respecta al Sector Industria tiene entre otras funciones, normar y supervisar el desarrollo de las actividades industriales, así como velar y hacer cumplir las Normas Técnicas Obligatorias o Reglamentos Técnicos.

El Ministerio de la Producción, tiene la facultad de dictar Reglamentos Técnicos en aras de cautelar bienes jurídicos trascendentes como la vida, la salud, la seguridad y el medio ambiente; así como el fomentar que el sector empresarial industrial realice su proceso productivo conforme a las recomendaciones de Normas Técnicas Peruanas aprobadas por el INDECOPI, a fin de ofrecer al mercado interno y externo productos de calidad y con valor agregado.

La exigencia del sector empresarial de realizar acciones de control y supervisión industrial conlleva a implementar la Unidad de Supervisión y Fiscalización en la Dirección de Normas Técnicas y Control, la cual representa la necesaria contraparte de las acciones de fomento para la normalización productiva.

5.7 ASISTENCIA TECNICA

La apertura internacional de los mercados, dentro de la cual está inmerso el Perú, exige la transformación y adecuación de las empresas peruanas a nuevos estándares técnicos de producción y homologación. La necesidad de alcanzar los niveles de exigencia de los mercados internacionales para aprovechar la apertura internacional, evidencia la urgencia de aplicar normar técnicas y desarrollar la asociatividad, como herramientas de competitividad empresarial.

Al desagregar el universo empresarial del país, se estima que al año 2002 más del 97% de las empresas industriales eran establecimientos con menos de 10 trabajadores y daban ocupación al 74% de los trabajadores industriales del país, mientras que las empresas industriales medianas y grandes constituían algo menos del 3% en número y daban ocupación al 26% de los trabajadores industriales del país.

Para incrementar la oferta nacional exportable, aspiración en la cual las PyMEs pueden jugar un rol preponderante y que puede gravitar en la generación de empleo, es necesario que se superen ciertos obstáculos. En materia de calidad, es fundamental la aplicación de Normas Técnicas al interior de las empresas, como primer escalón para poder conformar lotes con productos homogéneos producidos por diversas empresas que puedan destinarse a atender las demandas de mercados masivos en las principales

plazas comerciales del mundo. La normalización posibilita la homologación de productos y por ello motiva la asociatividad en las cadenas productivas.

La estrategia para la aplicación de las Normas Técnicas en la Pymes pasa por el punto de arranque de este proceso, estimulando la Oferta de Servicios Tecnológicos desde la Formación de Especialistas en la promoción y aplicación de normas técnicas por las PyMEs, en base a normas ya existentes a nivel nacional e internacional. El estímulo de la Oferta incluye en el nivel operativo contar con especialistas calificados y supervisados por el Ministerio de la Producción, que permitan implementar el Programa PRODUCE – NORMALIZA.

5.8 CONDICIONANTES

RPIN

PRODUCE considera importante y urgente el contar y disponer de información codificada y cuantificada de los productos de fabricación nacional, a fin de constituir una infraestructura básica para los estudios y decisiones de oferta y demanda de productos industriales

La promoción de inversión nacional y extranjera, en base a las ventajas comparativas del país, surge como condición para asegurar una economía de libre mercado en la cual el Sector Privado tiene un papel de liderazgo.

Al eliminar las trabas y distorsiones legales y administrativas que entorpecían el desarrollo de las actividades económicas y restringían la libre iniciativa, restando competitividad a las empresas privadas, es esencial incentivar la inversión productiva para asegurar un entorno empresarial adecuado que incorpore los flujos informativos, especialmente los provenientes de la producción industrial, en la toma de decisiones.

Se busca obtener información relativa a:

- Conocer los productos que se fabrican a nivel nacional, los insumos principales usados en su fabricación y la partida arancelaria correspondiente.
- Conocer la norma técnica con la que cada empresa industrial nacional fabrica su producto y si cuenta con protocolo de ensayo cuando corresponda.
- Conocer la ubicación y datos generales de las empresas inscritas en el RPIN.
- El RPIN actualizado serviría para que las empresas nacionales promocionen sus productos a través de la página WEB del Ministerio de la Producción.

- Las empresas tratarían de adecuar la fabricación de sus productos a normas técnicas peruanas o internacionales, antes de utilizar normas técnicas propias, lo que fomentaría la calidad de la producción nacional
- Al tender las empresas nacionales a fabricar productos con normas técnicas peruanas, se incrementarían los Comités Técnicos de Normalización promovidos por el INDECOPI.
- Los costos para certificar la calidad de los productos, actualmente son bastante onerosos, por lo que, disminuirían estos costos de certificación.
- Verificar que las empresas cumplan con las normas técnicas declaradas en la inscripción de sus productos en el Registro de Productos Industriales Nacionales, a fin de garantizar la calidad de los productos.

La Ley 23407, Ley General de Industrias, establece que el Ministerio de la Producción es el organismo encargado de llevar el Registro de Productos Industriales Nacionales - RPIN, donde se inscribirán obligatoriamente en el RPIN todos los productos industriales manufacturados en el territorio nacional.

El productor se encuentra obligado a declarar la Norma Técnica utilizada para fabricar su(s) producto(s).

ROTULADO

De conformidad con la Ley N° 28405 –Ley de Rotulado de Productos Industriales Manufacturados, todos los productos industriales que se comercialicen en el país, que estén destinados al uso o consumo final deben contar obligatoriamente con un rótulo cuya información abarca de es nombre del producto, país de fabricación, fecha de vencimiento, peso neto, advertencia de posibles riesgos entre otros. La finalidad de la norma es brindar al consumidor la información mínima necesaria para elegir el producto que va a adquirir.

La Ley de Rotulado será reglamentada por el Ejecutivo, para tal efecto, PRODUCE a través de la Dirección de Normas Técnicas y Control preside la Secretaría Técnica de Trabajo Multiinstitucional (Entidades Públicas y Privadas), encontrándose a la fecha en proceso de elaboración el proyecto de reglamento.

Las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la indicada Ley son SUNAT-ADUANAS, para el ingreso de productos importados, e INDECOPI

tratándose de productos que se encuentren en el mercado (nacionales e importados). El rotulado podrá realizarse en los depósitos o almacenes privados antes de la comercialización a excepción del requisito de país de fabricación debe estar incluido al momento de la nacionalización.

ASIGNACION POR PRODUCE DEL CODIGO DE IDENTIFICACION MUNDIAL DEL FABRICANTE - WMI

Asignar el Código de Identificación Mundial del Fabricante - WMI a los fabricantes nacionales de vehículos formalmente establecidos con capacidad de fabricar vehículos según las características técnicas de construcción, dimensiones, peso, condiciones de seguridad y límite de emisiones que determina el Reglamento Nacional de Vehículos y cumplen con los requisitos y condiciones mínimas referidas al establecimiento, maquinaria y equipo y personal para un adecuado funcionamiento.

VI. MATRIZ DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES:

COMPONENTES	ACTIVIDADES/SUBACTIVIDADES
5.1 DIFUSION / SENSIBILIZACION	Promover y difundir Programa de Beneficios de la Normalización. Promover y difundir Programa de Evaluación de la Conformidad, con énfasis en la certificación: - En productos - En gestión de la calidad
5.2 EVALUACION DE LA CONFORMIDAD	Elaborar estudio de mercado sobre Organismos de Evaluación de la Conformidad. Consolidar y perfeccionar el Registro de Organismos Reconocidos.
5.3 REGLAMENTOS TECNICOS	Establecer Reglamentos Técnicos para productos industriales relacionados con la vida y salud de las personas, seguridad, defensa del consumidor y protección del medio ambiente. Conformar Grupos de Trabajo (Sector Productivo, Sector Consumo, Sector Técnico) Elaborar aprobar y difundir Reglamentos Técnicos.
5.4 MARCO LEGAL	- Promover instrumentos y mecanismos que faciliten el acceso a los mercados de productos normalizados.
5.5 NORMAS TECNICAS	- Priorizar productos a normalizar en concordancia con los lineamientos de política del Sector, en el ejercicio de sus competencias nacionales.

	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar a INDECOPI propuesta de conformación de los Comités Técnicos para productos priorizados. - Desarrollar talleres de identificación de productos nuevos a normalizar.
5.6 SUPERVISION Y FISCALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar capacidades para una acción integral y eficaz dentro del marco regulatorio vigente. - Proponer norma legal de perfeccionamiento del Programa “Cómprale al Perú” que lo haga económicamente autosostenible. - Diseñar y poner en vigencia Sistema de Auditoria para el control de Organismos Certificadores Reconocidos por PRODUCE. - Diseñar e implantar Sistema de Fiscalización autosostenible a mediano plazo en base al marco legal vigente.
5.7 ASISTENCIA TECNICA	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar estudio de pre inversión. - Elaborar Estudio Integral de diseño para la implantación de la Red de Especialistas en Normalización a nivel nacional. - Acompañar el Desarrollo y validación de la metodología de trabajo establecida en el Estudio. - Capacitar y formar Especialistas en Normalización que participen en la Red. - Implantar y organizar la Red.

VII

PLAN NACIONAL AMBIENTAL DEL SECTOR INDUSTRIAL MANUFACTURERO

PLAN NACIONAL AMBIENTAL DEL SECTOR INDUSTRIAL MANUFACTURERO

I. PRESENTACIÓN:

En la actualidad, la base para el desarrollo del trabajo ambiental del Sector Industrial se encuentra delineada en el Plan Nacional Ambiental recientemente aprobado por el Sector y en el Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo de Actividades de la Industria Manufacturera aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 359-2004-PRODUCE y el Decreto Supremo N° 019-97-ITINCI respectivamente, en los cuales se define claramente los Lineamientos de Política Ambiental, los que podemos resumir en:

- Incorporar el principio de prevención en la gestión ambiental.
- Establecer mecanismos de participación del sector productivo privado, la sociedad civil organizada y la población.
- Creación y mantenimiento constante de información técnica y especializada.
- Facilitar la coordinación transectorial que se realice a través del CONAM.
- Propiciar la implementación futura de instrumentos económicos y fomentar la adopción de tecnologías limpias.
- Propiciar el ejercicio descentralizado de las funciones ambientales del sector.
- Promover la capacitación y el entrenamiento destinado a un adecuado cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el Reglamento.

Los instrumentos de la política ambiental del Sector Industrial Manufacturero están conformados por las normas, guías, estrategias, planes, programas y acciones en materia ambiental, establecidas por el Ministerio de la Producción.

Bajo estas consideraciones, el presente documento tiene como propósito presentar en forma detallada los Programas y las actividades que se desarrollará el Sector Industria.

II. SITUACION ACTUAL:

La industria juega y seguirá jugando un papel importante en el desarrollo económico de nuestro país. De ella dependen empleos, ingresos y la recuperación de un indispensable dinamismo económico, así como, el aumento de los niveles de bienestar, que están estrechamente asociados a preferencias sociales en favor de la sustentabilidad, y la generación de nuevas oportunidades y horizontes de financiamiento para la protección ambiental.

La experiencia nos ha demostrado que el cuidado del medio en la industria no está reñida con la competitividad, definida como la habilidad para vender o competir con otros productores nacionales o extranjeros. Evidencia sistemática generada en los últimos años, confirma que empresas y ramas industriales sujetas a estrictas regulaciones ambientales logran un desempeño sobresaliente en mercados internacionales.

Las concepciones generales de la relación entre la industria y el medio ambiente han cambiado significativamente. A pesar de que la industria constituye un factor determinante en la generación de contaminantes y presiones sobre los recursos naturales, además de significativos riesgos ambientales y para la salud humana, el cuidado ambiental se ha constituido en una fuente de motivación para el mejoramiento del desempeño industrial en general, creando oportunidades de ahorro y de negocios, a la vez que la imagen ambiental se ha tornado en una variable importante de competitividad.

Es por ello que si a los impactos positivos de la industria en los ámbitos económico y social se le sumara un comportamiento ambiental responsable, se podría configurar un sector que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de manera sostenible.

La industria en nuestro país se desplegó territorialmente con escasa atención a las naturales en materia de recursos y de planificación territorial; así un bajo porcentaje de ellas se ubica en zonas industriales, encontrándose el resto disperso en zonas urbanas. No obstante ello, debe destacarse que un buen número de empresas al momento de instalarse se hallaba en zonas de uso conforme y posteriormente fueron rodeadas de población. Asimismo, debe señalarse que aproximadamente el 70% de las empresas industriales se encuentran concentradas en Lima, de las cuales un elevado porcentaje pertenece al sector informal.

El sector industrial manufacturero es sumamente complejo ya que está conformado por una amplia gama de subsectores o actividades, cada una con características propias y diferenciadas, debiéndose además distinguir las marcadas diferencias tecnológicas y productivas entre las empresas grandes y medianas con las pequeñas y

microempresas. Esto da lugar a que aspectos, tales como, la base tecnológica productiva, la capacidad económica y financiera, o el impacto que su actividad genera sobre el medio ambiente sean sustancialmente distintos.

Nuestro Sector ha establecido como ejes de la estrategia ambiental, el enfoque preventivo, la eficiencia productiva y el uso de tecnologías limpias. Dichos ejes han sido incorporados tanto en el Reglamento de Protección Ambiental como en los diversos instrumentos de gestión ambiental (Guías para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental, Declaración de Impacto Ambiental, Diagnóstico Ambiental Preliminar, Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, Protocolos de Monitoreo de Emisiones Atmosféricas y Efluentes Líquidos, Guía de Matriz de Riesgo, Guía de Participación Ciudadana, Registro de Consultores Ambientales), bajo los cuales se viene enmarcando el desarrollo de la actividad industrial manufacturera.

De la misma forma, en el caso de los subsectores priorizados (cemento, cerveza, curtiembre y papel) se aplican los Límites Máximos Permisibles y Valores Referenciales establecidos para la adecuación ambiental de sus actividades. El establecimiento de cada uno de estos productos, se ha efectuado de manera técnica y participativa.

Por otro lado, se ha asumido con responsabilidad el reto de una activa participación en algunos Convenios o Protocolos Ambientales Internacionales, lo cual permitirá fortalecer el trabajo destinado a la inserción de nuestras empresas en los mercados externos e internos, así como facilitar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Perú, derivados de dichos instrumentos internacionales.

Actualmente existe una falta de claridad respecto a las competencias de las diferentes instituciones, las mismas que tienen cierta autoridad en materia ambiental conferida por leyes, reglamentos y dispositivos legales específicos, ocasionando problemas de superposición de funciones, así como de vacíos legales, que dificultan la gestión ambiental, asimismo genera incertidumbre jurídica y económica en los inversionistas, por lo que el cumplimiento de la normatividad ambiental no resulta fácil, ni atractivo. Por tal razón, es prioritario trabajar a nivel multisectorial y de manera coordinada a fin de solucionar estos inconvenientes, los mismos pueden verse agravados con el proceso de descentralización que se viene dando a nivel nacional.

III. VISION Y MISION

Visión

“La industria manufacturera ha internalizado los principios de la prevención de la contaminación y uso de tecnologías limpias en su sistema de gestión de producción, traduciéndose en mayores niveles de competitividad y por ende mayores oportunidades de negocios en el mercado mundial”.

Misión

Proponer, orientar y dirigir la gestión ambiental sectorial mediante políticas, normas e instrumentos, con un enfoque preventivo, de minimización de residuos y emisiones y de responsabilidad socioambiental, así como promover la capacitación, la difusión de información técnica ambiental y la activa participación del sector privado y la sociedad civil.”

IV. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS:

Objetivo General

Desarrollar una gestión ambiental que fomente el aprovechamiento racional de los recursos preservando el medio ambiente, así como el incremento de la productividad y competitividad de las empresas y, por ende, su mejor posicionamiento económico y ambiental en el mercado.

Objetivos Específicos

- Promover la adecuación ambiental de los subsectores industriales con un enfoque preventivo y de minimización de residuos y emisiones.
- Proponer políticas, normas, estrategias e instrumentos ambientales complementarios orientados a mejorar el sistema de gestión ambiental
- Coadyuvar el proceso de descentralización de la gestión ambiental en el marco de una gestión coordinada y participativa.
- Gestionar recursos técnicos – financieros ante la cooperación nacional e internacional para mejorar la gestión ambiental del Sector.
- Velar por el cumplimiento de los Convenios Ambientales Internacionales bajo la responsabilidad del Sector.
- Propiciar la capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos de las empresas y la toma de conciencia en torno al tema ambiental

V. MATRIZ DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

Conjunto de programas y actividades plasmadas en el presente documento las cuales se enmarcan dentro de los lineamientos expuestos en nuestro Plan Nacional Ambiental aprobado por el Sector, cuyos ejes centrales giran en torno a la promoción de la competitividad, la innovación tecnológica y la preservación del medio ambiente, todos ellos debidamente articulados y que involucren la participación concertada y equitativa de los actores relevantes tanto del sector público como del sector privado. En este contexto se desarrollará los siguientes **Programas y Actividades**:

Objetivo Específico 1: Promover la adecuación ambiental de los subsectores industriales con un enfoque preventivo y de minimización de residuos y emisiones.

PROGRAMAS	ACTIVIDADES
1. Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental	1. Oficialización del segundo grupo de subsectores industriales priorizados para definición de LMP y VR 2. Elaboración de Diagnósticos Ambientales de subsectores priorizados (Fundiciones, Textiles, Cerámicas y Calderas) 3. Aprobación del Reglamento de Consultoría y Auditoría Ambiental. 4. Propuesta de Reglamento para el Manejo de Baterías Plomo Ácido. 5. Revisión y ajuste del Reglamento de Protección Ambiental de las Actividades de la Industria Manufacturera 6. Definición de Estrategia Integral de Adecuación Ambiental de los subsectores industriales. 7. Propuesta de LMP's para los subsectores priorizados y elaboración de diagnóstico - Industria de Curtiembres - Industria de Cemento - Industria de Papel - Calderas Industriales - Industria de Textiles - Industria de Fundiciones - Industria de Cerámica - LMP para emisiones de Plomo en Manufactura - Diagnóstico de emisión de ruido en Manufactura 8. Propuesta de Reglamento de Participación Ciudadana 9. Elaboración de Guía de Procedimientos para Evaluación de Estudios Ambientales (PAMA, DAP, EIA, DIA)
2. Programa de Facilitación de la Adecuación Ambiental de las MYPES.	1. Propuesta de norma reglamentaria sobre tratamiento diferenciado para facilitar la adecuación ambiental de MIPYMES. 2. Definición de criterios ambientales de agrupación de MIPYMES. 3. Informe final de los proyectos demostrativos de curtiembres 4. Realización de Convenio con consultores ambientales para facilitar adecuación de MIPYMES. 5. Elaboración de Guías de Buenas Prácticas en Curtiembres 6. Diseño e implementación de Curso de Gestión Ambiental para MIPYMES.

Objetivo Especifico 2: *Proponer políticas, normas, estrategias e instrumentos ambientales complementarios orientados a mejorar el sistema de gestión ambiental.*

PROGRAMAS	ACTIVIDADES
1. Promoción del Mejoramiento del Desempeño Ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de Guía de Prevención de la Contaminación 2. Reconocimiento a Empresas con mejor desempeño Ambiental 3. Difusión de Experiencias exitosas de gestión ambiental 4. Propuesta de incentivos para promover la adecuación ambiental de las empresas.
2. Monitoreo de la Gestión Ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del Sistema de información Ambiental 2. Propuesta de Escala de Sanciones 3. Programa de visitas de campo a empresas ubicadas en distintas regiones 4. Aplicación de régimen de sanciones e incentivos 5. Evaluación y fiscalización de estudios ambientales, atención de denuncias y consultas técnicas

Objetivo Especifico 3: *Coadyuvar el proceso de descentralización de la gestión ambiental en el marco de una gestión coordinada y participativa.*

PROGRAMAS	ACTIVIDADES
1. Descentralización de la Gestión Ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición del Programa de Transferencia de Funciones. 2. Participación en Comisiones Multisectoriales y Grupos Técnicos Ambientales. 3. Entrenamiento práctico a distancia del personal de las Direcciones Regionales en el tema ambiental. 4. Propuesta de Programa de Pasantías para las Direcciones Regionales.

Objetivo Especifico 4: *Gestionar recursos técnicos – financieros ante la cooperación nacional e internacional para mejorar la gestión ambiental del Sector.*

PROGRAMAS	ACTIVIDADES
1. Acceso a Recursos Técnicos y Financieros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de bancos de perfiles y proyectos ambientales 2. Formulación y Gestión de proyectos ambientales. 3. Realización de Convenios Institucionales

Objetivo Especifico 5: *Velar por el cumplimiento de los Convenios Ambientales Internacionales bajo la responsabilidad del Sector.*

PROGRAMAS	ACTIVIDADES
1. Implementación de Convenios y Protocolos Ambientales Internacionales.	1. Protocolo de Montreal. - Informes a Instancias del Protocolo de Montreal. - Implementación y seguimiento de proyectos. - Gestión para la Asistencia Técnica de Bromuro de Metilo. - Visación de Equipos que no contienen SAO, inscripción en el Registro de importadores de SAO y atención de consultas. 2. Convenio de Basilea. - Análisis de documentos técnicos. - Fortalecimiento del Grupo Nacional de Trabajo. - Definición de Plan Nacional. 3. Cambio Climático. - Culminación del proyecto PROCLIM : Primera fase. - Gestión para segunda fase del Proyecto PROCLIM.

Objetivo Especifico 6: *Propiciar la capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos de las empresas y la toma de conciencia en torno al tema ambiental.*

PROGRAMAS	ACTIVIDADES
1. Capacitación , Comunicación y Difusión Ambiental	1. Capacitación de recursos humanos de la empresa . 2. Propuesta de Plan de Difusión y Comunicaciones de la Gestión Ambiental Industrial. 3. Elaboración de Boletín Electrónico Ambiental de la DIMA.

VIII
INVERSIÓN PRODUCTIVA

INVERSION PRODUCTIVA

I. PRESENTACIÓN

Busca tomar en cuenta medidas de carácter tributario, laboral, incentivos a la competitividad, promoción de inversiones y eliminación de trabas burocráticas. Esto a través de la presentación de propuestas para la eliminación de sobrecostos y mediante la implementación de estímulos a la competitividad permitidos por al OMC. Entre ellas, la facilitación de tramites para la formalización (98 días para constituir una empresa en el país) y eliminación de las barreras a la entrada para el desarrollo empresarial y propuestas para la formalización laboral incorporando a los jóvenes a la capacitación y el empleo.

II. OBJETIVOS:

- Promover diferentes mecanismos e instrumentos internacionales para la atracción de inversión, así como para la promoción de inversiones en el sector productivo nacional.
- Fomentar la eliminación de fallas de mercado que generen sobrecostos y trámites burocráticos a la producción nacional.

III. ASPECTOS ECONÓMICO -TRIBUTARIOS

Temas de Corto Plazo de la Carta Productiva

- Ampliación del plazo de la importación temporal de bienes de capital nuevos a 18 meses. Actualmente la admisión temporal tiene un plazo de 24 meses. Por tanto, este mecanismo de importación temporal debían acercarse con los mecanismos de perfeccionamiento lo que permitirá mejorar la operatividad. Esto se ha revisado con el Ministerio de Economía y Finanzas que ha visto conveniente ampliar a 18 meses. Debiendo señalarse que **sólo** algunos bienes por su naturaleza **productiva** o de servicios a la producción requieren ampliación del plazo.

Dicha medida se plantea en razón de que en determinados casos vinculados a actividades productivas o de servicios a la producción, el plazo actual de 12 meses resulta insuficiente, de manera que la ampliación a 18 meses sería para estos casos según la Ley y reglamento que se apruebe y en base a la lista vigente de bienes objeto de importación temporal.

- Ajuste arancelario: Con el objetivo de mejorar la competitividad, eliminar la dispersión y las distorsiones que se presentan en las tasas de protección efectiva se propone:

Reducción arancelaria a las materias primas y bienes de capital.

- Solución al problema generado por el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) a los consorcios de exportación que pagan repetidamente por una misma operación.

En el caso de los consorcios las personas naturales o jurídicas que lo integran deben pagar el Impuesto por cada uno de ellos, debido a la falta de precisión de la norma sobre estos casos, se estaría desincentivando el trabajo en consorcios e incurriendo en una situación de injusticia tributaria, a pesar que la operación final resultante es una sola.

- Considerar calidad de productor-exportador a los consorcios al no ser reconocido como tal no son sujetos del Drawback y por lo tanto los productores no reciben el beneficio.

Según interpretación de la SUNAT y ante la falta de precisión de las normas en el caso de Consorcio, esta modalidad no puede acogerse a dicho mecanismo.

Para estudio del impacto fiscal se propone las siguientes medidas que deben ser discutidas y coordinadas con el Ministerio de Economía y Finanzas:

- Considerar como gasto las inversiones realizadas en capacitación vinculada a nuevos proyectos **productivos**, innovación e investigación tecnológica.

Esta medida permitiría promover las inversiones empresariales en actividades productivas y de servicios a la producción, apuntando a su vez el mejoramiento en los niveles de calidad productiva, la eficiencia y reducción de los costos de producción, como también en la generación de nuevos empleos.

- Permitir que aquellas empresas sujetas al RUS puedan emitir comprobantes de pago, que tengan efectos tributarios, lo que permitirá que dichos documentos puedan ser aceptados como gastos y, a su vez, puedan ser utilizados en la Declaración Única Aduanera (DUA).

Esta problemática es de larga data y se origina en el hecho de que este tipo de contribuyente no puede facturar sino expedir únicamente boletas.

- Facultar al empleador el otorgamiento de bonificaciones mensuales voluntarias sin efecto remunerativo ni tributario.

Dado que las remuneraciones están afectas a impuestos, se produce un desincentivo a los empleadores a otorgar bonificaciones, en perjuicio de los trabajadores.

- Los tributos cuya base imponible estén fijados en dólares se deberán pagar en la misma moneda a fin de evitar el sobre costo por la diferencia de cambio o a tipo de cambio compra.

Teniendo en cuenta la diferencia de cambio sería conveniente que en los casos en que las normas contemplen base imponible en dólares, los impuestos se puedan pagar en dicha moneda, a fin de reducir la presión de la oferta de dólares en el mercado cambiario.

Promoción de las Inversiones

- Permitir la recuperación anticipada del IGV en nuevos proyectos de inversión.

2.2. ASPECTOS LABORALES

Hoy en día la economía peruana es esencialmente informal, siendo el 67% de los trabajadores urbanos informales, y en la empresa privada llegan a ser hasta un 65%. Entre los trabajadores independientes la informalidad alcanza el 82%. La principal causa de estos niveles alarmantes de informalidad es que los costos labores resultan muy elevados, frente a los costos de la informalidad, perjudicándose de esta manera el desarrollo sostenido del empleo y por ende de la economía nacional.

Por tal razón, se ha planteado un esquema de *Facilitación y Promoción de la Inversión*, que incluye un dispositivo que regule un régimen temporal y excepcional de medidas laborales, tendientes a promover la formalización y crecimiento del empleo. Tomando como base el régimen laboral especial de las Micro Empresas (establecido en la Ley N° 28015).

- **Se plantea que este régimen laboral especial sea también aplicable a las empresas comprendidas en el sector manufacturero no primario, promoviéndose como contrapartida la capacitación de la fuerza laboral perteneciente a este régimen especial.**

Este régimen laboral especial comprende: remuneración, jornada de trabajo, horario de trabajo y trabajo en sobre tiempo, descanso vacacional, despido injustificado y compensación por tiempo de servicios.

En tal sentido, se propone como remuneración mínima que un trabajador bajo este régimen puede percibir la Remuneración Mínima Vital, de conformidad con la Constitución y las Leyes vigentes. Como jornada de Trabajo, se propone la jornada laboral de 8 horas diarias o 48 semanales, pudiendo establecerse jornadas acumulativas, compensatorias y/o atípicas. En todo lo demás rige lo previsto en el Decreto Supremo N° 007-2002-TR, T.U.O. del Decreto Legislativo N° 854, Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en sobre tiempo. Sin embargo, en los centros donde la jornada laboral se desarrolle habitualmente en horario nocturno, no se aplicará la sobre tasa del 35%.

Para el descanso vacacional se plantea un descanso de quince (15) días calendario de descanso por cada año completo de servicios.

La indemnización por despido injustificado sería de quince (15) remuneraciones diarias por cada año completo de servicios, con un máximo de ciento ochenta (180) remuneraciones diarias.

- **Ampliación del Programa de Formación de Empleo Juvenil de 10 a 20% incluyendo un 10% adicional en el caso de discapacitados y mujeres con carga familiar.**
- Asimismo, **se plantea la reducción de la participación en utilidades de la empresa para el sector industrial de 10% a 5%** pero modificándose su fórmula de reparto, de manera que se beneficie a los trabajadores de menores ingresos, pues se propone que el 100% de las mismas se repartan en función y proporción directa a los días efectivamente laborados por los trabajadores de la empresa. .
- Finalmente, **una última medida es reducción del periodo de la contribución a ESSALUD por concepto de las gratificaciones**, teniendo en cuenta que el servicio se presta por sólo 12 meses al año, y los empleadores, se ven obligados a aportar por 14 meses, lo que encarece altamente los costos laborales, propiciándose la informalidad.

IX

PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA COMISION DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERIA

PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA COMISION DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERIA

I. SITUACIÓN ACTUAL

Los delitos aduaneros subsisten en el tiempo debido a que se mantienen las diversas situaciones que los originan, tales como la existencia de una oportunidad que se da con barreras impositivas y arancelarias, así como diferencias cambiarias con los países vecinos que generan un margen comercialmente atractivo para el ingreso ilegal de mercaderías, conjugándose con una “*iniciativa empresarial*” dada por la existencia de personas y organizaciones (narcotráfico y delictivas comunes) que aprovechando la ausencia del Estado en las zonas rurales y fronterizas o simplemente la poca efectividad de sus instituciones, están siempre dispuestas a financiar, apoyar u organizar el negocio que representa esta lucrativa actividad ilegal.

El delito de la piratería es tan antiguo como el contrabando y podemos afirmar que se desarrolla y generaliza paralelamente con los cambios en los hábitos de consumo de la sociedad y el desarrollo de la tecnología, pero que en esencia también constituye un robo al Estado y a los ciudadanos que desarrollan actividades legales, tanto en los campos intelectual como industrial y comercial. Ambos tipos de delitos configuran una “oferta” que se enquista en los mercados y afecta a la economía del Estado, compitiendo deslealmente con los sectores productivos y comerciales formales, la misma que lamentablemente se sostiene por un gran sector demandante de la población, que independientemente de su nivel académico y económico, compra masivamente artículos de contrabando y piratería; y a otro sector en situación de extrema pobreza, culturalmente marginado, que ha encontrado en las diferentes modalidades de contrabando y piratería su única actividad de subsistencia, debido a las altas tasas de desocupación como consecuencia de la crisis económica; todo esto ha configurado una cultura de la informalidad en la población.

La lucha contra los delitos aduaneros y la piratería, han motivado la generación de diversas y reiteradas iniciativas legislativas del Estado, a la fecha se encuentra vigente la Ley N° 28008, Ley de Delitos Aduaneros. Con fecha 30 de Junio 2003 se ha promulgado la Ley No. 28289, Ley de lucha contra la Piratería.

Si bien es cierto que las sucesivas comisiones han logrado algunos avances importantes, también es cierto estos logros no han alcanzado la contundencia requerida. Al tratarse de un problema de gran complejidad y múltiples aristas, su solución requiere como imperativo de una “decisión política” por parte del gobierno,

del desarrollo de una Concepción Estratégica y del esfuerzo integral del Estado y el Sector Privado en una lucha frontal, efectiva y permanente hasta su total erradicación.

Es por eso que el Ministerio de la Producción ha preparado esta propuesta que tiene como marco, la legislación vigente, el “Plan Estratégico Nacional de Lucha contra el Contrabando y la Defraudación de Rentas de Aduanas” 2002-2006 y permitirá continuar las acciones de lucha contra los delitos aduaneros y la piratería en el periodo que dure el proceso de adecuación del plan antes mencionado a la Ley N° 28289.

Durante el año 2003, la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros efectuó (05) sesiones, obteniendo como logros importantes:

- Ley de Delitos Aduaneros – Ley N° 28008 y su reglamento.
- Adscripción de la Comisión al Ministerio de la Producción.
- Declaración de Lucha Contra los Delitos Aduaneros como asunto de “Interés Nacional”.
- Transferencia de fondos, siendo encargada su administración al PNUD, en el marco del Proyecto PER/04/002.

La actual Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería efectuó (06) sesiones, alcanzándose los siguientes logros:

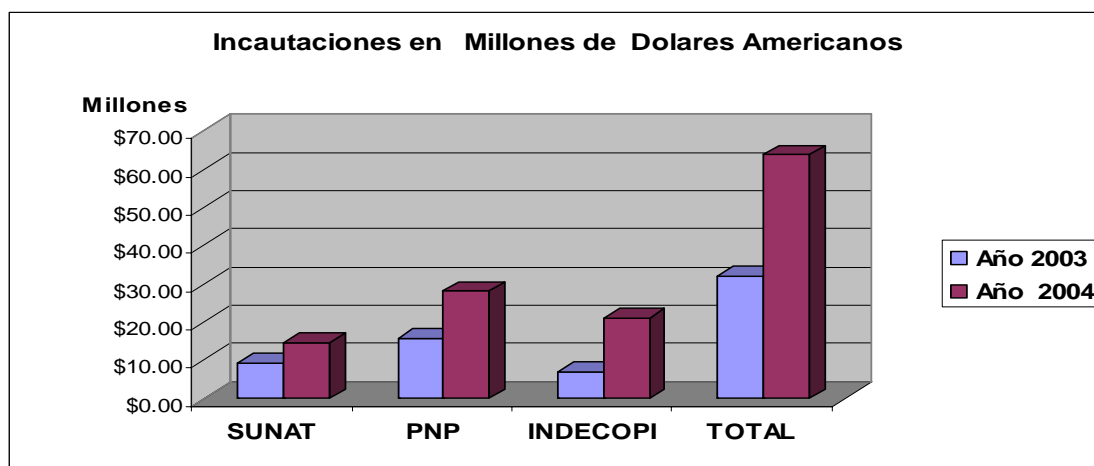
- Ampliación de la competencia funcional de la Comisión a los delitos contra la Propiedad Intelectual, mediante la Ley N° 28289, denominada “Ley de Lucha contra la Piratería”.
- Creación de Fiscalías Especializadas en Delitos Aduaneros, en los Distritos Judiciales de Lima, Cono Norte, Callao, Puno y Tacna.
- Creación de un Comando Central de Operaciones de Lucha contra los Delitos Aduaneros, el cual se viene reuniendo semanalmente y ha permitido restablecer las coordinaciones interinstitucionales entre SUNAT, Ministerio Público, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, así como el manejo coordinado de Inteligencia y conformen grupos de trabajo Interinstitucionales.
- Implementación de una oficina de recepción y seguimiento de denuncias, que incluye una línea telefónica gratuita a nivel nacional (0800-149-27), desde telefonía fija, a través del cual los ciudadanos pueden efectuar sus denuncias,

garantizando la reserva en la identidad del denunciante y adoptando las medidas de seguridad del caso. Difusión a nivel nacional vía la prensa escrita de la línea antes mencionada.

- Implementación del Plan de Generación de Empleo Fronterizo dispuesto por RESOLUCION Suprema Nro. 012-2004-PRODUCE, con recursos provenientes del Proyecto PER/04/002, reorientándose parte de los recursos originalmente asignados a gastos de publicidad hacia los siguientes objetivos:
 - a) Elaboración e Implementación del Plan Nacional de Generación de Empleo Fronterizo en las Regiones de Puno, Tacna, Tumbes y Piura.
 - b) Apoyo a la Policía Nacional en acciones de inteligencia u operativas.
 - c) Conducción de una Campaña publicitaria por radio y TV a nivel nacional, con la finalidad de sensibilizar a la población del daño que ocasionan al país el contrabando y la piratería.
 - d) Creación de una Sub Comisión en Tacna y de Comandos Regionales de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, en las Regiones de Puno y Tacna.

La aplicación de este enfoque ha incrementado la efectividad de las incautaciones artículos de contrabando y piratería, alcanzándose un valor total de \$ 63'910,000.00 SESENTITRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS; cifra que superó el monto alcanzado en todo el 2003, cuando se llegó a incautar mercadería por \$ 32'200,000.00 TREINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, lo que representa un incremento de 98%, como puede apreciarse en el cuadro.

Asimismo, la captura del segundo cabecilla de la mafia de la Culebra Norte del Lago Titicaca, César Saravia Blanco (a) "Cebiche" en las inmediaciones de la localidad de Aziruni, Vilquechico, provincia de Huancané Región Puno, en exitoso operativo realizado el día sábado 04 de Diciembre, por un grupo operativo integrado por personal de oficiales de la Intendencia de Aduana de Puno, efectivos de la Policía Nacional del Perú, de la Capitanía de Puerto de Puno, con la participación de la Fiscalía Provincial Penal Especializada en Delitos Aduaneros de Puno.



	SUNAT	PNP	INDECOPI	TOTAL
Año 2003	\$9,300,000.00	\$15,900,000.00	\$7,000,000.00	\$32,200,000.00
Año 2004	\$14,600,000.00	\$28,210,000.00	\$21,100,000.00	\$63,910,000.00
Incremento Neto	57%	77%	201%	98%

II. VISIÓN Y MISIÓN

Visión

“Reducción significativa de los Delitos Aduaneros y la Piratería, reflejada en el constante incremento de las cifras de mercancía incautada en los continuos operativos, realizados con la eficiencia obtenida en base a la operación conjunta y coordinada de las instituciones funcionalmente responsables de la represión de estos ilícitos, a la adquisición de equipos de alta tecnología, a las mejoras a la infraestructura y el sustento del sistema legal; así mismo debido al creciente apoyo de la población sustentado en las campañas de concientización y a los Programas de Generación de Empleo Fronterizo establecidos.”

Misión

“Planificar y organizar las acciones establecidas en la Estrategia Nacional de lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, supervisando su ejecución por las instituciones encargadas de la represión de estos delitos, con el fin de eliminar o reducir las condiciones que posibiliten los mismos”.

III. OBJETIVO: GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo General

Contribuir a la eliminación progresiva de los delitos aduaneros y la piratería, apoyando a las instituciones funcionalmente responsables de la represión de los mismos, propiciando y coordinando las acciones sectoriales que generen las condiciones que coadyuven a la reducción o eliminación de los mismos.

Objetivos Específicos

- 1) Realización de operaciones interinstitucionales y coordinadas con el fin de minimizar el ingreso ilegal de mercancía (contrabando y piratería), su transporte por el territorio nacional; así como el almacenaje y comercialización: **PROGRAMA DE INTELIGENCIA Y ACCIONES OPERATIVAS.**
- 2) Acciones administrativas de diversa índole tendientes a proporcionar a las instituciones involucradas el personal y los recursos necesarios que le permitan alcanzar la eficiencia en sus actividades: **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**
- 3) Desarrollo de comunicaciones sociales orientadas a generar actitudes y cambios de comportamiento de rechazo a la informalidad y al consumo de productos de contrabando y piratería, para impedir que la población vea como normal un delito penado y generar un cambio de conducta que elimine el apoyo a las organizaciones delictivas: **PROGRAMA DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA GENERAR CONCIENCIA TRIBUTARIA ADUANERA Y DE RESPETO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**
- 4) Promoción de acciones de desarrollo en el ámbito económico, con la finalidad de brindar ocupación a población cuya única posibilidad de obtención de ingresos se sustenta en el contrabando: **PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO FRONTERIZO.**

- 5) Permanente actualización de los dispositivos legales en que permitan la transparencia, celeridad, efectividad y coherencia en la lucha contra los delitos aduaneros y la piratería: **PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE DISPOSITIVOS LEGALES.**

IV. COMPONENTES Y ACTIVIDADES

4.1. Programa de Inteligencia y Acciones Operativas

4.1.1. Inteligencia

Reforzamiento del trabajo interinstitucional unificado e integrado de Inteligencia destinado a la producción de inteligencia necesaria para la orientación de las Acciones Operativas a ser planificadas en el contexto de los Comandos Central y Regionales de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.

Actividades:

- Identificación de los cabecillas, financistas e integrantes de las organizaciones delincuenciales.
- Identificación y determinación del “modus operandi” y rutas de los grupos de vehículos denominados CULEBRAS.
- Identificación de los puntos y áreas críticas para orientar el Control Vehicular en las Fronteras y otros puntos en el territorio nacional.
- Ubicación de los almacenes y centros de comercialización de la mercancía ilegal y equipos para producirla.
- Levantamiento de información sobre las actividades que constituyan indicios de la comisión de éstos delitos, para posteriores acciones.

4.1.2. Acciones Operativas

Incremento de los Operativos interinstitucionales a realizar por SUNAT, INDECOPI y la Policía Fiscal con la participación del Ministerio Público, y el apoyo de la P.N.P y la colaboración de las FF. AA, planificados en el contexto de los Comandos Central y Regionales de Lucha contra los Delitos Aduaneros

y la Piratería, sobre la base de la inteligencia previamente obtenida del trabajo interinstitucional.

Actividades:

- Seguimiento y captura de los cabecillas y financistas de las organizaciones delincuenciales.
- Intervención de los grupos de vehículos denominados CULEBRAS a su ingreso o tránsito por el territorio nacional.
- Ejecución de operativos de control vehicular en las Fronteras, Puestos de Control y otros Puntos en el territorio nacional.
- Intervención a los almacenes y centros de comercialización de la mercancía ilegal y equipos para producirla.
- Seguimiento de la aplicación de sanciones a los establecimientos que se dedican a la comercialización de mercancía de contrabando o piratería.

4.1.3. Apoyo a Instituciones

El Proyecto PER/04/002 de acuerdo a los recursos disponibles continuará apoyando económicamente a las instituciones funcionalmente responsables de la represión de los delitos aduaneros y los delitos contra la propiedad intelectual, mediante el subsidio de gastos que originen las actividades de inteligencia y acciones operativas de gran magnitud, requeridas para alcanzar los Objetivos Estratégicos previstos en el Programa de Represión del “Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra el Contrabando y la Defraudación de Rentas de Aduanas 2002-2006” (P.E.N.), así como en los Planes o Programas de Gobierno en el ámbito de la Lucha contra la Piratería, previstos en el marco de la Ley 28289 y sus normas complementarias.

Actividades:

- Conducir reuniones del Comando Central a fin de evaluar permanentemente la situación en la zona de Lima y zonas norte y sur del país, coordinando la ejecución de acciones de represión de los delitos aduaneros y la piratería.

- Proveer los recursos económicos al personal de las instituciones funcionalmente responsables de la lucha contra los delitos aduaneros y los delitos contra la propiedad intelectual, que sea designado para llevar a cabo acciones de inteligencia y misiones operativas en las zonas de interés que determine la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.
- Proveer los recursos económicos para subsidiar gastos de las acciones especiales que determine la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, a ser efectuadas por las instituciones funcionalmente responsables de la lucha contra los mencionados delitos.

4.2. Programa de Fortalecimiento Institucional

4.2.1. Actualización de la estrategia de lucha contra los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual

Actualizar la documentación que contiene la estrategia a seguir por las Instituciones encargadas de la lucha contra los delitos aduaneros y la piratería.

Actividades:

- Aprobación del Reglamento Interno de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, adecuado a la Ley No. 28289.
- Actualización del P.E.N., en concordancia con el nuevo Reglamento Interno, de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 28289.
- Elaboración y coordinación de las medidas a ser propuestas a la contraparte Boliviana, establecidas en el artículo 23 del Tratado General de Integración y Cooperación Económica y Social para la Conformación de un Mercado Común entre Perú y Bolivia, suscrito por los Presidentes de Perú y Bolivia el 03 de agosto del 2004.
- Elaboración e implementación del Plan Puno con las medidas pertinentes a la problemática de dicha Región.

4.2.2. Seguimiento de la estrategia de lucha contra los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual

Establecer los organismos, procedimientos, canales de coordinación y comunicación pertinentes entre las entidades encargadas de la lucha contra los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual que permitan la ejecución y sostenimiento en el tiempo del P.E.N..

Actividades:

- Consolidar la Subcomisión Regional de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería de la Región de Tacna.
- Establecimiento de Subcomisiones Regionales de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería en las Regiones de Tumbes, Piura, Arequipa y Puno.
- Consolidar los Comandos Regionales de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería de las Regiones de Tacna y Puno.
- Establecimiento de Comandos Regionales de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería en las Regiones de Tumbes, Piura y Arequipa.
- Aprobación de los Planes de los Comandos Regionales y Sub Comisiones de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.

4.2.3. Adecuación del Ministerio Público y Poder Judicial a la estrategia

Promover la implementación de órganos especializados del Ministerio Público y del Poder Judicial dentro de la estrategia de lucha contra los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual.

Actividades:

- Propiciar la ampliación de la competencia funcional de las Fiscalías Especializadas en Delitos Aduaneros establecidas en los Distritos Judiciales de Lima, Callao, Cono Norte, Tacna y Puno a los delitos contra la propiedad intelectual.

- Establecimiento de Fiscalías Especializadas en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual en los Distritos Judiciales de Arequipa, Piura, Tumbes.
- Promover la creación de Juzgados Especializados en Delitos Aduaneros y Delitos Contra la Propiedad Intelectual con un esquema coherente a las Fiscalías Especializadas creadas.

4.2.4. Personal e Infraestructura para el adecuado seguimiento de la estrategia en la lucha contra los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual.

Contar con el Personal e infraestructura adecuados para el seguimiento de la estrategia en la lucha contra los delitos aduaneros y la piratería.

Actividades:

- Completar la implementación de la oficina de asesores, de recepción y seguimiento de denuncias, dotándola del equipamiento requerido para sus funciones.
- Mantener un equipo de consultores especializados en las áreas de planeamiento operativo e inteligencia, planeamiento y desarrollo estratégico, asuntos legales, asuntos económicos, imagen institucional y otros que optimicen la gestión del P.E.N.
- Establecer un sistema adecuado de archivo y base de datos que permita mantener actualizada la situación y documentación referente a las acciones realizadas en el contexto del P.E.N.

4.3 Programa de Campañas Publicitarias para generar Conciencia Tributaria Aduanera y de Respeto a la Propiedad Privada

4.3.1 Estrategia de comunicaciones para el año 2005.

Sobre la base de los recursos disponibles, efectuar una campaña publicitaria que incluya publicaciones en prensa escrita, colocación de afiches y otros medios planos y campañas publicitarias en radio y TV.

Actividades:

- Planificación y ejecución de un concurso a nivel universitario y de Institutos de Educación Superior para la preparación de spots de TV orientados a generar conciencia tributaria aduanera y de respeto a la propiedad intelectual.
- Planificación y ejecución de una campaña por medios planos y prensa escrita, orientada a motivar a la población a denunciar los delitos aduaneros y la piratería y a continuar generando conciencia sobre las consecuencias dañinas de estos ilícitos.
- Preparación y conducción de las campañas en radio y TV.

4.4 Programa de Generación de Empleo Fronterizo

4.4.1 Desarrollo Alternativo de Plan Nacional de Generación de Empleo Fronterizo.

Continuar con la ejecución y consolidación Regional en Puno, Tacna, Piura y Tumbes del Plan Nacional de Empleo Fronterizo, dispuesto por Resolución Suprema N° 012-2004-PRODUCE del 23 de marzo de 2004, en concordancia con el Programa de Desarrollo Alternativo del "Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería" 2005-2009.

Actividades:

- Mantener un equipo de consultores especializados en el planeamiento, implementación y ejecución de proyectos económicos y de desarrollo que generen empleo en las zonas urbanas y rurales de provincias afectadas por el contrabando, así como en la gestión y evaluación de los mismos.
- Mantener un equipo de profesionales, técnicos y administrativos, en las Unidades de Gestión Local de los Programas de Generación de Empleo Fronterizo, para la gestión y evaluación del avance de los mismos.
- Proveer los recursos económicos que permitan llevar a cabo eventos sobre cadenas productivas, asociatividad, normalización y otros eventos de promoción de los instrumentos de apoyo para el desarrollo y la implementación del Plan Nacional de Empleo Alternativo al Contrabando, en las zonas de mayor incidencia de este flagelo.

- Contratar instituciones o especialistas en brindar capacitación, asistencia técnica, difusión de instrumentos y metodología que permitan la implementación del Plan Nacional de Empleo Alternativo al Contrabando en las zonas de mayor incidencia de este ilícito.
- Proveer los recursos económicos que permitan llevar a cabo las actividades, control y evaluación de los avances del Plan Nacional de Empleo Alternativo al Contrabando en las zonas de mayor incidencia de este delito.
- Identificar proyectos de desarrollo local, susceptibles de ser considerados dentro de programas de cooperación internacional, brindando asistencia técnica a las asociaciones en la etapa de presentación de los Perfiles y Expedientes Técnicos.

ANEXO I

ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN VICEMINISTERIO DE INDUSTRIA

ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA

Con fecha 10 de marzo del 2005, en la Sala de Reuniones del Viceministerio de Industria, del Ministerio de la Producción, se realizó una Reunión de Trabajo con representantes de los gremios que suscribieron la Carta Productiva. El objetivo de dicha reunión estuvo orientada a la presentación del Plan de Competitividad Productiva, elaborado por el Viceministerio de Industria, en el marco del Decreto Supremo N° 002-2005-PRODUCE, que aprueba la Carta Productiva.

Estuvieron presentes en la reunión representantes de los gremios empresariales que suscribieron la Carta Productiva, así como del Ministerio de la Producción, y fue presidida por el Viceministro de Industria. Cabe señalar que el representante de Perú Red de Cámaras de Comercio, se excuso de participar en la reunión por encontrarse en el interior del país.


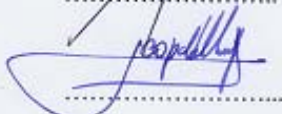



Resumen de la Reunión

- El Viceministro de Industria inició la reunión exponiendo sobre los alcances del Plan de Competitividad Productiva, el mismo que tiene un enfoque encaminado a incrementar la competitividad y productividad de las empresas.
- Una vez finalizado la exposición, los representantes de los gremios participantes, emitieron su respectiva opinión, coincidiendo en términos generales que el Plan constituye una herramienta básica en apoyo de la Política Nacional de Desarrollo, por cuanto define las líneas maestras que permitirán de base para el desarrollo de la actividad industrial.
- Así mismo, se llegó a comentar que el documento denominado Plan de Competitividad Productiva, debería ser revisado en cuanto se refiere a la redacción, con fines de facilitar una mejor comprensión sobre los alcances del mismo.
- Finalmente, algunos representantes de los gremios consideraron oportuno para expresar su preocupación, en el sentido que el sector de la Micro y Pequeña Empresa haya tenido poca participación en la definición de las líneas maestras del Plan de Competitividad Productiva.

Acuerdos:

Los acuerdos a los que se llegó en esta reunión de trabajo fueron los siguientes:

- Aprobar el Plan de Competitividad Productiva, comprometiéndose los representantes de los gremios presentes a dar su aprobación suscribiendo la presente Acta.
- El Viceministerio de Industria, responsable del Plan, se comprometió en buscar los mecanismos necesarios para mejorar la redacción del documento, particularmente en cuanto a la redacción.
- Adicionar en el Plan de Competitividad Productiva el tema relacionado con la Inversión.
- Reemplazar la denominación PYME o MYPE por MIPYME en el documento denominado Plan de Competitividad Productiva
- PRODUCE se comprometió a gestionar la creación del CITE Confecciones en Gamarra.

PARTICIPANTES		
1. ANTONIO CASTILLO GARAY	PRODUCE	
2. LEOPOLDO SCHEELJE	CONFIEP	
3. GEORGE R. SCHOFIELD	SNI	
4. JULIO KANASHIRO (EN REPRESENTACIÓN DE LA DRA GRACIELA FERNÁNDEZ BACA)	CCL	
5. GODOFREDO VENEGAS	CIDEMYPE	
6. JORGE VIGIL MATTOS	SNP	
7. DIEGO ISASI	COMEXPERU	
8. CARLOS GONZALES	ADEX	
9. ARTURO ZAVALA GARCIA	GREMIO MYPES	
10. CARLOS FERRARO REY	PRODUCE	
11. MERCEDES INES CARAZO	PRODUCE	
12. JAVIER DAVILA	SNI	